



---

**ACUERDO N°. 005  
(31 DE MAYO DE 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
BRICEÑO BOYACA: “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1.994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo y dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas y en el inciso segundo ordeno la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se



---

deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de Ordenamiento territorial.

Que el Programa de Gobierno “**BRICEÑO CAMPO PARA TODOS**”, durante las pasadas elecciones del 30 de octubre de 2011 fue el de mayor votación y por ende salio ganador, siendo la base principal para la formulación del presente Plan de Desarrollo.

Que una vez se cumplieron todos y cada uno de los procesos determinado por la Ley 152 para la formulación del plan de desarrollo.

El Honorable Concejo Municipal de Briceño,



---

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **adóptese** para el municipio de Briceño Boyacá, el Plan de Desarrollo denominado “**BRICEÑO CAMPO PARA TODOS**” para la vigencia 2012-2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CAPÍTULOS DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo “**BRICEÑO CAMPO PARA TODOS**” 2012-2015, tiene tres grandes Capítulos: PARTE DIAGNÓSTICO, PARTE ESTRATEGICA Y PARTE FINANCIERA

Son parte del Plan de Desarrollo “**BRICEÑO CAMPO PARA TODOS**” los siguientes documentos: Documento Diagnóstico Concepto concejo de Territorial de Planeación, Acuerdo Municipal y Anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Facúltese al Alcalde Municipal para adoptar por decreto modificaciones conforme a los requerimientos específicos solicitados por nuevas políticas del orden departamental o nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPASE.-

Dado en el recinto del concejo municipal a los 31 días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

MALELY DURAN GOMEZ  
Presidenta Concejo municipal

RAUL MORENO GONZALEZ  
Secretario



---

## INTRODUCCIÓN

La constitución política en el capítulo 2 del título XII, en su artículo 339 inciso segundo, ordena que deba existir un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general, una estratégica y un plan de inversiones públicas, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El presente Plan De Desarrollo “**BRICEÑO CAMPO PARA TODOS**”, es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio durante el periodo de gobierno 2.012 – 2.015; en este se expresan los programas, políticas, objetivos, metas, los cuales son el resultado de un proceso de concertación y responden a los compromisos adquiridos con la comunidad, tanto en las mesas de concertación como en el Programa de Gobierno que resulto elegido en las elecciones del 30 de octubre de 2011 y que fue presentado por el entonces candidato a la Alcaldía doctor EDGAR PARRA y por ende a las competencias definidas tanto por la constitución como por la Ley.

La Administración actual del Municipio de Briceño, basado en la situación actual desde el punto de vista económico, socio cultural, ambiental y político institucional, sueña con un mejor territorio enmarcado dentro de un ejercicio práctico de la planeacion con instrumentos viables, un gobierno incluyente y transparente que efectivamente permita convertir en realidad las ilusiones de vida de sus habitantes.

El contenido de este documento está enmarcado en la búsqueda de un adecuado balance entre los objetivos y limitaciones con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo nacional.

También el presente Plan de Desarrollo “**BRICEÑO CAMPO PARA TODOS**” esta enmarcado dentro de los lineamientos que dan los Planes de Desarrollo Nacional “**PROSPERIDAD PARA TODOS**” y el Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá “**BOYACA SE ATREVE**”.



---

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I	13
1. MARCO LEGAL	13
2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.	13
2.1. EJE SOCIAL.	14
2.2. EJE ECONOMICO.	14
2.3. EJE DE INFRAESTRUCTURA.	14
2.4. EJE AMBIENTAL.	14
2.5. EJE POLITICO ADMINISTRATIVO	14
2.6. EJE DE DESARROLLO REGIONAL:	14
3. VALORES	15
3.1. Honestidad	15
3.2. Servicio	15
3.3. Respeto	15
3.4. Equidad	15
3.5. Solidaridad:	15
3.6. Tolerancia:	15
3.7. Transparencia	15
4. PRINCIPIOS	15
4.1. JUSTICIA.	15
4.2. EQUIDAD:	16
4.3. SOLIDARIDAD:	16
4.4. INTEGRIDAD:	16
4.5. AUTONOMIA:	16
4.6. SOSTENIBILIDAD:	16
4.7. CONCERTACION	16
5. REFERENTES ESTRATEGICOS	17
5.1. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO ODM	17
5.2. VISION COLOMBIA 2019	17
5.3. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO UN MEJOR FUTURO PARA TODOS 2011, SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD:	17
5.4. COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2032.	17
5.5. ESTRATEGIA RED- UNIDOS	17
5.6. ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE:	18
5.7. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010-2014 “PROPERIDAD PARA TODOS” LEY 1450 DE 2011.	18



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
“BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015”

6

---

5.8.	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015 “BOYACA SE ATREVE”	19
5.9.	PROGRAMA DE GOBIERNO “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015”	20
6.	COMPONENTE GENERAL	21
6.1.	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	21
6.1.1.	Reseña Histórica	21
6.1.2.	Fundación de la parroquia	22
6.1.3.	Límites:	22
6.1.4.	Extensión:	23
6.1.6	Clima	24
6.1.7	<i>Precipitación</i>	25
6.1.8	<i>Temperatura</i>	25
	CAPTULO II	25
7.	DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO	25
7.1.	Población Municipal	25
7.1.1.	TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	26
7.2.	EJE SOCIAL	30
7.2.1.	SERVICIOS DE SALUD:	30
7.2.1.1.	ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION EN SALUD	30
7.2.1.2.	SALUD PÚBLICA	31
7.2.1.2.1.	SALUD INFANTIL	31
7.2.1.2.2.	Salud Sexual y Reproductiva	33
7.2.1.2.3.	Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis	34
7.2.1.2.4.	Salud Nutricional	36
7.2.1.2.5.	Seguridad sanitaria y del ambiente	36
7.2.1.2.6.	Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral	37
7.2.1.2.7.	Recursos, servicios y cobertura en salud	37
7.2.1.2.8.	INDICADORES HOSPITALARIOS	38
7.2.1.2.9.	Mortalidad	38
7.2.1.2.10.	Morbilidad Sentida	40
7.2.1.2.11.	Mortalidad Sentida	41
7.2.2.	EDUCACION	42
7.2.3.	ALIMENTACION ESCOLAR	45
7.2.4.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	45
7.2.5.	DEPORTE Y RECREACION	48
7.2.6.	<i>CULTURA</i>	49
7.2.7.	VIVIENDA	50
7.2.8.	INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION	51
7.2.8.1.	ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	51
7.2.8.2.	POBLACION EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO	52

---



---

7.2.8.3. POBLACION DESMOVILOZADA O REINSERTADA DEL CONFLICTO ARMADO	52
7.2.8.4. EPARACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	52
7.2.9. ATENCION A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE	52
7.2.9.1. MUJERES CABEZA DE HOGAR	52
7.2.10. POBREZA EXTREMA (RED UNIDOS)	52
7.2.10.1. ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL MUNICIPIO DE FAMILIA A NIVEL FAMILIAR	54
7.2.10.2. POBLACION EN EXTREMA POBREZA (CON LOGROS A DISMINUIR )	57
7.2.10.3. ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL MUNICIPIO DE FAMILIA A NIVEL INDIVIDUAL	59
7.2.11. PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR	61
7.2.12. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	62
7.2.13. GESTACIÓN, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	62
7.2.14. <i>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</i>	62
7.2.14.1. ESTADO DE LOGROS PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO	64
7.2.15. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	74
7.2.16. MENOR INFRACTOR	74
7.2.17. CENTROS DE RECLUSIÓN	74
7.2.18. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ASICO	74
7.3. EJE ECONOMICO	75
7.3.1. <i>Subsector Agrícola</i>	75
7.3.2. EMPLEO	76
7.3.3. COMERCIO LOCAL	76
7.4. EJE INFRAESTRUCTURA	76
7.4.1. MALLA VIAL	76
7.4.2. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	80
7.4.3. GAS DOMICILIARIO	81
7.4.4. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	81
7.4.4.1. <i>Plaza de mercado</i>	81
7.4.4.2. <i>PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO MUNICIPAL</i>	81
7.4.4.3. CENTRO DE PASO DE ADULTO MAYOR	81
7.4.4.4. PARQUE	82
7.4.4.5. SEDE ADMINISTRATIVA	82
7.4.4.6. ALUMBRADO PUBLICO	82
7.5. EJE AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	82
7.5.1. VEGETACIÓN	82
7.5.2. FAUNA	83
7.5.3. RECURSO HIDRICO	83
7.5.4. GESTIÓN DEL RIESGO	85
7.5.4.1. ZONIFICACION DE AMENAZAS	85
7.5.5. CAMBIO CLIMATICO	87

---



---

7.5.6. DESARROLLO SOSTENIBLE	87
7.6. EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	88
7.6.1. Concejo Municipal.	89
7.6.2. Despacho del Alcalde.	89
7.6.3. Otras instituciones de orden Municipal	89
7.6.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	90
7.7. EJE TRANSVERSAL INTEGRACIÓN PARA EL DE DESARROLLO REGIONAL.	91
7.7.1. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	91
7.7.2. PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO	91
7.7.3. CONSERVACION DEL RECURSO NATURAL.	91
7.7.4. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	91
7.7.5. ADMINISTRACION PÚBLICA	92
7.7.6. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	92
7.7.7. HOSPITAL TERCER NIVEL	92
7.7.8. APOYO PERSONAL INTERDISCIPLINARIO COMISARIA DE FAMILIA.	92
7.7.9. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS- INFRAESTRUCTURA VIAL	92
8. ASPECTOS FINANCIEROS	93
8.1. Comportamiento Fiscal del Municipio	94
8.2. Estructural fiscal	95
8.2.1. Los Ingresos	96
8.2.1.1. Recursos Propios	96
8.2.1.1.1. Ingresos tributarios	96
8.2.1.1.2. Ingresos no tributarios	96
8.2.1.1.3. Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación	97
Transferencias	
8.2.2. Gastos corrientes y de funcionamiento	98
8.2.2.1. Gastos Funcionamiento	99
8.2.2.2. INVERSIÓN SOCIAL	100
8.3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	101
8.4. DIAGNOSTICO FINANCIERO	101
8.4.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO BRICEÑO	101
8.5. METAS SUPERÁVIT PRIMARIO	102
8.5.1. Metas de deuda Pública y análisis de sostenibilidad	102
8.5.2. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS	102
8.5.3. METAS: LINEAS FISCALES: COBRO COACTIVO:	102
8.5.4. ESTATUTO DE RENTAS:	103
8.5.5. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:	103
8.5.5.1. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES	103
8.5.5.2. DEUDA PUBLICA	103

---





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
“BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

9

---

<b>CAPITULO III</b>	104
<b>9. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO</b>	104
<b>9.1. VISION</b>	104
<b>9.2. OBJETIVOS</b>	104
<b>9.2.1. OBJETIVO GENERAL</b>	104
<b>9.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	105
<b>9.3. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO</b>	105
<b>9.3.1. EJE SOCIAL</b>	106
<b>9.3.1.1. SECTOR SALUD</b>	106
<b>9.3.1.1.1. ASEGURAMIENTO</b>	106
<b>9.3.1.1.2. SALUD PULICA</b>	107
<b>9.3.1.1.2.1. MORTALIDAD INFANTIL</b>	107
<b>9.3.1.1.2.2. PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION</b>	107
<b>9.3.1.1.2.3. PROGRAMA AIEPI</b>	109
<b>9.3.1.1.2.4. PROGRAMA SALUD SEXUAL</b>	112
<b>9.3.1.1.2.5. PROGRAMA SALUD ORAL</b>	115
<b>9.3.1.1.2.6. PROGRAMA SALUD MENTAL</b>	116
<b>9.3.1.1.2.7. PROGRAMA NUTRICION</b>	118
<b>9.3.1.1.2.8. ENFERMEDADES CRONICAS</b>	120
<b>9.3.1.1.2.9. CONTROL DE VECTORES</b>	121
<b>9.3.1.1.2.10. SALUD AMBIENTAL</b>	121
<b>9.3.1.2. SECTOR EDUCACION</b>	122
<b>9.3.1.2.1. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA</b>	123
<b>9.3.1.2.2. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR:</b>	124
<b>9.3.1.2.3. PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR</b>	125
<b>9.3.1.2.4. CONECTIVIDAD</b>	125
<b>9.3.1.2.5. PROGRAMA DOTACION MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES (Incluye mantenimiento de equipos)</b>	126
<b>9.3.1.2.6. PROGRAMA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	126
<b>9.3.1.2.7. PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	128
<b>9.3.1.2.8. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA</b>	129
<b>9.3.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	129
<b>9.3.1.3.1. PROGRAMA EN ACUEDUCTO MANTENIMIENTO DE COBERTURA</b>	130
<b>9.3.1.3.2. PROGRAMA CALIDAD DEL SERVICIO</b>	131
<b>9.3.1.3.3. PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	132
<b>9.3.1.3.4. PROGRAMA SERVICIO DE ASEO</b>	134
<b>9.3.1.3.5. PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO RURAL Y ALCANTARILLADO.</b>	134
<b>9.3.1.3.6. PROGRAMA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO</b>	135
<b>9.3.1.4. SECTOR DEPORTE</b>	136

---



---

9.3.1.4.1. PROGRAMA INVERSIÓN EN FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	136
9.3.1.4.2. PROGRAMA CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	139
9.3.1.5. SECTOR CULTURA	139
9.3.1.5.1. PROGRAMA ORGANIZACION PARA LA CULTURA	140
9.3.1.5.2. PROGRAMA DOTACION ARTISTICA Y CULTURAL	141
9.3.1.5.3. PROGRAMA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	142
9.3.1.6. SECTOR VIVIENDA:	142
9.3.1.7. INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION	144
9.3.1.7.1. PROGRAMA DE ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	144
9.3.1.7.2. SECTOR GRUPOS VULNERABLES	145
9.3.1.7.3. PROGRAMA ATENCION Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR	145
9.3.1.7.4. PROGRAMA DE ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	146
9.3.1.7.5. PROGRAMA DE ATENCION PARA POBLACION DISCAPACITADA	146
9.3.1.7.6. PROBREZA EXTREMA (RED UNIDOS)	147
9.3.1.7.7. PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE”- “EL NUEVO CIUDADANO BOYACENSE”.	151
9.3.1.7.7.1. PROGRAMA TODOS VIVOS	151
9.3.1.7.7.2. PROGRAMA TODOS SALUDABLES	152
9.3.1.7.7.3. PROGRAMA NINGUNO SIN FAMILIA	154
9.3.1.7.7.4. PROGRAMA NINGUNO DESNUTRIDO	154
9.3.1.7.7.5. PROGRAMA TODOS CON EDUCACIÓN	156
9.3.1.7.7.6. PROGRAMA TODOS JUGANDO	157
9.3.1.7.7.7. PROGRAMA TODOS CAPACES DE MANEJAR SU AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	158
9.3.1.7.7.8. PROGRAMA TODOS REGISTRADOS	160
9.3.1.7.7.9. PROGRAMA TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES	161
9.3.1.7.7.10. PROGRAMA NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	162
9.3.1.7.7.11. PROGRAMA NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL	163
9.3.1.7.8. SECTOR JUSTICIA	164
9.3.2. EJE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	165
9.3.2.1. SECTOR AGROPECUARIO	166
9.3.2.1.1. ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	166
9.3.2.1.2. FOMENTO DE CULTIVOS PROMISORIOS	166
9.3.2.1.3. FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	167
9.3.2.1.4. MEJORAMIENTO GENÉTICO	168
9.3.2.2. TURISMO	169
9.3.2.3. PROGRAMA APOYO EMPRESARIAL	169
9.3.3. EJE INFRAESTRUCTURA	170
9.3.3.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y	170

---



---

<b>ASEO</b>	
9.3.3.2. PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	170
9.3.3.3. INFRAESTRUCTURA PRA EL TRANSPORTE:	171
9.3.3.4. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	173
9.3.3.4.1. PROGRAMA EQUIPAMENTO MUNICIPAL	174
9.3.4. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	177
9.3.4.1. DESARROLLO COMUNITARIO	177
9.3.4.1.1. PROGRAMA DE ELECCION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA	177
9.3.4.2. SISTEMAS DE INFORMACION	179
9.3.4.3. FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.	180
9.3.4.4. PROGRAMA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	181
9.3.4.5. PROGRAMA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE E.O.T:	182
9.3.5. EJE AMBIENTAL	182
9.3.5.1. PROGRAMA CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	183
9.3.5.2. SECTOR GESTIÓN DE RIESGO	185
9.3.5.3. PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS	186
9.3.5.4. PROGRAMA MONITOREO, EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACION.	187
9.3.6. EJE TRANSVERSAL REGIONALIZACION	188
10. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO	191
10.1. SEGUIMIENTO	191
10.2. EVALUACION	191
10.3. PROCESOS DE AUTOEVALUACION	191
10.4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION	191
10.5. RENDICION DE CUENTAS	193
11. ANEXOS 2	194
11. POLITICAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (DIC/ 2000)	194
11.1. POLÍTICA DE MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES	194
11.1.1. ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	195
11.1.2. ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	195
11.1.3. ESTRATEGIA DE EXTENSION SOCIAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL	196
11.2. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIAL, ECONÓMICO E INSTITUCIONAL	196
11.2.1. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL	196
11.2.2. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR EDUCATIVO –CULT URAL	197
11.2.3. ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMEINTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	198
11.2.4. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL	199
11.2.5. ESTRATEGIA PARA LA ELECTRIFICACION MUNICIPAL	199

---



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
“BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

12

---

11.2.6. ESTRATEGIA PARA POTENCIAR EL SECTOR PRODUCTIVO DE BRICEÑO	200
11.2.7. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	200
12. ANEXO 3	201
12.1. MAPA DIAGNOSTICO VEREDAL	201
13. ANEXO 4	208
13.1 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES	208
14. ANEXO 5	253
14.1 PROGRAMA DE GOBIERNO	253
154. ANEXO 6	269
154.1 ACTAS DE CONCERTACION CON LASOCIEDAD	269



---

## CAPITULO I

### 1. MARCO LEGAL

- \_ Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.
- \_ Ley 152 de 1.994 Orgánica del Plan de Desarrollo
- \_ Ley 388 de 1.997 De Ordenamiento Territorial
- \_ Ley 617 de 2.000 Categorización y nacionalización del gasto público
- \_ Ley 136 de 1.994 Modernización de los Municipios
- \_ Ley 142 de 1.994 Servicios Públicos
- \_ Ley 715 de 1.993 Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
- \_ Ley 99 de 1.993 Sistema Nacional Ambiental
- \_ Ley 115 de 1.994 Ley General de la Educación
- \_ Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto
- \_ Ley 819 de 2003 Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal
- \_ Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo
- \_ Ley 1122 de 2006 Sistema General de Seguridad Social en salud
- Ley 1176 de 2011 ajuste distribución Sistema General de Participaciones entidades territoriales
- \_ Decreto 3039 Plan Nacional de salud Pública.

### 2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Estructura del Plan de Desarrollo, orientada por la metodología del Departamento Nacional Planeación y se basa en una parte general (diagnóstico), estratégica y el plan de inversiones.

El Componente general, comprende la recopilación de la información secundaria existente en varias Entidades como el DANE, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, Planeación Municipal, Núcleo educativo, Empresa social del Estado del Briceño, entre otras y complementada con la información primaria tomada mediante la implementación de mesas de trabajo en cada una de las catorce veredas, consolidando la información de cada uno de los sectores y es la herramienta básica para la construcción de la línea base y punto de partida.

El componente estratégico se desarrolla en cinco (5) ejes verticales principales, los cuales abarcan las diferentes necesidades de la comunidad del municipio de Briceño, enlazados con un eje transversal que desarrolla la integralidad del progreso municipal dentro del entorno regional:



- 
- 2.1. EJE SOCIAL.** Comprende la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos, dentro del contexto del plan departamental de aguas (Aguas para Boyacá), Focalización del gasto en salud, en los grupos de riesgo apoyados en la estrategia de atención primaria en salud, articulando esfuerzos con la red unidos, Educación Global en las líneas misionales de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia. El fomento de la actividad física, práctica del Deporte, y la Recreación, el rescate de las manifestaciones artísticas y culturales locales, La creación de las condiciones para garantizar un hábitat digno y seguro, la política pública de atención a la primera infancia de Cero a Siempre, atención a grupos vulnerables (desplazados, desmovilizados, víctimas de violencia, personas en condición de discapacidad, madres cabeza de familia, población identificada pobreza extrema (red unidos)), la Justicia y convivencia ciudadana, protección de la Vida, Honra y Propiedad.
- 2.2. EJE ECONOMICO.** Busca fortalecer y desarrollar el sector agro - empresarial, impulsar la creación de tejido productivo, propiciar mejores condiciones para la atracción de inversiones y capitales, el aprovechando del clima y de los recursos naturales y la posición estratégica del municipio, para que Briceño se constituya en polo de desarrollo económico regional.
- 2.3. EJE DE INFRAESTRUCTURA.** Pretende Mejorar la conectividad urbana y rural del municipio de Briceño, e igualmente mediante la gestión de y el país; la ampliación de los servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo; la construcción y la rehabilitación del equipamiento municipal,
- 2.4. EJE AMBIENTAL.** Procura recuperar, mantener, proteger y conservar el entorno natural; desarrollar la actividad humana de manera sustentable, contrarrestar los efectos negativos del cambio climático, la gestión integral de la biodiversidad y el manejo de contaminantes.
- 2.5. EJE POLITICO ADMINISTRATIVO.** Comprende la gestión estratégica del funcionar de la administración municipal, la modernización tecnológica, el desarrollo, ajustes e implementación de procesos de fortalecimiento institucional como MECI, gestión de calidad, entre otros que permitan al municipio de Briceño prestar un buen servicio a su comunidad, la creación de valor e inclusión social y el mejoramiento del ranking departamental y nacional.
- 2.6. EJE DE DESARROLLO REGIONAL:** Propone la implementación de estrategias de cobertura regional de manera mancomunada con los municipios vecinos encaminadas a posicionar la región y el municipio de Briceño como polo de desarrollo agropecuario y eco-turístico propiciando el bienestar y crecimiento social de todos los habitantes

La estructura de cada Programa está dado en Metas tanto de resultado como de producto; cada meta presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir con la meta; el indicador de medida, la línea base de partida.



---

El Plan de Inversiones garantiza la viabilidad y ejecución del plan, describe las fuentes de financiación, los ingresos y los gastos de funcionamiento e inversión municipal para el periodo de gobierno considerado.

### 3. VALORES

- 3.1. Honestidad:** Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio buscando el beneficio general y no el individual.
- 3.2. Servicio:** Afianzar un equipo humano en donde la eficiencia, promueva el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.
- 3.3. Respeto:** Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres y creencias religiosas, políticas, culturales; hacia los habitantes del municipio.
- 3.4. Equidad:** (Igualdad de oportunidades), actuar con base en la verdad y autentica justicia, de tal manera que puedan valorar y desarrollar sus capacidades para el lograr un equilibrio social.
- 3.5. Solidaridad:** este gobierno impulsara y apoyara todas las expresiones de solidaridad, para la construcción de la vida en comunidad.
- 3.6. Tolerancia:** El respeto por la persona humana dialogo para resolver los desacuerdos mediante la reconciliación y los conflictos de diferente índole, para lograr el respeto a la vida y a la dignidad humana.
- 3.7. Transparencia:** Brindar confianza seguridad y franqueza entre los gobernantes y gobernados.

### 4. PRINCIPIOS

#### 4.1. JUSTICIA.

Es virtud social por excelencia, base de toda la institucionalidad oficial y del comportamiento social y personal de los miembros de nuestro gobierno.

La administración municipal pretende impartir justicia con equidad brindando oportunidades a todas y todos los Briceñenses de tal manera que puedan ejercer responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades para construir una sociedad justa y participativa



---

#### **4.2. EQUIDAD:**

Pretende generar en condiciones de igualdad acceso a los diferentes procesos que buscan el desarrollo compartido entre la administración municipal y la comunidad para fortalecer entre sus habitantes mediante este principio, acciones de convivencia pacífica, mediante un desarrollo sostenible y armónico que beneficie a toda la comunidad de Briceño.

#### **4.3. SOLIDARIDAD:**

Nos comprometemos a promover la solidaridad como genuino interés y compromiso con los diversos proyectos de vida de los Briceñenses, sus aspiraciones y metas. Asumimos la solidaridad como virtud excelsa de la sociedad comprometida con crear condiciones dignas para sus miembros. Impulsamos y apoyamos expresiones de solidaridad como alternativa para construir la vida en común de los Briceñenses.

#### **4.4. INTEGRIDAD:**

Mediante este principio se pretende rescatar los valores de honestidad transparencia en los ciudadanos a través un manejo eficaz y eficiente de los recursos contando en todo momento con la participación de la comunidad.

#### **4.5. AUTONOMIA:**

Garantizar la independencia y autonomía en las acciones de los ciudadanos siempre y cuando no vayan en contra de la sociedad y la ley; la dignidad humana será el reflejo de un manejo autónomo y transparente de los recursos que dispone la administración.

#### **4.6. SOSTENIBILIDAD:**

Generar condiciones favorables desde el punto de vista ambiental, financiero, social para garantizar condiciones de vida a las generaciones futuras.

#### **4.7. CONCERTACION**

La alcaldía municipal de Briceño, será un escenario de concertación permanente, capaz de conciliar los más diversos intereses de los actores de la sociedad para lograr conjuntamente las metas y tener un municipio que genere prospectiva en torno a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, a través del diálogo directo y permanente entre los diferentes actores sociales y económicos.





---

## **5. REFERENTES ESTRATEGICOS**

### **5.1. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO ODM**

En todos los sectores del plan de desarrollo “Briceño Campo para todos” se encuentran incorporados los 8 objetivos de desarrollo del Milenio, sus 18 metas y sus 53 indicadores y a partir de la alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, le haremos seguimiento a los alcances que para el año 2015 tendrán cada uno de sus objetivos.

### **5.2. VISION COLOMBIA 2019**

A efecto de garantizar el ejercicio de incluir los propósitos de desarrollo de mediano plazo entre la Nación y el Departamento con los del nivel local, avanzaremos en la definición para Briceño de las metas de desarrollo contenidas en el documento “Colombia Visión II Centenario” y en los desarrollos que desde la administración departamental se propongan para discusión y aplicación.

### **5.3. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2011, SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS**

Acorde a las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el municipio de Briceño tendrá en cuenta los elementos contenidos en el Informe sobre Desarrollo Humano 2011, publicado por el PNUD, para avanzar en la reducción de las enormes desigualdades en los ingresos, al tiempo que se tomen medidas para enfrentar la deforestación y otras amenazas ambientales que podrían detener el ritmo de los avances en desarrollo humano en la región.

### **5.4. COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2032.**

Como una visión estratégica de largo plazo propuesta por la Nación en la agenda interna para la productividad y la competitividad, y que textualmente señala: “En 2032, Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”

Desde la administración municipal de Briceño concretaremos y alinearemos, en coordinación con la administración departamental, los instrumentos de VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.



---

### 5.5. ESTRATEGIA RED- UNIDOS

En coherencia nacional con La estrategia **RED-UNIDOS** la cual contiene 9 dimensiones para la superación de la pobreza extrema que agrupan 45 logros Básicos Familiares (LBF) y 22 Condiciones Básicas Territoriales (CBT). La administración municipal de Briceño se orientará en el cumplimiento de los LBF y las CBT en cada dimensión se apoyará en un modelo de gestión basado en tres componentes: i) Acompañamiento Familiar y Comunitario, ii) Gestión de la Oferta y Acceso preferente a Programas Sociales del Estado y, iii) Fortalecimiento Institucional.

### 5.6. ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE:

Acorde a la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada por la Presidencia de la república, el municipio de Briceño buscará aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia del municipio, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.

Los derechos de las niñas y los niños en primera infancia son impostergables; la familia, la sociedad y el estado están en la obligación de garantizar la protección, la salud, la nutrición y la educación inicial desde el momento de la gestación hasta los cinco años.

### 5.7. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS” LEY 1450 DE 2011.

El plan Nacional de Desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos denominado “PROSPERIDAD PARA TODOS”, tiene su base en un programa que se denominas las locomotoras del Desarrollo que impulsaran diferentes sectores así:

➤ AGROPECUARIO

- Convertir a las fincas en unidades empresariales
- Proporcionar un nivel de vida bueno en los pueblos es crucial para retener a la gente en sus campos
- Recuperar mucha tierra que está destinada a la ganadería extensiva para la agricultura.

➤ VIVIENDA

- 1 millón de casas en el cuatrienio

➤ INFRAESTRUCTURA

- Atraer capital privado, pero con unas normas muy exigentes de transparencia y claridad.



---

➤ MINERO – ENERGETICO

- Inversión extranjera que hay que mantenerla, pero dejarla de subsidiar con tarifas de impuestos realmente bajas

➤ INNOVACION

- Destinar el 10% de las regalías al mejoramiento de la innovación en el país
- La ciencia y tecnología puesta al servicio del desarrollo en todos los sectores económicos.

**5.8. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015 “BOYACA SE ATREVE”**

Plan de Desarrollo de Desarrollo, responde a los compromisos adquiridos por el Señor Gobernador JUAN CARLOS GRANADOS en su Programa de gobierno.

El Plan de Desarrollo Departamental tiene como base los siguientes cinco ejes:

**ECONOMICO**

Su base esta en una” Economía que se atreve a generar valor agregado para potencializar su riqueza.”

**SOCIAL**

Su base esta en: “Un boyacense que se atreve a transformar su realidad social para posicionarse en el mundo”

**AMBIENTAL**

Su base esta en: “Un Boyacá que se atreve a generar desarrollo económico sin atentar contra el medio ambiente.”

**BUEN GOBIERNO**

Su base esta en: “Una Administración de Boyacá que se atreve a promover el buen gobierno”.

**INTEGRACION**

Su base esta en: “Un Boyacá que se atreve a integrarse con la región y con el Mundo”.



---

Además de los ejes tiene como líneas fundamentales y transversales las de la seguridad, las vías y ciencia y la tecnología por medio de los tics.

**5.9. PROGRAMA DE GOBIERNO “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015”**

Propuesta programática inscrita ante la Registraduría del estado civil por el alcalde electo para el periodo constitucional 2012-2015 el cual contempla las principales acciones a implementar buscando el desarrollo del municipio Briceño basado en los ejes económico, social, ambiental, recreación cultura y deporte y el eje institucional.



---

## 6. COMPONENTE GENERAL

### 6.1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO

#### 6.1.1. Reseña Histórica

El municipio de Briceño fue creado por la Ordenanza Número 14 de 1890 expedida por la Asamblea de Boyacá.

La Asamblea de 1894, por medio de la ordenanza número 11, trasladó la cabecera del municipio al caserío de Tununguá, pero con el mismo nombre de Briceño.

La ordenanza número 26 de 1896 derogó la ordenanza 11 y puso en vigencia la ordenanza 14 de 1890 que erigió el municipio de Briceño en el sitio de Puripí.

La asamblea de 1933 mediante la ordenanza número 45 trasladó la cabecera del municipio al sitio de Tununguá pero el contencioso administrativo de Tunja derogó tal ordenanza.

La Asamblea de Boyacá bautizó el municipio en honor al eximio jefe conservador, señor general don Manuel Briceño.

Fig. 1. Vista satelital del perímetro urbano.



Imagen tomada de Google Earth



### 6.1.2. Fundación de la parroquia

El ilustrísimo señor Obispo de Tunja doctor Eduardo Maldonado Calvo, mediante Decreto No. 28 de agosto de 1906, creó la parroquia del municipio de Briceño.

El municipio perteneció a la jurisdicción Eclesiástica de la Parroquia de Pauna.

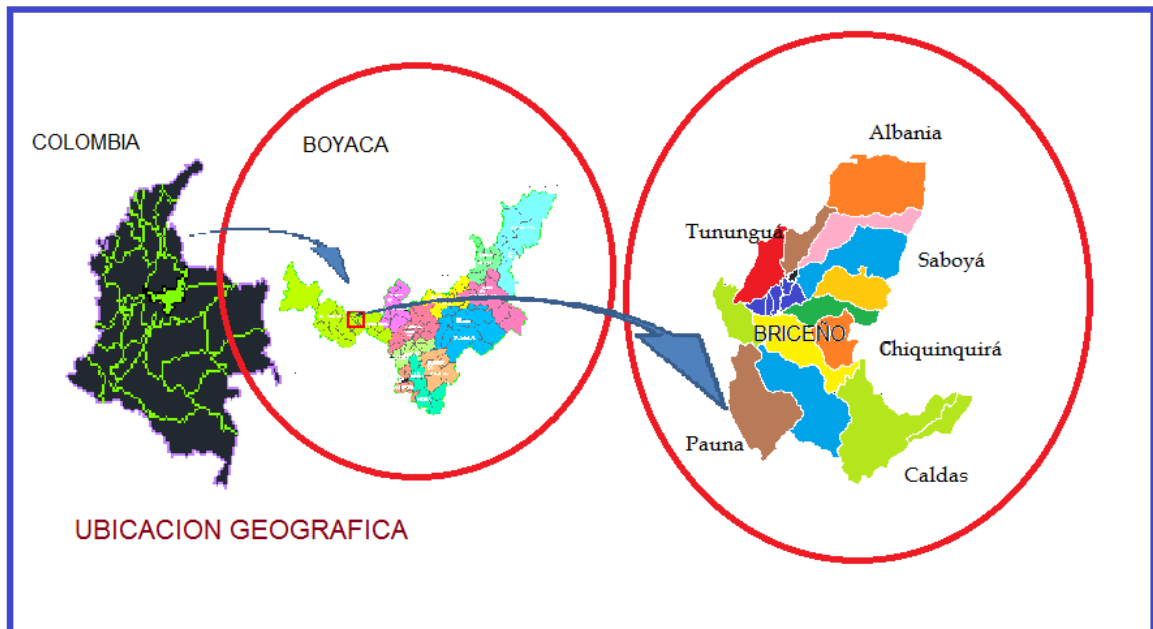
La iglesia es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio.

Nuestra Señora del Amparo es la patrona del Municipio y el Vice-patrono San Antonio de Padua.

### 6.1.3. Localización y Extensión

El municipio de Briceño pertenece a la Provincia de Occidente. La población está localizada a 5 °41' 38" de latitud norte y a 0°10' 20 de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a 73° 55"35' de longitud al oeste de Greenwich. Está ubicado a 120 Km de la ciudad de Tunja y a 41 Km del municipio de Chiquinquirá. Con una temperatura media de 20 grados centígrados y un paisaje excelente, el municipio de Briceño se perfila como un lugar propicio para el veraneo y descanso.

Fig. 2: Ubicación geográfica





Según lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el área de estudio se encuentra dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA).

#### 6.1.4. Límites:

Limita al norte con los municipios de Tununguá y Albania (Santander), al sur con los municipios de Caldas y Pauna, al oriente con Saboyá y Chiquinquirá y al occidente con el municipio de Pauna. (Ver Mapa de localización).

#### 6.1.5. Extensión:

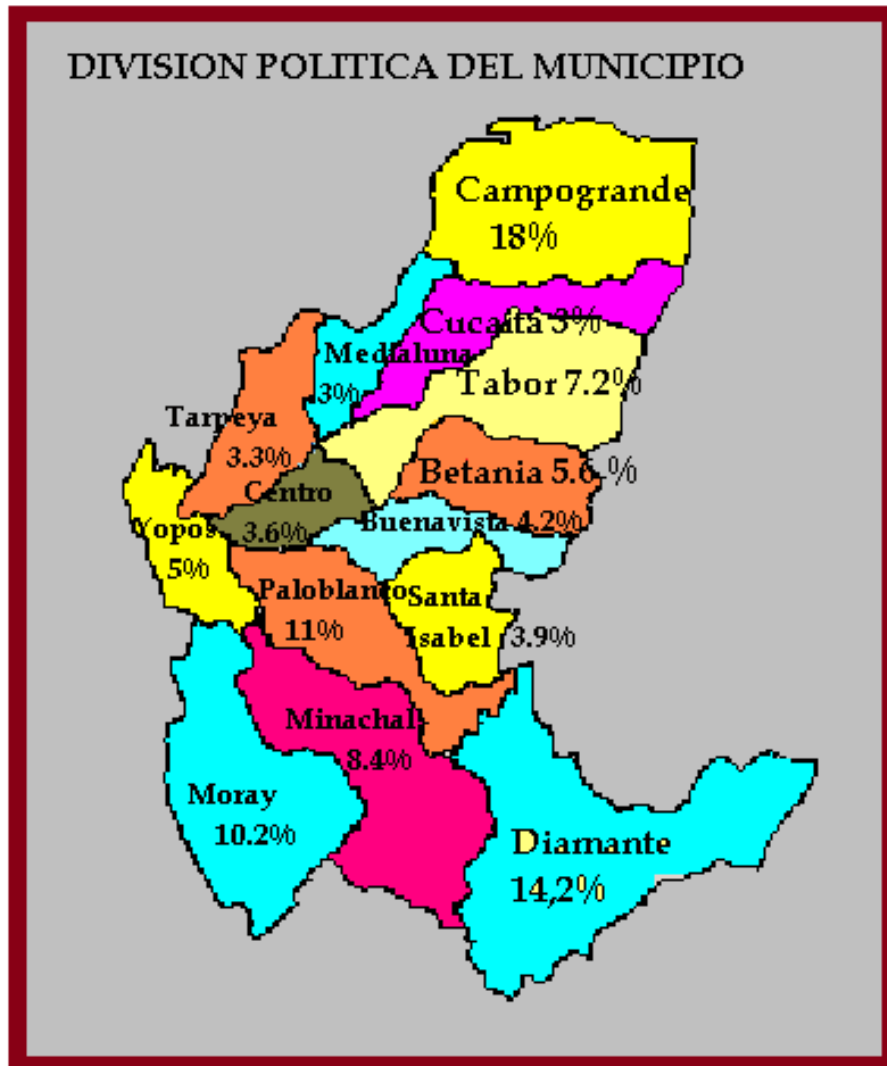
Tiene una extensión de 6803.58 hectáreas; políticamente se encuentra dividido en 14 veredas: Betania, Buenavista, Campo grande, Centro, Cucaita, Diamante, Media Luna, Minachal, Moray, Palo Blanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya y Yopos.

**Tabla 1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO (Fuente: E.O.T.)**

VEREDA	ÁREA (Has)	PORCENTAJE
Betania	380.02	5.58
Buenavista	284.67	4.18
Campo Grande	1230.42	18.08
Centro	243.71	3.58
Cucaíta	187.55	2.76
El Diamante	960.01	14.11
Media Luna	203.26	2.99
Minachal	570.59	8.39
Moray	687.82	10.11
Palo Blanco	741.22	10.89
Santa Isabel	263.46	3.87
Tabor	490.06	7.20
Tarpeya	220.19	3.24
Yopos	340.42	5.00
<b>TOTAL</b>	<b>6803.58</b>	<b>100.00</b>



Fig. 3: División Política



#### 6.1.6 Clima

El clima predominante en el municipio de Briceño, corresponde al piso térmico medio húmedo, con una temperatura que promedio del perímetro urbano que oscila entre los 20 y 22 grados centígrados.





---

### **6.1.7 Precipitación**

El municipio de Briceño se encuentra en la Zona Intertropical Andina. Según los registros de estaciones meteorológicas cercanas el municipio cuenta con una precipitación media anual de 2500 mm, con una distribución bimodal siendo abril, mayo, octubre y noviembre los meses con mayor pluviosidad.

### **6.1.8 Temperatura**

Basándose en este gradiente medio, a partir de los datos reales suministrados por las estaciones meteorológicas cercanas, se determinó que la temperatura media en el municipio de Briceño es 20°C.

## **CAPTULO II**

### **7. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO**

Cada uno de los sectores incluidos en el presente Plan de Desarrollo, han sido objeto de un diagnóstico que permite formular las estrategias aplicadas en cada uno de dichos sectores, en la medida de las posibilidades fiscales del municipio de Briceño.

Este diagnóstico hace parte integral del presente Plan de Desarrollo y se adjuntan en el Anexo 1.

#### **7.1. Población Municipal**

En el municipio de Briceño se presenta una tendencia de crecimiento negativa durante todos los censos, la tendencia de crecimiento en la cabecera presenta un comportamiento positivo para el periodo 1985-1993 con disminución para el periodo 1993-2005, mientras que en el área rural se presenta un comportamiento negativo para todos los periodos con tasa que descienden de -1,61% a -3,87%, estas tendencias explican conjuntamente la disminución del tamaño de la población total del municipio.

La Población de BRICEÑO, en edad productiva, representa el 36.46% de la población total (1002 personas entre 20 y 59 años) (198 niños menores de 4 años) y (737 entre 5 y 19) correspondiente al 26.82% del total de la población. No obstante, la población vulnerable mayor de 60 años, es ya de 263 personas, lo que insinúa algún tipo de acción pública para la protección a esta población.



### 7.1.1. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

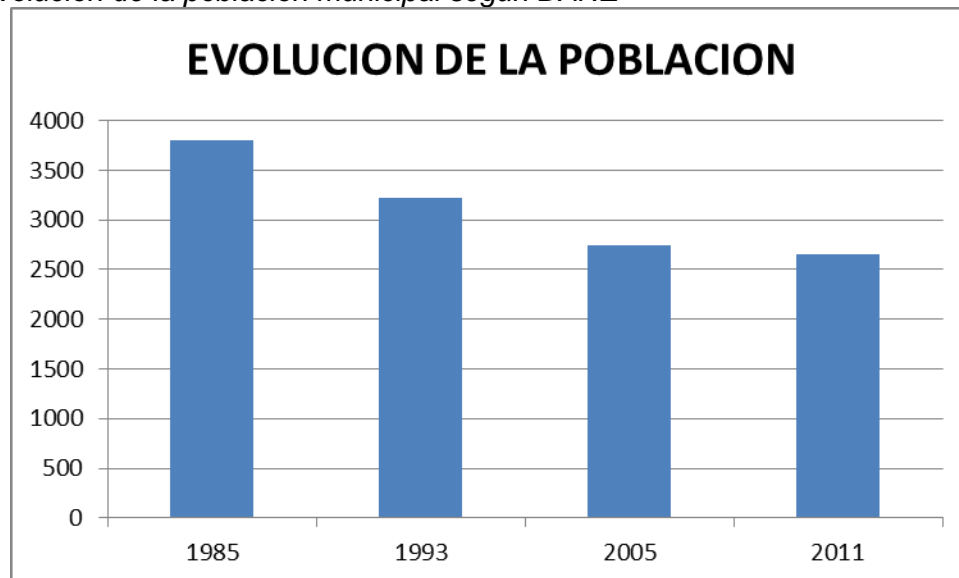
Según datos del Censo Nacional de Población, realizado por el DANE en el año de 2005, la población total del Municipio es de 2748 habitantes, de los cuales solo 555 (20%), corresponden al casco urbano.

La gran mayoría de la población rural se halla concentrada en las partes cercanas a la quebrada Guayabal y en los alrededores de la cabecera municipal, pues es allí donde se encuentran los terrenos más favorecidos desde el punto de vista de fertilidad, clima y accesibilidad. La mayor parte de la población rural (80%), se encuentra en las veredas Tarpeya, Tabor, Palo Blanco y Moray

**Tabla . Tamaño poblacional, tendencias de crecimiento, distribución según área municipio de Briceño, censos 1985, 1993, 2005.**

BRICEÑO CENSO DANE	TAMAÑO			TASA CRECIMIENTO POBLACIONAL			%DIST. POR AREA	
	TOTAL	CABEC	RESTO	TOTAL%	CABEC %	RESTO %	CABEC	RESTO
1985	3796	429	3367	-1,32	1,50	-1,61	11,30	88,70
1993	3227	574	2653	-1,80	3,24	-2,65	17,79	82,21
2005	2748	554	2194	-3,14	-0,46	-3,87	25,21	74,79
2011	2655	550	2105	-3.38	-0.72	-4.06	20.72	79.28

*Graf: Evolución de la población municipal según DANE*



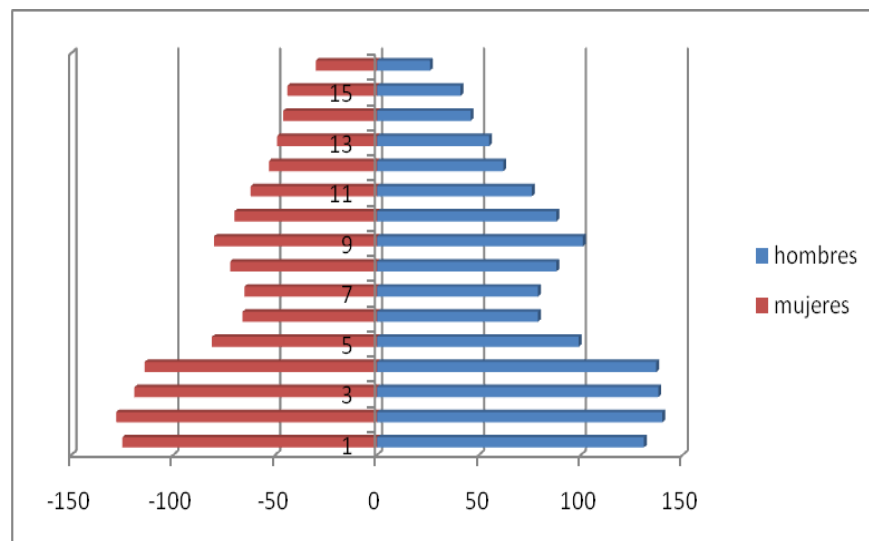


**Tabla . Distribución poblacional, por grupo etareos proyectada según DANE 2011**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	131	125	256
5-9	140	128	268
10-14	138	119	257
15-19	137	114	251
20-24	99	81	180
25-29	79	66	145
30-34	79	65	144
35-39	88	72	160
40-44	101	80	181
45-49	88	70	158
50-54	76	62	138
55-59	62	53	115
60-64	55	49	104
65-69	46	46	92
70-74	41	44	85
75-79	26	30	56
Total	1.416	1.239	2.655

Fuente. DANE PROYECCION 2011

Pirámide poblacional proyectada según DANE 2011



FUENTE: Diseñado por los autores, tomando como base los datos de la tabla resumen anexo A, con base en datos DANE censos de población 1951-2005



De acuerdo a la distribución poblacional por edad y sexo se observa una fuerte disminución de la población entre 20 y 39 años especialmente de hombres, que representa la población económicamente activa.

Población según reportes a Secretaria de salud

EDAD EN AÑOS	TOTAL	URBANO				RURAL			
		MUJERES		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0 – 4	154	16	2,93	29	5,31	50	2,95	59	3,48
5 – 9	241	28	5,13	29	5,31	83	4,90	101	5,97
10 – 14	280	35	6,41	41	7,51	103	6,08	101	5,97
15 – 19	197	24	4,40	34	6,23	60	3,54	79	4,67
20 – 24	96	10	1,83	8	1,47	34	2,01	44	2,60
25 – 29	84	7	1,28	9	1,65	33	1,95	35	2,07
30 – 34	138	33	6,04	20	3,66	47	2,78	38	2,24
35 – 39	136	22	4,03	14	2,56	50	2,95	50	2,95
40 – 44	130	20	3,66	20	5,13	47	2,78	43	2,54
45 – 49	125	15	2,75	15	2,75	41	2,42	54	3,19
50 – 54	133	15	2,75	13	2,38	53	3,13	52	3,07
55 – 59	103	8	1,47	7	1,28	42	2,48	46	2,72
60 – 64	98	5	0,92	7	1,28	36	2,13	50	2,95
65 – 69	97	7	1,28	4	0,73	34	2,01	52	3,07
70 – 74	80	4	0,73	2	0,37	38	2,24	36	2,13
75-79	58	5	0,92	6	1,10	22	1,30	25	1,48
80 y MAS	81	15	2,75	11	2,01	27	1,59	28	1,65
TOTAL	2239	269	49,27	277	50,73	800	47,25	893	52,75

Fuente: SIPES datos SICAPS 2011

**Tabla. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO  
 NIVEL VEREDAL MUNICIPIO DE BRICEÑO**

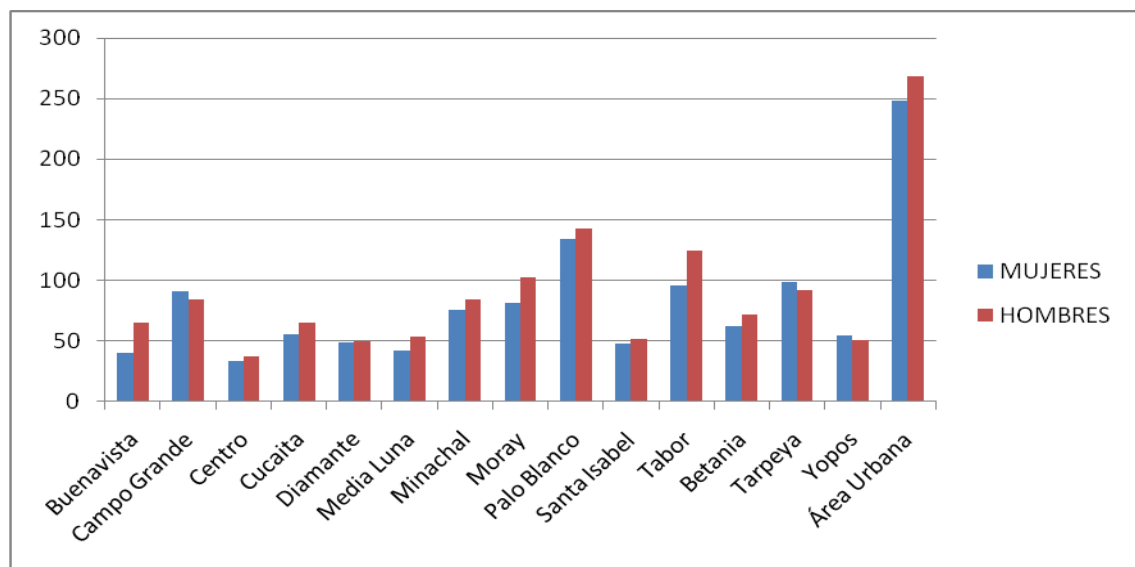
VEREDA	TOTAL	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Buenavista	105	40	38%	65	62%
Campo Grande	175	91	52%	84	48%



Centro	71	34	48%	37	52%
Cucaita	121	56	46%	65	54%
Diamante	99	49	49%	50	51%
Media Luna	96	42	44%	54	56%
Minachal	160	76	48%	84	53%
Moray	184	81	44%	103	56%
Palo Blanco	277	134	48%	143	52%
Santa Isabel	100	48	48%	52	52%
Tabor	221	96	43%	125	57%
Betania	134	62	46%	72	54%
Tarpeya	191	99	52%	92	48%
Yopos	106	55	52%	51	48%
Área Urbana	516	248	48%	268	52%
Total	2556	1211	47%	1345	53%

Fuente: Alcaldía Municipal, SISBEN /2011.

**Graf: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO MUNICIPIO DE BRICEÑO**



En la distribución de la población por sexo, se observa un 6% más de hombres que mujeres en promedio, observándose una diferencia marcada en las veredas de Buenavista, Tabor, Moray.



Se presenta una diferencia en la información suministrada por el DANE según censo 2005 y la proyección de la población para el 2011, con la información de otras fuentes como municipales las SICAP y SISBEN 2011, presentándose una diferencia entre las fuentes de 99 personas con la Base del SISBEN y de 416 con respecto a la información suministrada por el SIPES datos SICAPS 2011.

## 7.2. EJE SOCIAL

### 7.2.1. SERVICIOS DE SALUD:

Existe un Centro de Salud ubicado en la carrera 4 entre calles 3 y 4 del área urbana; cuenta con buenas vías de acceso, el área total del terreno es de 448 m<sup>2</sup>, la edificación se encuentra construida en un piso con estructura sismo-resistente y proyectada para segundo piso, en el cual se proyecta el funcionamiento del área administrativa, sala de conferencias y servicios complementarios.

La Ese Centro De Salud Briceño no cuenta con una dotación apropiada y suficiente para la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios, se requiere además sistematizar los procesos de historia clínica, facturación, presupuesto y contabilidad.

La empresa social del estado Centro de Salud Briceño, tiene habilitados y presta los servicios de atención de baja complejidad; consulta externa, (enfermería, medicina general, odontología general, consulta prioritaria), transporte asistencial básico, apoyo, diagnóstico y complementación terapéutica ( laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico toma de muestras citológicas cervico uterinas y esterilización), Promoción y prevención (Vacunación, Atención Preventiva de salud oral – higiene oral, planificación familiar y protección en salud) sala general de procedimientos menores y otros servicios , todos estos bajo la modalidad intramural.

#### 7.2.1.1. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION EN SALUD

AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Año 2011

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD		No.	%	NIVEL DEL SISBEN	Población Total
Régimen Contributivo		286	12,77		%
Régimen Subsidiado		1914	85,48	0	0%
Regímenes	ECOPETROL	0	0%	1	86,20%
	Fuerzas militares	0	0%	2	13,80%



Especiales	Educación	0	0%	3	0%
	Otros	18	0,82	4	0%
Población pobre no asegurada		21	0,93	5	0%
Evasores		0%	0%	6	0%
Total		2239	100	TOTAL	100%

Fuente: SIPES-SICAPS 2011

El acceso a los servicios de salud está relacionado con el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población, por este motivo se tendrán en cuenta el análisis de los siguientes indicadores para la población de Briceño.

El aseguramiento es una puerta de entrada al derecho a la salud. El acceso a servicios se da en términos de validación del tipo de seguro, lo cual es importante para discriminar si el estado de salud está correlacionado con el tipo de seguridad social.

En el Municipio se observa que de los 2239 habitantes 286 cotizan al Sistema General de Seguridad Social en Salud y 5 pertenecen al grupo de otros que hace referencia al régimen especial, lo cual indica que cuentan con ingreso económico estable y más alta probabilidad de sostenibilidad del hogar; así mismo, se observa que 1914 habitantes cuentan con seguridad del régimen subsidiado, dejando ver que el trabajo de esta población podría ser más inestable por lo cual los ingresos no alcanzarían para cotizar al régimen contributivo, sin embargo, es un factor protector, porque con o sin trabajo se encuentran asegurados dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A demás 18 de los jefes se identifican como particulares, es decir, que a pesar que no cuentan con ningún tipo de sistema de Seguridad Social en Salud acceden a los servicios y pagan las consultas que requieran, demostrándose así que aunque no cuentan con aseguramiento buscan la forma de cubrir de sus necesidades en salud aunque no se garantiza que se haga en forma preventiva o netamente curativa.

#### **7.2.1.2. SALUD PÚBLICA**

##### **7.2.1.2.1. SALUD INFANTIL**

Según la encuesta SICAPS 2011 se observa que la población general del municipio de Briceño es de 2239 personas, de las cuales 154 (14,67%) corresponden al grupo de población infantil 0 – 4 años y 241 (21,31%) de 5 a 9 años.

En lo relacionado con la ejecución del programa de control de crecimiento y desarrollo en los niños menores de 1 año, se identificó por visita domiciliaria del SICAPS que el 75% (12 de 16) de los niños y niñas menores de un año que habitan en el municipio de Briceño, asisten periódicamente al programa. Y en los niños de 1 a 4 años la asistencia es



---

de un 90,57% que corresponden a 125 niños de 138 que se encuentran en este rango de edad.

Así mismo, se identificó que los niños y niñas menores de un año, encuestados y valorados mediante la visita domiciliaria, no presentan ninguna dificultad de interés en su desarrollo del lenguaje, motor ni de conducta, y tampoco se reportó problemas visuales o auditivos.

Mientras que para los niños de 1 a 4 años se detectó que el 0% presenta problemas de lenguaje, el 0,72%(1) presenta problemas en el área motora y el % en el área de conducta.

Los programas sociales presentes en el municipio como creciendo a pasitos y familias en acción y la estrategia SICAPS a través de su demanda inducida han favorecido la asistencia de los niños y niñas a los diferentes servicios que ofrece la institución de salud con el fin de mejorar la calidad de vida, detectando alteraciones y evitando posibles complicaciones.

Los datos que expone la tabla nos indica que el 81,25 tiene esquema de vacunación completo para la edad, de los niños menores de 1 año poseen los carné de vacunación, el cual permite verificar el estado vacunación y realizar remisión a los servicios, de estos niños en el 81,25 se pudo establecer que poseen un esquema completo para la edad, y el 18,75% restante todavía no lo han alcanzado, en cuanto a la vacunación institucional en el momento del nacimiento los datos obtenidos evidencian la aplicación de la BCG en un 100% en este grupo poblacional.

Teniendo en cuenta que un estado vacunación adecuado en un niño menor de un año está establecido por la aplicación de las 3 dosis de polio y pentavalente administradas a los 6 meses de edad, los datos revelan un bajo porcentaje representado por un 81.25 para las coberturas, en los niños de esta edad, sin embargo puede interpretarse como que el restante de los niños aún no cumplen con la variable edad.

La práctica de la lactancia materna condiciona de manera importante el estado nutricional de los niños y niñas, así como su potencial de desarrollo y crecimiento, ya que ella los y las provee de nutrientes adecuados y ayuda en la inmunización para un gran número de enfermedades comunes en la niñez.

Los estándares internacionales recomiendan la lactancia materna exclusiva durante seis meses, seguida de una combinación de lactancia materna continua y una alimentación apropiada y adecuada con otros alimentos. De acuerdo con los resultados del SICAPS, en Briceño el 85,71% de los niños y niñas menores de 1 años de edad fueron amamantados exclusivamente hasta los 6 meses, aún falta la practica en un 14,29% de las madres con niños menores 6 meses que inician alimentación complementaria antes de la edad. Se recomienda la leche materna como único alimento durante los primeros seis meses de vida.





La enfermedad más prevalente en el grupo en los menores de 5 años son las enfermedades respiratorias ocasionadas por los cambios de clima y el desconocimiento de los padres para el cuidado de las mismas, no obstante ya que la población se encuentran afiliada al régimen subsidiado los padres acceden oportunamente, evitando complicaciones y mortalidad evitable

#### 7.2.1.2.2. Salud Sexual y Reproductiva

INDICADOR	HISTORICOS				LINEA BASE 2011	META A 2015
	2008	2009	2010	2011		
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	0	0	0	0		
Número de muertes maternas	0	0	0	0		
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)	Sd	Sd	sd	1		
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	0	0	0	0		
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	0	0	0	0		
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0	0	0	0		
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV	0	0	0	0		
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0	0	0	0		
Número de personas con infección con TBC – VIH	0	0	0	0		
Número muertes por VIH-SIDA	0	0	0	0		
Porcentaje de atención de parto por médico	Sd	Sd	Sd	2		
Cobertura de parto institucional						
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	0	0	0	0		



Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	Sd	Sd	sd	44,48%		
Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos	Sd	Sd	Sd	0,83%		

### 7.2.1.2.3. Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis

INDICADOR	ESTADISTICAS				LINE A BAS E 2011	META A 2015
	2008	2009	2010	2011		
<b>Tuberculosis</b>						
Incidencia de tuberculosis	0	0	0	0		
Tasa de mortalidad por tuberculosis	0	0	0	0		
Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis	0	0	0	0		
Porcentaje de curación de casos de TBC pulmonar bacilos copia positiva	0	0	0	0		
<b>Lepra</b>						
Prevalencia de lepra	0	0	0	0		
Incidencia de lepra	0	0	0	0		
Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0)	0	0	0	0		
<b>Rabia</b>						
Casos de rabia humana transmitida por perro	0	0	0	0		
Casos de rabia en perros	0	0	0	0		
Control de focos en rabia silvestre	0	0	0	0		



Cobertura de vacunación antirrábica canina	77,50%	100%	100%	100%		
Cobertura de vacunación antirrábica felina	77,50%	100%	100%	100%		
<b>Malaria</b>						
Índice parasitario anual (IPA)	0	0	0	0		
Índice por <i>P. falciparum</i> anual (IFA)	0	0	0	0		
Índice por <i>P. vivax</i> anual (IVA)	0	0	0	0		
Tasa de Letalidad por malaria	0	0	0	0		
Tasa de Complicaciones por malaria	0	0	0	0		
<b>Dengue</b>						
Incidencia de dengue por 100.000 hab.	0	0	0	0		
Proporción de casos de Dengue Grave.	0	0	0	0		
Proporción de hospitalizaciones por Dengue Grave	0	0	0	0		
Letalidad por Dengue grave	0	0	0	0		
<b>Leishmaniosis</b>						
Tasa de incidencia anual de Leishmaniasis cutánea por 100.000 hab.	0	0	0	0		
Tasa de incidencia anual de Leishmaniasis Mucocutanea por 100.000 hab.	0	0	0	0		
<b>Chagas</b>						
Incidencia de chagas por 100.0000 Hab.	0	0	0	0		



**7.2.1.2.4. Salud Nutricional**

Indicador	Línea de base 2011	Meta a 2015	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de bajo peso en gestantes.						0%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2500 grs.)						0%
Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años						3,12 %
Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de 5 años						5,71 %
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años						0,72 %
Porcentaje de desnutrición global en escolares						8,31 %
Porcentaje de desnutrición aguda en escolares						1,73
Porcentaje de desnutrición crónica en escolares.						0%
Duración promedio en meses de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses						85,71 %
Duración en meses de la lactancia materna total.						6
Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles.						43
Número de niños y niñas beneficiados con el programa de restaurantes escolares						572

**7.2.1.2.5. Seguridad sanitaria y del ambiente**

Indicador	Línea de base 2011	Meta 2015	2008	2009	2010	2011
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano –IRCA			Sr			Sr



Índice de riesgo municipal por abastecimiento de agua para consumo humano –IRABAM						0%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de acueducto						55,95 %
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de alcantarillado						21,13 %
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de recolección de basura						21,74 %
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de gas natural						23,34 %
Proporción de viviendas con lugar exclusivo para la cocina						78,5%

**7.2.1.2.6. Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral**

Indicador	Línea de base 2011	Meta 2015	HISTORICO			
			2008	2009	2010	2011
Cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales			100%	100%	100%	100%
Tasa de muertes por accidentes de trabajo			0	0	0	0

**7.2.1.2.7. Recursos, servicios y cobertura en salud**

INDICADORES HOSPITALARIOS, 2008 A 2011

Indicador	2008	2009	2010	2011	Línea de base 2011	Meta 2015
Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes	0	0	0	0		
Razón de camas hospitalarias por 1000 habitantes	0	0	0	0		



Porcentaje de ocupación de camas	0	0	0	0		
Número de instituciones de salud según nivel de atención	1	1	1	1		

Debido a que en el centro de salud Briceño no tiene servicio de hospitalización no se dan los anteriores datos.

#### 7.2.1.2.8. INDICADORES HOSPITALARIOS

Indicador	Línea de Base 2011	Meta 2015	2008	2009	2010	2011
Razón de odontólogos / habitantes			1/2705	1/2687	1/2678	1/2655
Razón de médicos generales / habitantes			1/2705	1/2687	1/2678	1/2655
Razón de enfermeras / habitantes			1/2705	1/2687	1/2678	1/2655
Razón de auxiliares de enfermería / habitantes			1/2705	1/2687	1/2678	1/2655

El centro de salud cuenta con un equipo multidisciplinario dentro de los que se encuentran trabajando en el área operativa dos jefes de enfermería, un médico y un auxiliar de enfermería y un odontólogo.

#### 7.2.1.2.9. Mortalidad

La tasa de mortalidad en el año 2011 fue de 1,33% por 10.000 habitantes. El comportamiento se presenta en el siguiente cuadro.

#### Tasa de mortalidad general por sexo, 2008 – 2011 Municipio Briceño Año 2011

AÑO	2008			2009			2010			2011		
	Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo		Total	Sexo	
		Hom	Mujeres		Hom	Mujeres		Hom	Mujeres		Hom	Mujeres
Item												



		res										
N° Defunciones	12	5	7								2	1
Tasa de mortalidad por 1000 hab	4,4									1,33	0,89 %	0,44 %

Defunciones por grupo de edad y sexo, según residencia y grupos de causa de defunción (lista de causa agrupadas 6/67 CIE – 10 de OPS) Municipio Briceño Año 2011

No	Grupo de causas de defunción (lista de causas agrupadas 6/67 CIE - 10 de OPS)	Total	%	Total		Menor de 1 año		De 1 -4 años		De 5 - 14 años		De 15 – 44 años		De 45 – 64 años		De 65 y más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
				%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
1	HTA	1		1													1
2	HTA	1		1													1
3	HTA	1			1												1

MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO	2008		2009		2010		2011	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
Mortalidad materna	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal	0	0	0	0	1	0,08%	0	0
Mortalidad EDA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad IRA < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad dengue	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad malaria	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad por TBC	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras:								



En los datos arrojados por la encuesta SICAPS y las referencias de estadísticas vitales del municipio, durante el periodo no se han presentado casos de mortalidad infantil, pero si se presentó un caso de mortalidad perinatal, indicador que disminuye los estándares de calidad y evidencian dificultades en el seguimiento a las gestantes y sus hijos.

En cuanto a las principales causas de enfermedad se puede decir que son comunes las Infecciones respiratorias y el parasitismo intestinal en este grupo poblacional debido los cambios climáticos, el desconocimiento de los padre para el cuidado de las mismas, las condiciones de la vivienda, no obstante ya que la población se encuentran afiliada al régimen subsidiado los padres acceden oportunamente, evitando complicaciones y mortalidad.

#### 7.2.1.2.10. Morbilidad Sentida

##### CAUSAS DE MORBILIDAD SENTIDA

AREA	ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVA DE SOLUCION
URBANA	IRA	✓ Ambiental ✓ Malos hábitos higiénicos ✓ Falta de conocimientos acerca de esta enfermedad	Educación por parte de personal capacitado a la comunidad para cómo prevenir y tratar las Infecciones Respiratorias
	EDA	✓ Malos hábitos alimenticios ✓ Malos hábitos de higiene	Educación a la comunidad de personal capacitado en temas como sanidad, aseo personal, y concienciar a la comunidad de la visita al médico.
	HTA	✓ Vida sedentaria ✓ Malos hábitos alimenticios ✓ Estrés	Educación a la comunidad de personal capacitado acerca de HTA como prevenir, cuando ya existe a quien acudir y como es su tratamiento, actividad física
RURAL	EDA	✓ Malos hábitos alimenticios ✓ Malos hábitos de higiene	Educación a la comunidad de personal capacitado en temas como sanidad, aseo personal, y concienciar a la comunidad de la visita al médico.





	IRA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ambiental</li> <li>✓ Malos hábitos higiénicos</li> <li>✓ Falta de conocimientos acerca de esta enfermedad</li> </ul>	Educación por parte de personal capacitado a la comunidad para cómo prevenir y tratar las Infecciones Respiratorias
	GASTRITIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Malos hábitos alimenticios</li> <li>✓ estrés</li> </ul>	Educación a la comunidad sobre nutrición.

Para identificar las causas de morbilidad sentida se realizó una reunión con la comunidad en la vereda Minachal.

Como insumo del perfil epidemiológico es de vital importancia conocer la morbilidad sentida, proceso mediante el cual la comunidad expresa cuáles son sus problemas sentidos de salud, cuales sus factores de riesgo y las posibles alternativas de solución.

Esta información se obtiene tomando como eje la comunidad y la red comunitaria de vigilancia en salud pública, éste es el espacio privilegiado para consultar la morbilidad sentida. Y a si todas las personas tomen conciencia y mejoren sus estilos de vida.

#### 7.2.1.2.11. Mortalidad Sentida

##### CAUSAS DE MORTALIDAD SENTIDA

AREA	CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
URBANA	HTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vida sedentaria</li> <li>✓ Malos hábitos alimenticios</li> <li>✓ Estrés</li> </ul>	Educación a la comunidad de personal capacitado acerca de HTA como prevenir, cuando ya existe a quien acudir y como es su tratamiento, actividad física
RURAL	HTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vida sedentaria</li> <li>✓ Malos hábitos alimenticios</li> <li>✓ Estrés</li> </ul>	Educación a la comunidad de personal capacitado acerca de HTA como prevenir, cuando ya existe a quien acudir y como es su tratamiento, actividad física

Para identificar las causas de MORTALIDAD sentida, se realizó una reunión en el parque municipal con la comunidad.



---

Es importante conocer de qué se está muriendo la población según la información de la comunidad, sus factores de riesgo y las alternativas de solución.

La hipertensión arterial es el factor de riesgo más importante para la enfermedad cardiocerebro vascular y a menudo se relaciona con otros factores de riesgo como los malos hábitos de vida y las inadecuadas prácticas de salud, sobre todo en los adultos mayores de la zona rural, sin embargo se ha venido ejecutando el club de hipertensos el cual cuenta con una buena acogida por parte de la comunidad, ya que esta es la causa mayor de mortalidad en el municipio.

### **7.2.2. EDUCACIÓN**

Según la información suministrada por la estadísticas reportadas por los sistemas SIPES y datos SICAPS 2011, El municipio de Briceño cuenta con una población en rango edad escolar comprendida entre 5 y 17 años de 641 niños y niñas (Fuente Secretaria de Salud Departamental) y actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media técnica articulada con el SENA) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2011 de 634. La cobertura que alcanza el municipio en este sector incluido los niveles preescolar media y básica es del 98.9%

Para la prestación del servicio educativo cuenta con un personal Docente y administrativo que depende de la Nómina de la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá por ser un Municipio no certificado; actualmente cuenta con 32 docentes, 3 directivos docentes 1 administrativo, 1 auxiliar de servicios y un celador, funcionarios que se pagan con recursos del Sistema General de Participaciones (Fuente Secretaría de Educación Departamental Dic/2011).

La institución Educativa técnica Manuel Briceño, cuenta con una sede urbana para los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica, la cual no cuenta con el área suficiente de aulas para la demanda escolar y con catorce (14) sedes rurales para atender los niveles de preescolar y básica primaria localizadas en cada una de las veredas del municipio a excepción de la vereda Centro Rural que por su ubicación y cercanía a la cabecera municipal se beneficia de la sede urbana,

Debido a la emigración de la población entre 20 y 40 años por la escasez de oportunidades laborales y de estudios superiores, en los últimos años se ha visto una fuerte disminución de la población en edad escolar especialmente para las sedes rurales, razón por la cual se cuenta con espacio en metros cuadrados de aula para ampliar cobertura. Al contrario la sede urbana que atiende secundaria y media requiere ampliación de espacio de aulas en metro cuadrado por estudiante para cumplir con los estándares que de calidad.

Todas las sedes educativas requieren mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, de las cuales 7 se encuentran en mal estado y 8 en regular estado, además existen tres sedes educativas que requieren de la reubicación de su planta física



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

(Cucaita, Tabor, Miguel Letrado) debido a deslizamientos e inestabilidad geológica del lugar de ubicación actual.

En la sede urbana se requieren de 23 pupitres tipo universitario para estudiantes zurdos.

Al finalizar el año 2011, en todas las sedes educativas del municipio de Briceño se cuenta con equipos de cómputo del programa computadores para educar, pero la mayoría son equipos de baja capacidad de procesamiento y no funcionan, además ninguna sede educativa cuenta con conectividad a internet.

La institución educativa ofrece la modalidad agropecuaria, no obstante se presenta desinterés general por esta modalidad educativa por parte de estudiantes y padres de familia debido a la crisis del sector agropecuario y la inexistencia de oportunidades laborales en este campo.

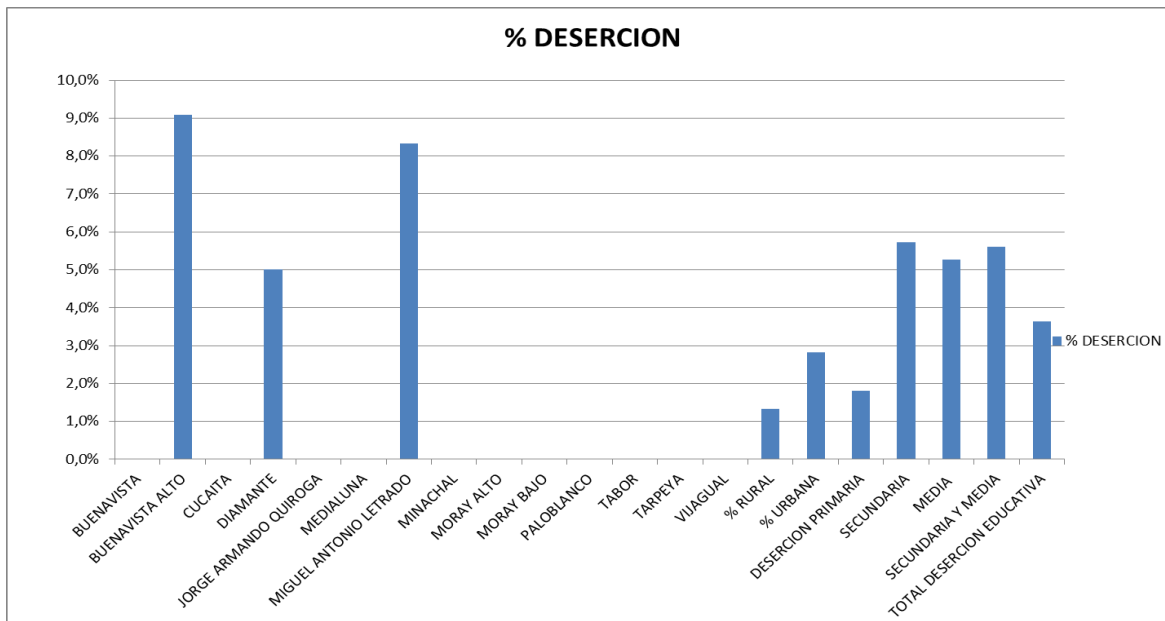
Matricula educativa año 2011

SEDE	TRANSICIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL	APROBADO	REPROBADO	DESERTORES	TRANSFERIDOS	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
BUENAVISTA	1	0	0	1	0	4	6	5	1	0	0	0,0%
BUENAVISTA ALTO	0	2	2	2	2	3	11	10	0	1	0	9,1%
CUCAITA	1	1	1	2	5	0	10	7	0	0	3	0,0%
DIAMANTE	0	1	1	4	3	11	20	19	0	1	0	5,0%
JORGE ARMANDO QUIROGA	0	3	0	3	5	1	12	10	0	0	2	0,0%
MEDIALUNA	1	5	4	5	6	0	21	17	3	0	1	0,0%
MIGUEL ANTONIO LETRADO	3	2	2	2	2	1	12	11	0	1	0	8,3%
MINACHAL	4	0	2	2	2	4	14	13	1	0	0	0,0%
MORAY ALTO	3	3	3	4	3	1	17	14	0	0	3	0,0%
MORAY BAJO	1	6	3	3	2	6	21	19	2	0	0	0,0%
PALOBLANCO	1	5	4	1	6	6	23	23	0	0	0	0,0%
TABOR	4	2	2	2	9	4	23	23	0	0	0	0,0%
TARPEYA	1	1	3	2	3	3	13	13	0	0	0	0,0%
VIJAGUAL	4	4	4	5	2	3	22	22	0	0	0	0,0%
TOTAL RURAL	24	35	31	38	50	47	225	206	7	3	9	1,3%
URBANA	20	12	21	15	20	18	106	91	4	3	8	2,8%
TOTAL PRIMARIA	44	47	52	53	70	65	331	297	11	6	17	1,8%

SEDE	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	UNDECIMO	TOTAL	APROBADO	REPROBADO	DESERTORES	TRANSFERIDOS	PORCENTAJE DE DESERCIÓN
SECUNDARIA	72	46	60	49			227	192	16	13	6	5,7%
MEDIA					28	48	76	65	5	4	2	5,3%
TOTAL	72	46	60	49	28	48	303	257	21	17	8	5,6%
total educacion	116	93	112	102	98	113	634	554	32	23	25	3,6%

Fuente: SIMAT Dic 31 / 2011.



El mayor número de deserción escolar se presenta en la secundaria con 13 reportes, la primaria con 6 casos y la media técnica con 4. Expresada en porcentaje la tasa de deserción escolar en primaria corresponde al 1,8%, la secundaria al 5,7% y la media técnica al 5,3%, el promedio de deserción escolar consolidado del municipio de Briceño en el año 2011 fue del 3,6%.

En educación para adultos se cuenta con el programa “Yo si puedo” de la gobernación de Boyacá para reducir la tasa de analfabetismo, se atendieron 160 de los cuales terminaron 80 presentándose una deserción del 50% personas mayores de 17 años de edad.

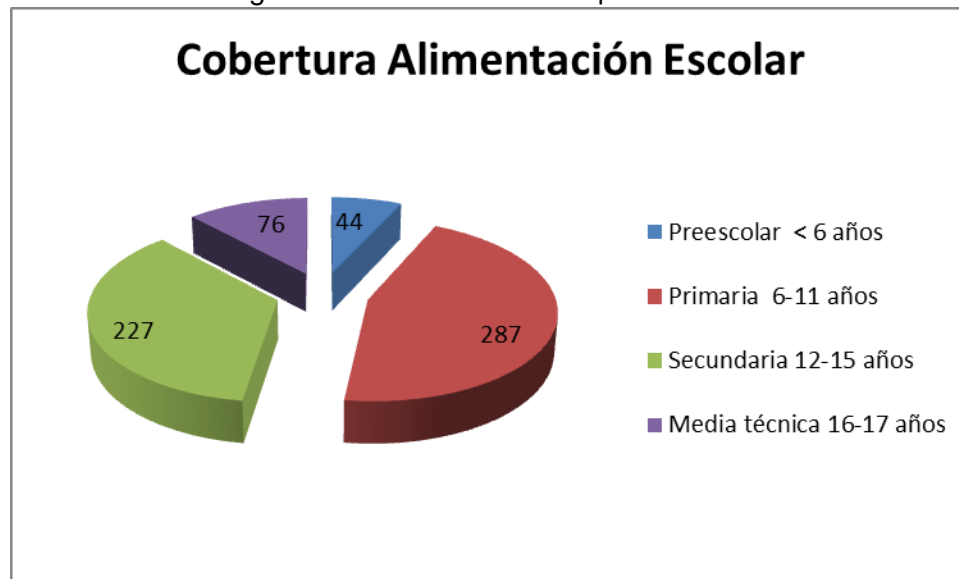


### 7.2.3. ALIMENTACION ESCOLAR

Consiste en el suministro organizado de alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la institución educativa del municipio de Briceño y el conjunto de acciones alimentarias nutricionales de salud y formativas relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño académico la asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables, este programa es realizado por el concurso del I.C.B.F., la Gobernación de Boyacá y Alcaldía Municipal de Briceño; atendiendo en el año 2011 a 634 estudiantes (100% de la matrícula educativa del municipio), distribuidos en las 16 unidades aplicativas del I.E.T. Manuel Briceño según la siguiente distribución por niveles educativos:

Nivel educativo	No. Estudiantes
Preescolar < 6 años	44
Primaria 6-11 años	287
Secundaria 12-15 años	227
Media técnica 16-17 años	76
Total población beneficiada	634

Graf.: Cobertura Programa Alimentación escolar por niveles.



Fuente: Despacho Alcalde

### 7.2.4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El municipio de Briceño, posee un acueducto para la cabecera municipal el cual además suministra agua potable a parte de la población de las veredas centro rural, tabor y



---

Tarpeya, el sistema de acueducto posee dos fuentes de captación afluentes de la quebrada la Moya y Salitreña y un nacimiento de montaña ubicadas en la vereda de Tabor, no cuenta con estructura de captación ni de control de caudal debido a la inestabilidad geológica del terreno, posee planta de tratamiento de filtración lenta múltiples etapas FIME, con capacidad para potabilizar un caudal de 4 LPS, la cual suministra agua potable a la población con capacidad para el abastecimiento las 24 horas del día a 144 usuarios que se encuentran conectados al servicio de acueducto en el área urbana del municipio lo que da una **cobertura del 100%** en el área urbana.

La continuidad del servicio en promedio diario, es de 21 horas, la cual se reduce en épocas de invierno. Para monitorear la calidad de agua suministrada a la población se realizan análisis de laboratorio de manera mensual.

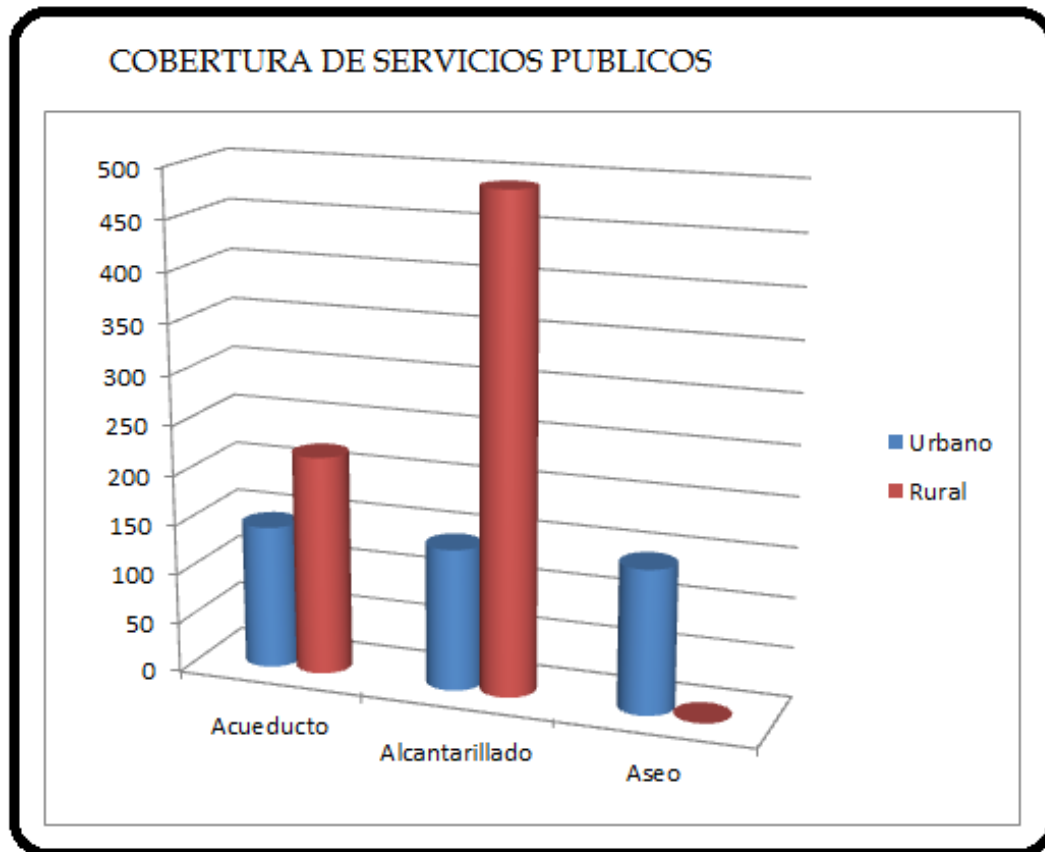
El Plan Maestro de acueducto para la cabecera municipal del municipio de Briceño, se encuentra formulado y a la espera de recursos para su ejecución.

La unidad de servicios públicos se encuentra en proceso de reorganización en cuanto a la autonomía administrativa y financiera, para cual la administración municipal adelanta el proceso de agotamiento del artículo 6 de la ley 142 de 1994, Con el acompañamiento del Plan Departamental de Aguas de Boyacá.

No se tiene aún un sistema tarifario de acuerdo a la metodología establecida por la CRA., para el cobro de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Ya se cuenta con micro medidores instalados en cada una de las viviendas del perímetro urbano, faltando la instalación del macro medidor en fuente de suministro.

Los acueductos veredales no cuentan con un catastro de redes y usuarios, ni con un diagnóstico técnico real de estado actual de obras y conducciones.

Graf. Cobertura servicios de AAA



Fuente Planeación Municipal 2011

En el sector rural a diciembre de 2011 se encuentran instaladas 4 plantas de tratamiento de agua, tipo compactas en las veredas de Campogrande (2), Tabor y Diamante, las cuales requieren para su funcionamiento de la optimización de redes de los acueductos veredales donde se encuentran instaladas.

De 545 viviendas rurales existentes en el municipio de Briceño 231 cuentan con conexión de agua mediante sistemas de acueductos veredales sin tratamiento Alcanzando una cobertura del 42.2%,

Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales es necesario aunar esfuerzos para garantizarles a estos ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha.

La red de alcantarillado urbana beneficia a 142 usuarios que se encuentran con conexión domiciliaria alcanzando una Cobertura del 98.00%, el restante 2% posee unidad sanitaria con conexión apoza séptico, la red de alcantarillado urbano cuenta con 1950 ml en tubería



---

corrugada de PVC de 12”, 10”, 8” y 6” y con 350 ml de red en concreto simple de 16” en regular estado.

En el sector rural existen 496 viviendas que cuentan con baterías sanitarias lo que representa una cobertura del 91%, con un déficit de 49 unidades sanitarias que representan el 9 % de familias.

En cuanto a disposición de residuos domésticos el municipio de Briceño no cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos en el área rural; actualmente se hace la recolección de los residuos generados en el área urbana en una volqueta de propiedad del municipio y son llevados a la ciudad de Tunja al Relleno sanitario de Pírgua; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del municipio.

Las aguas residuales del municipio son conducidas por un sistema de alcantarillado que vierte en dos puntos a la quebrada Zapote; el plan maestro de alcantarillado contempla la organización de medidas que permitan mejorar y dar solución mediante un pre-tratamiento a los vertimientos líquidos para disminuir la carga contaminante.

El Plan Maestro de alcantarillado para la cabecera municipal del municipio de Briceño, se encuentra formulado y a la espera de recursos para su ejecución.

#### **7.2.5. DEPORTE Y RECREACION**

La administración municipal cuenta con un ente deportivo encargado de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas a través de las cuales se convoca a la población en general a ser parte activa y se capacita a los niños, niñas y adolescentes en formación deportiva en fútbol, baloncesto y fútbol sala, con predominio de la población urbana, se destaca además que las actividades deportivas se encaminan a la preparación y competencia en los juegos ínter escolares de niños y niñas entre 5 y 11 años e intercolegiados con la participación de niños y adolescentes, se requiere mayor promoción de actividad física, deportiva y recreativa a la población del sector rural, a través de los juegos campesinos.

Tanto en el sector urbano como rural, la mayoría de las instituciones educativas cuentan con áreas deportivas existiendo 16 canchas poli funcionales en concreto, 2 campos para práctica de fútbol en las veredas de Cucaita y Moray bajo, las cuales se encuentran en regular estado requiriendo mantenimiento en pisos y demarcación, estructura y tableros.

El municipio cuenta con tres campos deportivos en el área urbana en buen estado, un campo deportivo para práctica de fútbol el cual presenta problemas de drenaje y un polideportivo el cual se encuentra en un 40% de construcción el cual requiere la construcción de graderías, área administrativa, unidades sanitarias, camerinos y tarima.





---

En el perímetro urbano se cuenta con una piscina municipal, con tobogán, pista de baile, la cual se ha convertido en un lugar para recreación y esparcimiento además de ser uno de los atractivos turísticos de la localidad.

Se presenta poca participación de la población rural en los eventos recreativos y deportivos, se carece de implementos deportivos y los pocos elementos suministrados son de uso por los niños matriculados en la institución educativa sin participación del resto de comunidad.

No se cuenta con clubes juveniles o escuelas de formación deportiva legitimadas.

### **7.2.6. CULTURA**

La administración municipal creó el concejo municipal de cultura, el cual se debe actualizar y sea el encargado de asesorar, concertar y aprobar la realización de actividades culturales para el rescate y promoción de las manifestaciones artísticas de la población en general así como la capacitación a los niños, niñas y adolescentes en danza, música y teatro.

El municipio de Briceño cuenta con expresiones culturales y artísticas en diversas áreas como la cestería, artesanía en guadua, los tejidos en fibras naturales y artificiales, grupos musicales de cuerda, oral y cuentearía, los cuales han venido desapareciendo por falta de apoyo institucional.

La casa de la cultura del municipio, cuya sede se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 5 Y 6, con un área construida de 120 M<sup>2</sup>, allí se convoca a niños y jóvenes a participar en las diferentes actividades de música, danza y teatro organizadas para mantener a la población comprometida de esta forma no dejar perder las raíces y costumbres, de igual manera se mantiene a los jóvenes ocupados y alejados de vicios y delincuencia.

Las actividades culturales se financian además de la participación para este sector del SGP con la estampilla pro-cultura aplicada para los contratos suscritos por el municipio.

La Biblioteca municipal “**JAIRO ANIBAL NIÑO**” se encuentra localizada en el área urbana, sitio donde se promueve, difunde e investiga la historia, la música, el arte y otras tendencias culturales del municipio y la región; para su funcionamiento se cuenta con una infraestructura física en buenas condiciones donada por la Embajada de Japón en el año 2005 pero requiere de mantenimientos periódicos para su conservación; la dotación de la biblioteca requiere de sistematización y conexión de Internet banda ancha para ofrecer al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.

El municipio durante el año celebra diferentes actividades culturales, artísticas, folclóricas mediante las cuales se convoca a propios y extraños a disfrutar de los eventos realizados y se aporta recreación simultáneamente; como son día del Niño, día de la Familia, fiesta de la Virgen del Carmen, día del Campesino, fiesta Patronal, conmemoración de la



creación del municipio, aguinaldo Briceñense, ciclo paseo ecológico, para fomentar el folclor la administración contratalos instructores encargados de dar adiestramiento en arte musical, danza y teatro, conformar la banda municipal y mantener la tradiciones artísticas y culturales mediante la programación y participación delos diferentes eventos.

En Agosto se celebran la tradicional fiesta de la Virgen del Amparo patrona del municipio, que se convierte en el retorno de las diferentes colonias que disfrutan del clima y reencuentro con sus familiares y amigos.

El pasado arqueológico y geológico del municipio se manifiesta a través de fósiles encontrados en las diferentes quebradas de la localidad, los cuales son coleccionados por algunas personas desconociendo su valor científico y como oportunidad para promocionar el turismo.

De acuerdo con el programa de Gobierno “Briceño campo para todos” en la localidad se evidencia baja participación de la comunidad en los actos culturales, falta de continuidad con los programas de capacitación del sector como música, danza, teatro, la poca dotación de instrumental y vestuario sumado a la desintegración de los grupos musicales existentes en las veredas ha llevado a la disminución de la expresión cultural del municipio de Briceño.

### 7.2.7. VIVIENDA

En cuanto a infraestructura para vivienda el municipio de Briceño cuenta 144 viviendas urbanas y 545 rurales que no cubren la totalidad de la necesidad de techo de las familias Briceñenses, 50 de estas viviendas localizadas el sector rural están en zonas de alto riesgo por deslizamiento que requieren reubicación de manera prioritaria y una en el sector urbano.

Existe además un déficit de vivienda para 30 hogares ubicados en zona rural y 20 en el área urbana.

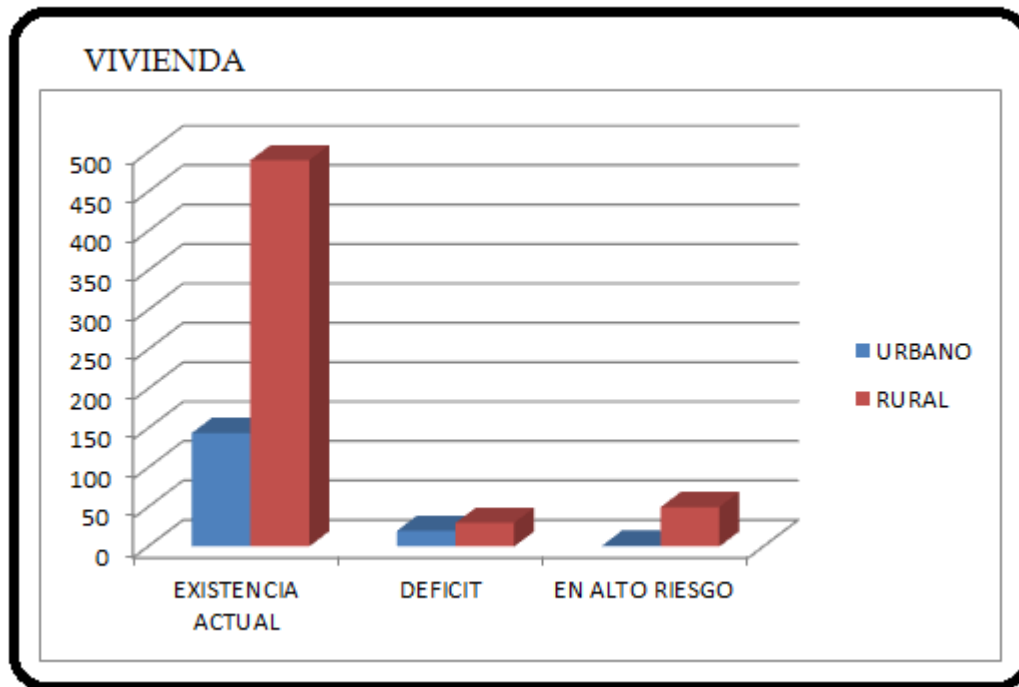
La infraestructura de las viviendas en el sector rural de en su gran mayoría carece de cocinas y habitaciones dignas, lo que en muchos casos se convierte en huésped de insectos transmisores de enfermedades a sus moradores; las viviendas están construidas en un alto porcentaje en madera burda sin pulir, otros en bahareque y en un menor porcentaje en cemento y ladrillo.

Tabla No.

SITUACION DE LA VIVIENDA	URBANO	RURAL
<b>EXISTENCIA ACTUAL</b>	<b>144</b>	<b>490</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
<b>EN ALTO RIESGO</b>	<b>1</b>	<b>50</b>



Graf: Situación actual de la Vivienda



Teniendo en cuenta la información precedente podemos concluir:

En el municipio de Briceño se debe adelantar un programa de vivienda nueva para reubicar las familias que presentan amenazas.

Es importante adelantar un programa de construcción de vivienda nueva y de Mejoramiento de vivienda rural para garantizar una vivienda digna a los pobladores.

## 7.2.8. INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

### 7.2.8.1. ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

En el municipio de Briceño, la presencia de grupos al margen de la ley: Guerrilla y paramilitares, se dio de manera esporádica y no hubo enfrentamientos que hubieren ocasionado alteraciones graves al orden público, desplazamiento y ocupación de tierras, no obstante algunas familias, aprovechando el espacio para ayudas creado por el gobierno han logrado su inclusión, y es necesario su identificación y focalización e inclusión en busca de la restitución de su condiciones de seguridad.



---

#### **7.2.8.2. POBLACION EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

En el SIPOD muestra al municipio de Briceño como expulsor, sin embargo en la realidad no se ha tenido enfrentamientos armados o presencia de grupos ilegales al margen de la ley que promuevan este tipo de desplazamientos.

El municipio de Briceño se ha convertido en receptor de familias en condición de desplazamiento, para el periodo 2008-2011, Briceño recibió a ocho familias en condición de desplazamiento procedentes de otras regiones del país, Se entregaron auxilios de primera necesidad y para el establecimiento de proyectos productivos a estas 8 familias, de las cuales 6 emigraron a otros lugares poco después de recibir las ayudas, quedando solo dos (2) familias en la actualidad con 8 personas, 4 de ellas menores de edad con edades de cero, tres ocho y diez años y cuatro adultos.

#### **7.2.8.3. POBLACION DESMOVILOZADA O REINSERTADA DEL CONFLICTO ARMADO**

En el municipio de Briceño no se identifican personas en condición de reinsertadas o desmovilizados del conflicto armado colombiano.

#### **7.2.8.4. REPARACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Al igual que con la población desmovilizada, Briceño no cuenta con familias que hayan sido víctimas del conflicto armado colombiano, toda vez que nuestro municipio no cuenta con la presencia de grupos armados al margen de la ley, que ocasiones estas víctimas como en otros lugares de nuestro país.

#### **7.2.9. ATENCION A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE**

##### **7.2.9.1. MUJERES CABEZA DE HOGAR**

Briceño cuenta con 124 mujeres cabeza de familia, 33 en la cabecera municipal y 91 en la zona rural, las cuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por las dificultades para suplir sus propias necesidades y la de su entorno familiar.

##### **7.2.10. POBREZA EXTREMA (RED UNIDOS).**

El diagnóstico realizado por la estrategia Red Juntos en el año 2008, identificado 216 familias en situación de pobreza extrema, presentado un incremento de 216 a 230 en el 2009. Familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de 2 cogestores sociales.

Conforme a la Política Nacional e Internacional de desarrollo de los objetivos del milenio al año 2015, es necesario gestionar la oferta institucional de programas y proyectos



para el logro de los objetivos establecidos en las nueve dimensiones de la política dirigida a las familias identificadas en situación de problema extrema.

<b>Familias</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Sisbén 1	251	99,6%
Desplazadas	1	0,4%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%
<b>Total por Origen</b>	<b>252</b>	<b>100%</b>
Cabecera municipal	20	7,9%
Rural dispersa	224	88,9%
Centro poblado	8	3,2%
<b>Total por Ubicación</b>	<b>252</b>	<b>100%</b>

Fuente Red Unidos.

<b>Personas</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Hombres	313	50,2%
Mujeres	311	49,8%
<b>Total por Sexo</b>	<b>624</b>	<b>100%</b>
Menores de 18	234	37,5%
Entre 18 y 60	288	46,2%
Mayores de 60	102	16,3%
<b>Total por edad</b>	<b>624</b>	<b>100%</b>
Indígenas	0	0,0%
ROM o Gitano	0	0,0%
Afrodescendiente	0	0,0%
Palenquero	0	0,0%
Raizal del Archipiélago	0	0,0%
Ninguna de los anteriores	624	100,0%
<b>Total por Etnias</b>	<b>624</b>	<b>100%</b>

Fuente Red Unidos.

De los 45 logros que deben cumplir las familias para ser promovidas y superar su condición de pobreza extrema, se identifican actualmente los siguientes índices:



**7.2.10.1. ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL MUNICIPIO DE FAMILIA A  
NIVEL FAMILIAR**

TOTAL FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS (1)	209								
	ESTADO POR FAMILIAS								
LOGRO	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
1. Documentos de identificación	209	191	91,4%	11	5,3%		0,0%	7	3,3%
2. Libreta militar	94		0,0%	94	100,0%	115	55,0%		0,0%
3. Información de SISBEN	209	107	51,2%	102	48,8%		0,0%		0,0%
4. Sustento de adultos mayores	87	30	34,5%	57	65,5%	122	58,4%		0,0%
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	163	119	73,0%	44	27,0%	46	22,0%		0,0%
6. Capacidades personales para la empleabilidad	155	1	0,6%	154	99,4%	54	25,8%		0,0%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	159		0,0%	159	100,0%	50	23,9%		0,0%
8. Atención Integral a niños	23	7	30,4%	12	52,2%	186	89,0%	4	17,4%
9. Vinculación de niños al sistema educativo	81	73	90,1%	8	9,9%	128	61,2%		0,0%
10. Alfabetización de adultos	174	134	77,0%	39	22,4%	35	16,7%	1	0,6%
11. Educación superior o formación para el trabajo	27	17	63,0%	10	37,0%	182	87,1%		0,0%
12. Trabajo infantil	78	75	96,2%	3	3,8%	131	62,7%		0,0%
13. Afiliación en	209	202	96,7%	3	1,4%		0,0%	4	1,9%



salud									
14. Acceso a promoción en Salud	209	206	98,6%	2	1,0%		0,0%	1	0,5%
15. Conocimiento de métodos de planificación	209	136	65,1%	28	13,4%		0,0%	45	21,5%
16. Vacunación de niños	25	13	52,0%	5	20,0%	184	88,0%	7	28,0%
17. Atención de mujeres gestantes	3	3	100,0%		0,0%	206	98,6%		0,0%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	64	60	93,8%	4	6,3%	145	69,4%		0,0%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	139	6	4,3%	45	32,4%	70	33,5%	88	63,3%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	22	8	36,4%	14	63,6%	187	89,5%		0,0%
21. Hábitos para la alimentación	209	190	90,9%	17	8,1%		0,0%	2	1,0%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	209		0,0%	194	92,8%		0,0%	15	7,2%
23. Lactancia materna exclusiva	4	2	50,0%	2	50,0%	205	98,1%		0,0%
24. Agua potable	209	163	78,0%	46	22,0%		0,0%		0,0%
25. Manejo de basuras	209	25	12,0%	172	82,3%		0,0%	12	5,7%
26. Sistema de energía convencional o alternativa	209	158	75,6%	51	24,4%		0,0%		0,0%
27. Espacios diferenciados en la vivienda	209	194	92,8%	14	6,7%		0,0%	1	0,5%



<b>28. Hacinamiento</b>	209	131	62,7%	78	37,3%		0,0%		0,0%
<b>29. Pisos de la vivienda</b>	209	194	92,8%	15	7,2%		0,0%		0,0%
<b>30. Implementos para dormir y alimentarse</b>	209	183	87,6%	26	12,4%		0,0%		0,0%
<b>31. Sistema de comunicaciones</b>	209	136	65,1%	34	16,3%		0,0%	39	18,7%
<b>32. Materiales adecuados de la vivienda</b>	209	10	4,8%	199	95,2%		0,0%		0,0%
<b>33. Iluminación, ventilación natural y privacidad</b>	209	53	25,4%	156	74,6%		0,0%		0,0%
<b>34. Seguimiento al Plan Familiar</b>	209		0,0%	39	18,7%		0,0%	170	81,3%
<b>35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual</b>	209	13	6,2%	148	70,8%		0,0%	48	23,0%
<b>36. Participación comunitaria</b>	209	25	12,0%	184	88,0%		0,0%		0,0%
<b>37. Pautas de crianza humanizada</b>	42	28	66,7%	14	33,3%	167	79,9%		0,0%
<b>38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos</b>	209	157	75,1%	52	24,9%		0,0%		0,0%
<b>39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad</b>	22	1	4,5%	21	95,5%	187	89,5%		0,0%
<b>40. Ahorro de la familia</b>	209		0,0%	209	100,0%		0,0%		0,0%
<b>41. Conocimiento de servicios financieros</b>	209	204	97,6%	5	2,4%		0,0%		0,0%
<b>42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro</b>	31	31	100,0%		0,0%	178	85,2%		0,0%





y crédito)									
<b>43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos</b>	209		0,0%	193	92,3%		0,0%	16	7,7%
<b>44. Atención de operadores de justicia</b>	2	1	50,0%	1	50,0%	207	99,0%		0,0%
<b>45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento</b>	4	4	100,0%		0,0%	205	98,1%		0,0%
<b>A = ALCANZADO PA = POR ALCANZAR</b>	<b>N.A = NO APLICA</b>		<b>G = GESTIONADO</b>						
<b>Notas:</b>									
(1) El dato de familias con calculo de logros puede variar del total de familias vinculadas a JUNTOS, por cuanto hay familias que tienen acompañamiento pero aun no se les calcula logros por que pueden estar en validación de línea de base, u otro procedimiento.									
(2) Es importante tener en cuenta que existen logros que son medibles solo para la familia, por lo tanto no tienen medición para las personas. En este caso se indica N.A									
<b>OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO</b>									<b>CANTIDAD</b>
<b>Personas en situación de discapacidad</b>									23
<b>Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)</b>									7
<b>Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)</b>									0
<b>Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)</b>									13

Fuente Red Unidos.

**7.2.10.2. POBLACION EN EXTREMA POBREZA (CON LOGROS A DISMINUIR POR DIMENSION)**

<b>DIMENSION</b>	<b>TOTAL DE LOGROS FAMILIARES POR DIMESION</b>	<b>TOTAL DE EVENTOS POR ALCANZAR*</b>	<b>LINEA BASE PROMEDIO DE LOGROS A DISMINUIR POR</b>
------------------	--	---------------------------------------	--

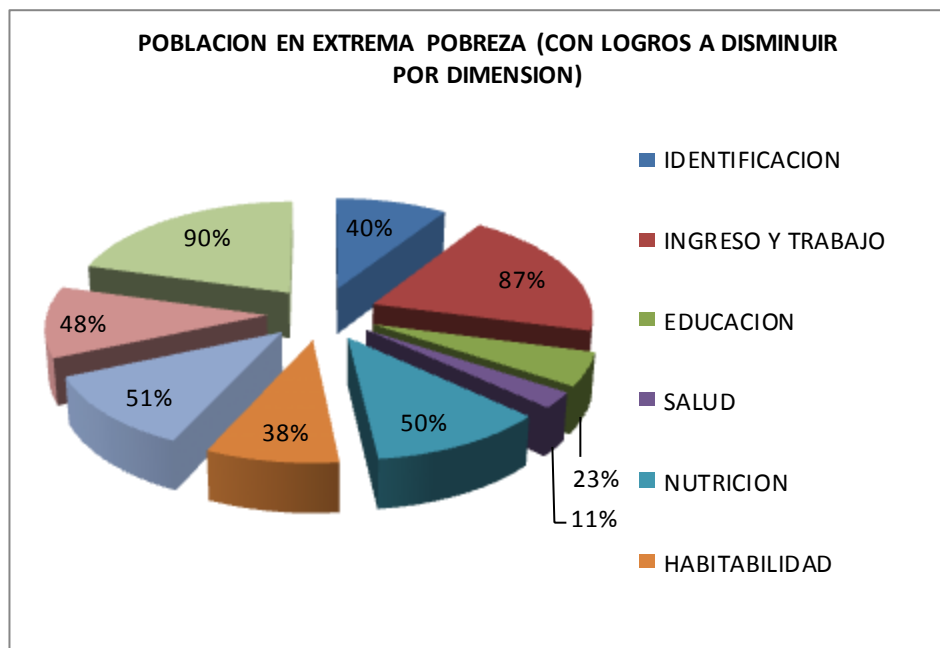


			<b>DIMENSION</b>
IDENTIFICACION	512	207	40%
INGRESO Y TRABAJO	314	273	87%
EDUCACION	305	69	23%
SALUD	958	104	11%
NUTRICION	422	213	50%
HABITABILIDAD	2.090	791	38%
DINAMICA FAMILIAR	900	458	51%
BANCARIZACION Y AHORRO	449	214	48%
APOYO AL ACCESO A LA JUSTICIA	215	194	90%

\* En cada dimensión se han agrupado la totalidad logros por alcanzar (PA) respecto del total de logros (TA) por familias para obtener el promedio por dimensión de la línea base.

Fuente Red Unidos

Graf: Cumplimiento de logros por dimensión



Fuente: Análisis de la información línea base- Red Unidos.



El mayor porcentaje de logros por alcanzar se encuentra en las dimensiones de ingreso y trabajo, nutrición adecuada, dinámica familiar apoyo al acceso a la justicia, a donde se deben dirigir los esfuerzos institucionales de manera prioritaria

**7.2.10.3. ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL MUNICIPIO DE FAMILIA A NIVEL INDIVIDUAL**

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO									
TOTAL FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS (1)	TOTAL INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS		624						
LOGRO	ESTADO POR PERSONAS (2)								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
1. Documentos de identificación	624	602	96,5%	19	3,0%		0,0%	3	0,5%
2. Libreta militar	111	1	0,9%	110	99,1%	513	82,2%		0,0%
3. Información de SISBEN	624	399	63,9%	225	36,1%		0,0%		0,0%
4. Sustento de adultos mayores	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
6. Capacidades personales para la empleabilidad	314	41	13,1%	273	86,9%	310	49,7%		0,0%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
8. Atención Integral a niños	36	7	19,4%	25	69,4%	588	94,2%	4	11,1%
9. Vinculación de niños al sistema educativo	171	162	94,7%	9	5,3%	453	72,6%		0,0%
10. Alfabetización de adultos	321	277	86,3%	44	13,7%	303	48,6%		0,0%
11. Educación superior o formación para el trabajo	36	23	63,9%	13	36,1%	588	94,2%		0,0%
12. Trabajo infantil	155	152	98,1%	3	1,9%	469	75,2%		0,0%
13. Afiliación en salud	624	617	98,9%	5	0,8%		0,0%	2	0,3%
14. Acceso a promoción en Salud	624	621	99,5%	3	0,5%		0,0%		0,0%
15. Conocimiento de metodos de planificación	469	386	82,3%	61	13,0%	155	24,8%	22	4,7%
16. Vacunación de niños	34	20	58,8%	11	32,4%	590	94,6%	3	8,8%
17. Atención de mujeres	3	3	100,0%		0,0%	621	99,5%		0,0%



<b>gestantes</b>									
<b>18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento</b>	106	101	95,3%	5	4,7%	518	83,0%		0,0%
<b>19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama</b>	152	8	5,3%	108	71,1%	472	75,6%	36	23,7%
<b>20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados</b>	23	9	39,1%	14	60,9%	601	96,3%		0,0%
<b>21. Hábitos para la alimentación</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable</b>	620		0,0%	610	98,4%	4	0,6%	10	1,6%
<b>23. Lactancia materna exclusiva</b>	4	2	50,0%	2	50,0%	620	99,4%		0,0%
<b>24. Agua potable</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>25. Manejo de basuras</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>26. Sistema de energía convencional o alternativa</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>27. Espacios diferenciados en la vivienda</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>28. Hacinamiento</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>29. Pisos de la vivienda</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>30. Implementos para dormir y alimentarse</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>31. Sistema de comunicaciones</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>32. Materiales adecuados de la vivienda</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>33. Iluminación, ventilación natural y privacidad</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>34. Seguimiento al Plan Familiar</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual</b>	624	46	7,4%	515	82,5%		0,0%	63	10,1%
<b>36. Participación comunitaria</b>	514	155	30,2%	359	82,5%	110	17,6%		0,0%
<b>37. Pautas de crianza humanizada</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>38. Normas de convivencia familiar y</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A



<b>resolución de conflictos</b>									
<b>39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad</b>	23	1	4,3%	22	95,7%	601	96,3%		0,0%
<b>40. Ahorro de la familia</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>41. Conocimiento de servicios financieros</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos</b>	417	6	1,4%	382	91,6%	207	33,2%	29	7,0%
<b>44. Atención de operadores de justicia</b>	2	1	50,0%	1	50,0%	622	99,7%		0,0%
<b>45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento</b>	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente Red Unidos

#### 7.2.11. PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

La iniciativa de asistencia social del gobierno que entrega un subsidio económico en efectivo, al Adulto Mayor que se encuentra en estado de indigencia o pobreza extrema contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Actualmente el municipio cuenta con 171 beneficiarios activos.

Este programa es insuficiente para atender la totalidad de población de la tercera edad de 410 personas equivalente al 16,2% de los habitantes con un déficit de 239 adultos que representan el 9,5% de los habitantes de Briceño y el 83,8% de la totalidad de adultos mayores.

El pago de los subsidios que entrega el gobierno a los adultos mayores beneficiarios no se efectúa en el municipio, acarreando por desplazamiento a otro municipio tanto del adulto como de un acompañante requerido en muchos casos, disminuyendo la eficiencia del aporte recibido.

El municipio de Briceño atienden en alimentación y cuidado de manera permanente a 12 adultos mayores desprotegidos procedentes de las diferentes veredas del municipio en un lugar de paso.



### 7.2.12. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

De acuerdo al corte de la base de datos del sistema de identificación de beneficiarios de programas sociales SISBEN II, a 31 de diciembre de 2011, el municipio de Briceño cuenta con 116 personas en condición de discapacidad entre las cuales observamos física, sensorial y cognitiva, este grupo poblacional en la actualidad no cuenta de programas especiales de atención, ni subsidios para su mano tensión, requiriéndose un plan sectorial para esta población especial.

### 7.2.13. GESTACIÓN, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Rango por grupos atareos estadísticas de salud

GRUPO ETAREO	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	%
Madres Gestantes	16			0,6%
Menores de 1 año	13	6	7	0,5%
De 1 a <5 años	148	81	67	5,9%
De 5 a 11 años	365	197	168	14,4%
De 12 a 17 años	374	191	183	14,8%
Total menores de edad	916	475	425	36,2%
Población total del municipio	2529			100,0%

### 7.2.14. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

EDADES	Urbanos	Rurales	Total	URBANO	RURAL	TOTAL	EDAD
0	6	7	13				
1	6	15	21				
2	15	26	41				
3	7	33	40				
4	4	42	46	38	123	161	0-4
5	10	34	44				
6	9	36	45				
7	12	42	54				
8	12	35	47				
9	9	46	55				
10	12	47	59	64	240	304	5-10
11	11	52	63				
12	14	54	68				



13	17	38	55				
14	16	50	66				
15	11	54	65	69	248	317	11-15
16	15	38	53				
17	16	49	65	31	87	118	16-17
TOTAL	202	698	900	202	698	900	

De acuerdo con la base de datos del SISBEN con corte a 31 de diciembre de 2011, la población de 0 a 17 años es de 900 personas, de las cuales 202 se ubican en el perímetro urbano y 698 en el sector rural, en primera infancia según los reportes de hogares comunitarios de bienestar de la localidad se atendieron 90 niños en los programas hogares comunitarios de bienestar tradicionales y hogares FAMI, y 44 niños de 4 años en grado preescolar. Se requiere la construcción de una sede propia para el jardín infantil, ya que en la actualidad se presta el servicio en las viviendas de las madres comunitarias.

En este sector actualmente el municipio cuenta con 164 niñ@s con edades de (0 a4) años pertenecientes a la primera infancia y que representan el 6% de la población de ellos se encuentran 2 niñ@s en condición de desplazamiento, de 5 a 10 años se encuentra un total de 305 niñ@s equivalente al 12% del total de la población municipal con 2 niñ@s en condición de desplazamiento, de 11 a 15 años hay 317 preadolescentes correspondiente a 13% de la población municipal, una población de adolescentes de 16 y 17 años de 118 que corresponden al 5% de la población.

De la población entre 0 y 4 años se ubican 27 niños no atendidos por ningún programa, debido a la falta de proyectos y a la distancia a los hogares comunitarios de Bienestar, grupo que debe ser priorizado para proyectos como creciendo a pasitos.

La población en edad de 5 a 17 años no atendida por la institución educativa técnica del municipio de Briceño es de 149 niños, de los cuales solo se ha detectado la inasistencia de 7 niñ@s de las veredas Tarpeya y Diamante, los demás son atendidos por centros educativos de los municipios vecinos debido a la cercanía a estos centros.

La deserción interanual de preescolar a básica primaria en el sector rural es de 5.8%, en el sector urbano es del 2,8%, la deserción de básica primaria a grado once es del 5.7%, arrojando un promedio de 11% de deserción de transición a grado once.

Se evidencia un número de 118 niñ@s del sector rural que se encuentran estudiando no asisten a la biblioteca pública.

Para el manejo de la población desplazada, el municipio se apoyará en un comité que será el encargado de avalar el PIU, es decir que revise y ajuste los planes operativos elaborados por las mesas o comisiones temáticas locales. El PIU es un instrumento de planeación y gestión que articula y coordina las acciones en marcha y nuevas iniciativas del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD).



7.2.14.1. ESTADO DE LOGROS PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador		2011
Existencia	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna	Razón de mortalidad Infantil	0
				Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	0
				Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	13
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad Infantil	0
				Número Niños, niñas menores de un año muertos	0
				Número total de nacidos vivos	14
		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	Número de Niños, Niñas entre 0 a 5 años muertos	0
				Total de la población entre 0 a 5 años	205
		4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años		NA
		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	0





				total de la poblaciòn entre 0 a 17 años	900
<b>Ninguno desnutrido</b>		<b>6</b>	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutriciòn crónica	Número de Niños, Niños y adolescentes con diagnóstico de desnutriciòn crónica	2
				total de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que se le realizó valoraciòn nutricional	111
		<b>7</b>	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutriciòn Global	Número de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años con deficit de peso para la edad	101
				total de Niños, Niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que se le realizó valoraciòn nutricional	111
		<b>8</b>	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Número de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	6
				Total de niños, Niñas entre 0 y 6 meses que asisten a control de crecimiento y desarrollo	7



		9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Número de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente con diagnóstico de anemia nutricional	0	
				Total de mujeres gestantes valoradas nutricionalmente	15	
		10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos (según lugar de residencia de la madre)	0	
				Total de niños, niñas nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	13	
		<b>Todos Saludables</b>	11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año		15%
			12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año		83,3
13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años			80,30 %		
14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años					
15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año					
16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año					



		17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año		79,3
		18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año		
		19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Número de mujer gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	0
				Número de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal	15
		20	Tasa de transmisión materno-infantil de VIH	Número de niños, niñas recién nacidos con diagnóstico de VIH positivo.	0
				Total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	13
		21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Número total de partos en mujeres adolescentes menores de 18 años	1
				Número total de partos atendidos	2
		22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	
				Número total de mujeres gestantes	



		65	Tasa de sífilis congénita	Número de casos de sífilis congénita	
				Número total de nacidos vivos	
		23	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años		
		24	Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Número de Niños, Niñas entre 0 a 5 años con diagnóstico de EDA.	
				Total de población entre 0 a 5 años.	203
		25	Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- en personas entre 0 y 5 años	Número de Niños, Niñas entre 0 a 5 años con diagnóstico de ERA.	
				Total de población entre 0 a 5 años.	203
		26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	
Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años					
27	Cobertura de agua	Número de viviendas que reciben agua	367		
		Número total de viviendas	667		
28	Cobertura de saneamiento básico	Número de viviendas que cuentan con unidad sanitaria			



		29	Cobertura con agua potable	o que tienen conexión al sistema de alcantarillado		
				Número total de viviendas		
		30	Número de niños, niñas declaradas en situación de adoptabilidad	Número de viviendas que reciben agua potable.		
				Número total de viviendas		
	<b>Ninguno sin Familia</b>	31	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción	Número de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción	0	
				Número total de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables	0	
		32	Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle		0	
					0	
	<b>Desarrollo</b>	<b>Ninguno sin Educación</b>	33	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	134
					Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años	161
34			Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria		100%	
35			Tasa Neta de cobertura escolar para educación		98%	



			básica secundaria		
		36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media		64%
			Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición		92%
		37	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once		11%
		38	Tasa de repitencia en educación básica primaria		4%
		39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria		7%
		40	Tasa de repitencia en educación básica media		7%
		41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado		68
		42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado		62,66
		43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES		42,56
<b>Todos Jugando</b>	44	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas		516	
	45	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	634	
			Total de la población entre 5 a 17 años	743	
46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en	98		



				programas artísticos, lúdicos o culturales	
				Total de la población entre 0 a 17 años	907
	<b>Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad</b>	<b>47</b>	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva		76
<b>Ciudadanía</b>	<b>Todos participan en espacios sociales</b>	<b>48</b>	Porcentaje de gobiernos escolares operando	Número de gobiernos escolares operando	1
				Total de establecimientos educativos	1
		<b>49</b>	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	Número de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	1
				Total de consejos de política social (Departamental y Municipales) conformados y funcionando	1
		<b>50</b>	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados	1
				Número total de municipios del	1



				departamento	
	<b>Ninguno sin registro</b>	<b>51</b>	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	Número de niños y niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial a los que se les expidió registro civil	2
				Número nacidos vivos en la entidad territorial	17
<b>Protección</b>	<b>Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley</b>	<b>52</b>	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		0
		<b>53</b>	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años		0
		<b>54</b>	Número de casos de dictámenes sexológicos en menores de 18 años		0
		<b>55</b>	Tasa de dictámenes sexológicos en menores de 18 años	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	0
				Total población entre 0 a 17 años	900
		<b>56</b>	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil (niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años)		0
<b>57</b>	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de Minas	0		





		58	Proporción de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	antipersona (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE)		
				Total de población víctimas de MAP o MUSE	0	
				Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado	4	
				Total de la población en situación de desplazamiento forzado	8	
Ninguno en actividad perjudicial	59	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no		0		
			60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar		0
					61	Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	62	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales		0		
			63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
		Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal			0	



		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0
				Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0

#### 7.2.15. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El municipio de Briceño goza de excelentes condiciones de seguridad, ausencia de grupos al margen de la ley, salvo casos aislados de hurtos menores y abigeato en la zona rural.

Se presentan casos de violencia intrafamiliar, la mayoría de los cuales no son denunciados, requiriéndose fortalecer la seguridad ciudadana a través de campañas de red de cooperantes y cuadrantes de seguridad, sensibilización a la comunidad para la denuncia de casos.

#### 7.2.16. MENOR INFRACTOR

La administración municipal contribuye a la atención a la niñez infractora, a través de convenios con el ICBF, la Casa del menor Marco Fidel Suarez en procura de brindarle asistencia, protección y programas lúdicos a la población infantil y el Centro especial para adolescentes (CESPA).

#### 7.2.17. CENTROS DE RECLUSIÓN

El municipio no tiene cárcel municipal, las personas que infringen la ley y son aprehendidos por las autoridades se conducen inicialmente a los calabozos de la estación de policía y según la gravedad del delito son trasladados al centro penitencial de Chiquinquirá.

#### 7.2.18. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ASICO

En cuanto a viviendas con conexión a servicio de electrificación el municipio cuenta con una cobertura global del 86.2%.



---

En el sector urbano el 100% de las viviendas cuentan con este servicio.

En el sector rural de 545 viviendas 450 cuentan con este servicio, faltando por conexión un 17.4%.

### **7.3. EJE ECONOMICO**

La principal actividad económica de Briceño se sustenta en la producción de bienes agropecuarios en parcelas minifundistas, con bajo empleo de tecnología y utilización intensiva de mano de obra familiar.

Las actividades económicas originadas por los subsectores agrícola y pecuario cumplen una función de primer orden, cuya productividad está dependiendo de factores tales como: Mano de obra, intermediarios, tenencia de la tierra, factores tecnológicos, el mercado de productos y otros, que al fusionarse dan el rol económico del municipio.

#### **7.3.1. Subsector Agrícola**

Se caracteriza por la generación de productos provenientes de cultivos permanentes. Los cultivos se pueden encontrar asociados, alternos y complementarios. No existe rotación de cultivos y se presenta una utilización permanente del suelo.

Con referencia a la mano de obra, ésta proviene generalmente de la unidad familiar y solo ocasionalmente en épocas de utilización intensiva, se acude a la contratación.

En cuanto a la asistencia técnica las entidades que prestan asesoría a los cultivadores son: la administración municipal por intermedio de la EPSAGRO, la Federación Nacional de Cafeteros.

Según la URPA departamental y de acuerdo con sus estadísticas agropecuarias, en el municipio de Briceño predomina el cultivo de café, caña de azúcar, cítricos, pastos naturales, maíz, frijol, plátano cultivos estos donde se detecta un regular nivel tecnológico.

El apoyo de la administración municipal ha contribuido al establecimiento de cultivos de frutales de Pitaya, mora, guayaba y guanábana, los cuales están mejorando los ingresos de los agricultores y se perfilan como una de las alternativas económicas a mediano y largo plazo.

Lo anterior se debe articular con el establecimiento de sistemas de riego y drenaje especialmente en la vereda centro rural para garantizar la sostenibilidad y productiva de los proyectos frutícolas plantados, así como la organización de centros de acopio.

La principal actividad ganadera está orientada a la producción de ganado bovino de doble propósito, de acuerdo a los datos de vacunación el número de cabezas de ganado bovino es de 2200 animales. En el sector frío predomina la producción de leche en las veredas de



---

Diamante, Moray Minachal, Tabor, Cucaita y Campogrande, y en las veredas de clima medio: Paloblanco, Santa Isabel, Centro, Buenavista, Betania, Tarpeya, Medialuna y Yopos hay más vocación para ganado orientado a la producción de carne para el mercado local.

La producción de leche se estima en promedio según URPA en 3500 litros día, el sacrificio de ganado para consumo local es de 36 cabezas al mes promedio.

Las especies menores sobresalientes son las de aves de corral tipo campesino o aves de patio con un promedio de 20 animales por familia en el área rural, el destino mayormente es autoconsumo tanto de huevos como de carne.

Las explotaciones de conejos, cerdos, ovejos, peces se han reducido bastante, sobre todo debido a los bajos precios de la carne y a los altos costos de los concentrados.

### **7.3.2. EMPLEO**

El poco interés de la comunidad por el trabajo organizado, no ha permitido un desarrollo municipal, ni el establecimiento de mini cadenas comerciales, microempresas agroindustriales y de iniciativas de generación de empleo, dependiendo de una empresa de muebles que genera dos empleos directos y la administración municipal a través de la contratación de obras públicas.

El sector rural, debido a la poca tecnificación en los cultivos tradicionales, y la baja rentabilidad limita la mano de obra al trabajo familiar ante la imposibilidad de pago de mano de obra externa a nivel de predios, condición que a la vez promueve la emigración de la población económicamente activa entre 20 y 49 años en busca de trabajo.

### **7.3.3. COMERCIO LOCAL**

El suministro de bienes de consumo como bebidas gaseosas, licores y artículos de primera necesidad genera ingresos para 22 familias del perímetro urbano, la venta de medicamentos para 3 familias, 5 Panaderías, una ebanistería, dos modisterías, tres misceláneas, dos hospedajes, una zapatería, un taller de ornamentación, un acopio de pitaya.

## **7.4. EJE INFRAESTRUCTURA**

### **7.4.1. MALLA VIAL**

El perímetro urbano cuenta con 1850 metros lineales de vía pavimentada con adoquín de concreto, de los cuales se requiere el cambio de 200 metros lineales de vía adoquinada por deterioro, existen para pavimentar 800 ml de vías urbanas con ancho promedio de 8 metros.



---

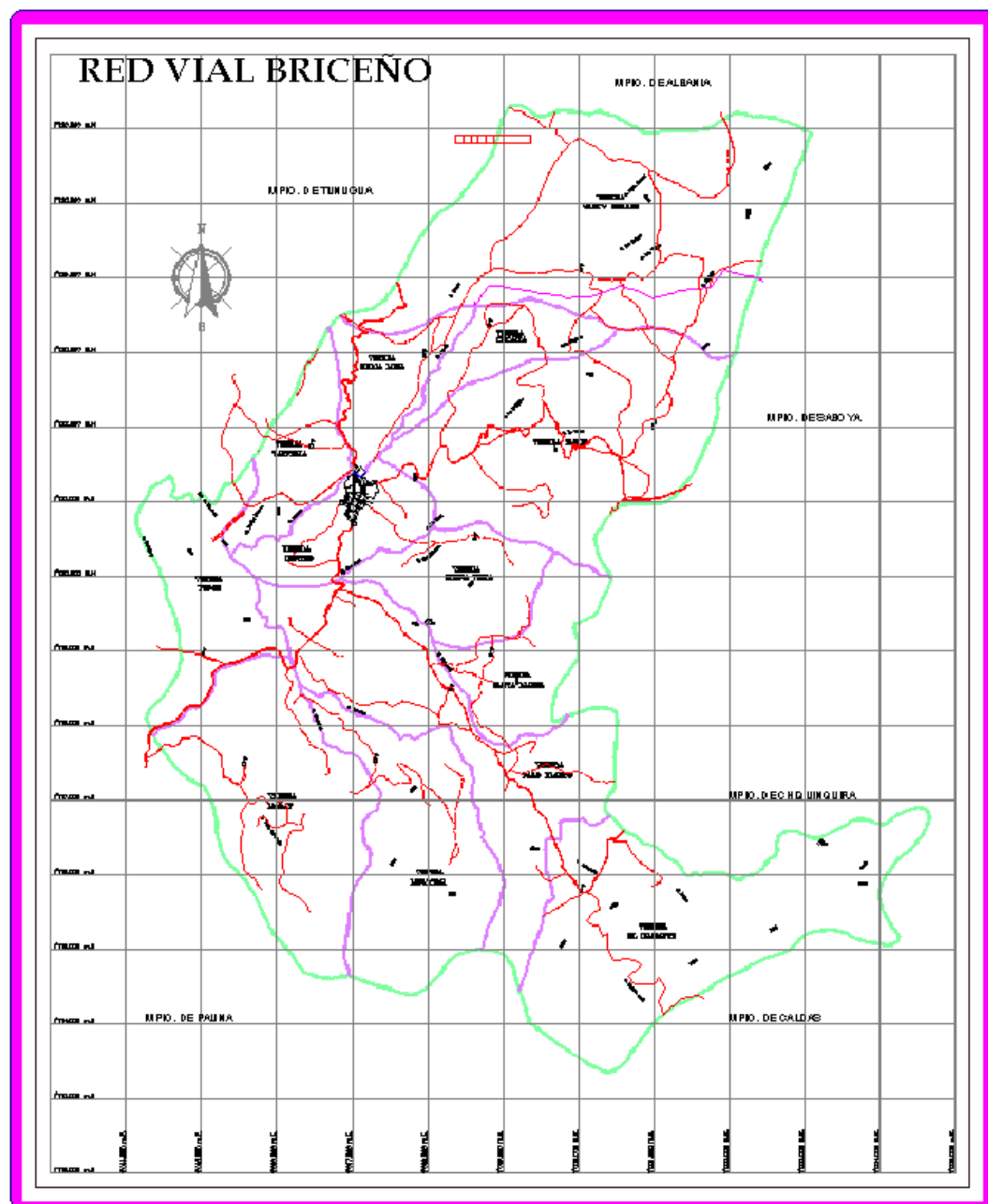
Existe una carretera de orden departamental, de 14.2 km de longitud la que parte del sitio Piedragorda al sector alto del uvo y con que conduce hacia Tununguá y Albania, vía que se encuentra en afirmado y cuyo mantenimiento es realizado por la Gobernación en convenio el municipio de Briceño, esta vía requiere la construcción de 36 alcantarillas, 3 box culver y dos puentes, uno sobre la quebrada guayabal el cual colapsó con la temporada invernal 2010-2011 de aproximadamente 80 metros de longitud y el otro sobre la quebrada Zapote, en el perímetro urbano salida a Tununguá de 20 metros de luz., esta vía requiere de mantenimiento y la pavimentación para enlazarla con la transversal de Boyacá y la región del sur de Santander.

El municipio de Briceño, cuenta con una malla de vías terciarias de 106 km en afirmado que comunican a cada una de las veredas con el perímetro urbano y facilitan la transitabilidad de los habitantes para el transporte de productos agropecuarios, víveres y materiales de construcción, hacia el casco urbano y hacia los municipios de Chiquinquirá, Caldas, Pauna, Tununguá y Albania Santander.

Además de la red de vías carretables, persisten varios caminos de herradura empleados para la movilización de personas y productos de origen agropecuario, los cuales requieren ampliación y mantenimiento para habilitarlos con tránsito vehicular.

La red terciaria cuenta con una deficiencia grande debida al colapso de los siguientes puentes Tabor - Cucaita, Tabor - Betania, los chorros, quebrada los Toros, Campo Grande, Las Limas Quebrada Guayabal, el hundimiento de la banca en varias vías y la necesidad de 140 obras de arte tipo alcantarillas, boxculver y muros de contención.

Mapa red vial municipal.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

79

LONGITUD DE LAS VÍAS A CARGO DEL MUNICIPIO POR TIPO DE SUPERFICIE							
Municipio:				Departamento:			
No.	NOMBRE DE LA VIA	Nombre de la Vía		Longitud Total (km)	Estado de las Vías en Kilómetros		
		Lugar de Inicio	Lugar Final		Bueno (km)	Regular (km)	Malo (km)
1	BETANIA CENTRAL	VIA A TABOR	RECEBERA DANILO LEON	1,5	0,5	1	
2	BETANIA LA LAJA	VIA BETANIA	TOMAS GONZALEZ	1,0	0,5	0,5	
3	BETANIA LOS CHORROS	PUENTE SOBRE LA MOYA	LIMITE DE VARELA	3,3		2,5	0,8
4	BUENAVISTA RAMAL CENTRAL	VIA PALOBLANCO QUEBRADA	FLAVIANO DURAN	3,2	0,5	1	1,7
5	BUENAVISTA CARBONERA	VIA BUENAVISTA ENRIQUE F	CELIO MARIA ORTIZ	1,2			1,2
6	CAMPOGRANDE LAS CRUCES - EL PUERTO	SECTOR LAS CRUCES	LIMITE CON VIJAGUAL	2,8	0,8	1	1
7	CAMPOGARANDE A SAN JOAQUIN	LAS CRUCES	SAN JOAQUIN	7,7	2	2	3,7
8	CAMPOGRANDE CARBONERA	LUIS WILCHES	QUEBRADA ZAPOTE	2,1		0,5	1,6
9	CAMPOGRANDE AL PUERTO	LUIS WILCHES	ESTELA SANCHEZ	2,7	0,7	1,2	0,8
10	CENTRO LAS LIMAS	POLIDEPORTIVO	PUENTE LAS LIMAS A BUENAVISTA	1,1	0,5	0,5	0,1
11	CENTRO CRISTALES	Km 2 via Briceño- Piedragorda, hacienda Cristales	HACIENDA CRISTALES	1,0	0,3	0,5	0,2
12	CENTRO MATA DE PITA	PERIMETRO URBANO	HACIENDA CRISTALES	1,3		0,3	1
13	CENTRO MATA DE INEA EL CAÑAL	CEMENTERIO MUNICIPAL	VIA A TABOR	1,5	0,5	0,6	0,4
14	CUCAITA PRINICIPAL	Km2 Via Briceño-Tabor	RAMON CASTILLO	2,9		1,4	1,5
15	CUCAITA CARRASPOSAL	ESCUELA CUCAITA	SECTOR EL CHOCHO TABOR	1,0		1	
16	CUCAITA CARRASPOSAL CAMPOGRANDE	QUEBRADA LOS TOROS	QUEBRADA ZAPOTE LA CARBONE	3,8			3,8
17	DIAMANTE VIA CENTRAL	SECTOR EL TAMBO PALOBLANCO	PEÑA NEGRA CALDAS	7,7		7,7	
18	DIMANTE VARELA	ANTIGUA ESCUELA	QUEBRADA NEGRA	1,5		1,5	
19	DIMANTE CALLEJUELA GUANANI	VIA DIMANTE CALDAS	HACIENDA GUANANIA CON VARE	2,3		1	1,3
20	MEDIALUNA	PISCINA MUNICIPAL	SECTOR LAS CRUCES	4,0	2	1	1
21	MEDIALUNA ALTO DEL UVO	RAMIRO GARCIA	ALTO DEL UVO CAPILLA	1,7			1,7
22	MEDIALUNA TARPEYA	VIA MEDIALUNA MARCOS PE	VIA A TUNUNGUJA JAIRO VACA	1,4		0,4	1
23	MINACHAL	VIA A BRICEÑO PUENTE SABA	OVIDIO BALLARES	3,6		2,6	1
24	MINACHAL LA CIENAGA	DIAMANTE	LA CIENAGA	3,3		1,3	2
25	MORAY BAJO -MORAY ALTO	SABAMA	QUEBRADA NEGRA	3,0		2,5	0,5
26	MORAY BATEAS CENTRO	SECTOR BATEAS PAUNA	ALFONSO SANCHEZ	1,4		1	0,4
27	MORAY PIEDRAGORDA	LA Y MORAY	VEREDA PIEDRAGORDA PAUNA	1,2			1,2
28	MORAY EL MUSGO	km 20 via Chiquinquira a Pauna	MORAY PUERTA DE BUENAVISTA	1,4		0,3	1,1
29	PALOBLANCO A LA ESCUELA	KM 7 PIEDRAGORDA BRICEÑO	ESCUELA PALOBLANCO	4,2		4,2	
30	PALOBLANCO DIAMANTE	ANTIGUA ESCUELA PALOBLAN	QUEBDRAGARANDE	4,0		4	
31	LAGUNASECA SABAMA	VIA PALOBLANCO LAGUNASE	VIA BRICEÑO CHIQUINQUIRA SEC	2,6		0,5	2,1
32	SANTA ISABEL	LA PLAYA PALOBLANCO	MNARCOS HERNANDEZ	1,5		1,1	0,4
33	SANTA ISABEL	ESCUELA SANTAISABEL	QUEBRADA NEGRA	0,5			0,5
34	TABOR LA MOYA	Briceño, perímetro urbano	QUEBRADA MOYA SECTOE LOS CH	8,4		7,5	0,9
35	TABOR EL CHOCHO	LA AVENIDA TABOR	EL BANCO	1,8		0,5	1,5
36	LOS CHOOROS PIEDECUESTA	TABOR LOS CHORROS	PIEDECUESTA	2,2			2,2
37	TARPEYA ANCAMAY	K1 VIA BRICEÑO TUNUNGUJA	CUCILLA EL AGUILA	1,7		1,7	
38	TARPEYA RAMAL SEVILLA	K2 VIA BRICEÑO TUNUNGUJA	SEVILLA ANCAMAY	0,9		0,5	0,4
39	TARPEYA LA CHAPA	PISCINA MUNICIPAL	SECTOTR LA CHAPA	2,4		0,4	2
40	TARPEYA MOJANES	PISCINA MUNICIPAL	CUCHILLA EL AGUILA	1,8			1,8
41	YOPOS	KM 4 PIEDRAGORDA BRICEÑO	QUEBRADA NACUPAY	3,6		2,5	0,9
<b>TOTALES:</b>				<b>106</b>	<b>8</b>	<b>56</b>	<b>42</b>

**Estado Bueno:** La calzada permite circulación cómoda a velocidad adecuada con el trazado de la vía.

**Estado Regular:** La circulación de los vehículos está afectada por deformaciones y daños pequeños en la calzada.

**Estado Malo:** La calzada presenta baches y deformaciones mayores que reducen considerablemente la velocidad de circulación.

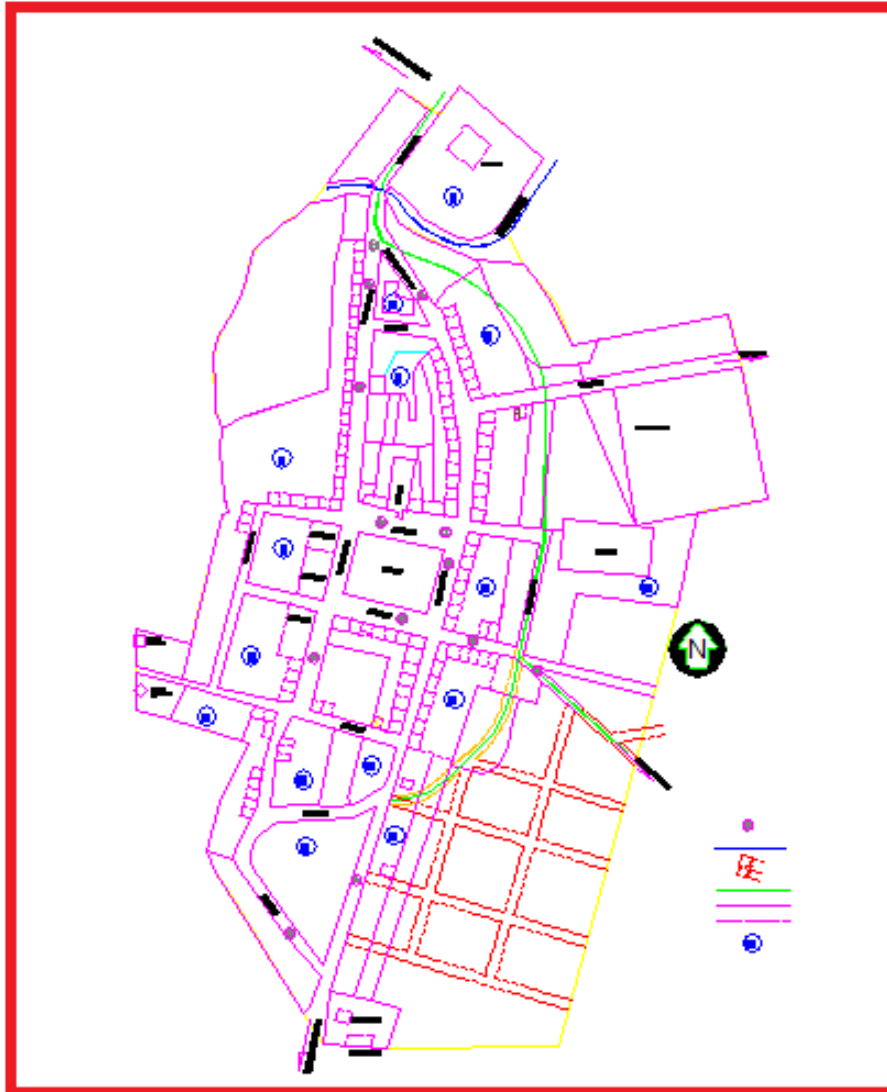


---

Fuente secretaria de planeación 2011

#### 7.4.2. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

Las vías urbanas no cuentan con señalización y seguridad vial, conforme a la ley 1503 de 2011 “Programa Nacional Sobre Ruedas”.



La inexistencia de ellas es un factor de riesgo al no controlar la velocidad y el flujo de los vehículos así como la identificación y revelación de sitios peligrosos o críticos.





---

### **7.4.3. GAS DOMICILIARIO**

El perímetro urbano de Briceño cuenta con el 98% de cobertura de red de gas natural domiciliario.

### **7.4.4. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **7.4.4.1. Plaza de mercado**

Existe una plaza de mercado, la cuál se encuentra ubicada en el casco urbano entre la calle 7 y las carreras 3 y 4, es administrada mediante concesión.

El día de mercado es el domingo, se intercambian los productos de clima frío con los de cálido.

Las instalaciones están construidas en ladrillo con estructura metálica y cubierta en fibrocemento, los pisos son de cemento. Cuenta con sesiones de verduras, frutas y legumbres, venta de carnes y venta de comidas.

El estado general de esta infraestructura es regular, se presenta deficiencia en la atención al cliente por parte de los vendedores que usan la plaza.

#### **7.4.4.2. PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO MUNICIPAL**

Cuenta con planta de beneficio municipal, para sacrificio bovino, está ubicado a las afuera del perímetro urbano a 800 metros por la vía de Briceño a la ciudad de Chiquinquirá, es administrado por el municipio; su construcción está dada en ladrillo, teja de eternit, cerchas y pisos en cemento. Cuenta con disposición de aguas residuales a través de pozos sépticos y zanjas de filtración.

Actualmente cuenta con permiso de funcionamiento provisional con visitas de seguimiento del INVIMA hasta el 31 de diciembre de 2012 según las políticas de regionalización de mataderos.

Se sacrifican en promedio 36 semovientes bovinos mensuales destinados a suplir la demanda local de carne.

Es necesario cumplir con un plan de mejoramiento y de buenas prácticas de manipulación para su habilitación.

#### **7.4.4.3. CENTRO DE PASO DE ADULTO MAYOR**

En las antiguas instalaciones del ministerio de obras públicas en la localidad dentro del perímetro urbano de Briceño, se atienden en alimentación y cuidado a 12 adultos mayores desprotegidos procedentes de las diferentes veredas del municipio, para su funcionamiento se crearon la estampilla pro-adulto mayor.



---

Esta infraestructura requiere mantenimiento periódico, dotación de menaje, ollas, camas, frazadas y de material audiovisual de apoyo para la recreación de los abuelitos allí ubicados, así como la implementación de talleres de manualidades que promuevan la actividad motora y hagan sentir a los adultos que aún son personas útiles a la sociedad.

#### **7.4.4.4. PARQUE**

En la plaza principal de Briceño se encuentra el parque “13 de junio” el cual cuenta con un kiosco, una tarima para espectáculos, zonas verdes, senderos peatonales y campos deportivos, requieren de mantenimiento como cerramiento, reposición del parque infantil, adecuación de las unidades sanitarias. Arreglo de sardineles, andenes y mantenimiento de luminarias.

#### **7.4.4.5. SEDE ADMINISTRATIVA**

La edificación donde funciona la administración municipal de Briceño, el concejo Municipal, el comando de policía y Juzgado promiscuo municipal es una construcción de dos pisos en regular estado, no cuenta con acceso a personas en condición de discapacidad, no cumple con la norma nacional de sismo resistencia, requiriéndose la construcción de un nuevo centro administrativo.

#### **7.4.4.6. ALUMBRADO PUBLICO**

El alumbrado público que está a cargo del municipio, en convenio con la empresa de energía de Boyacá, quien realiza el recaudo en la facturación y transfiere posteriormente los recursos al municipio para la realización del mantenimiento de las redes y luminarias. Existen limitaciones en el mantenimiento afectando la seguridad de los habitantes del municipio y eventualmente ocasionando sobre costos en energía no consumida.

### **7.5. EJE AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### **7.5.1. VEGETACIÓN**

La vegetación natural del municipio presenta intervención en alto porcentaje sin embargo quedan algunos rodales de bosques, especialmente en áreas donde las vías de comunicación no existen o son deficientes, el municipio ha adquirido ha adquirido 5 predios

El municipio de Briceño cuenta con 67 hectáreas en 8 predios adquiridos y ubicados en áreas de interés para los acueductos y para zonas de protección y conservación de fuentes hídricas.

Se han reforestado a la fecha 25 hectáreas de las 67 adquiridas, un gran porcentaje del área adquirida ha tenido recuperación y forestación natural beneficiando a los predios.



---

33 de las 67 hectáreas se ubican en el municipio vecino de Chiquinquirá en zona de páramos y humedales donde nace la quebrada Moya (fuente de captación del acueducto urbano del municipio de Briceño) y Guayabal que surten de agua para el consumo humano a gran parte del territorio.

Se presenta tala de árboles por parte de algunos habitantes, debido a que son fuente de ingresos, ante las difíciles condiciones económicas y los bajos precios de los productos agropecuarios tradicionales como la caña, los cítricos y los productos ganaderos incrementando la erosión y el agotamiento de fuentes de agua y el deterioro del ecosistema.

### **7.5.2. FAUNA**

La fauna silvestre es muy variada sin embargo la falta de controles eficientes de parte de las entidades encargadas ha facilitado que algunas especies se hayan reducido considerablemente y otras estén en peligro de extinguirse. La caza incontrolada, la destrucción de los refugios y la falta de alimento para los animales son las causas fundamentales de este fenómeno, sin embargo todavía quedan algunos ejemplares en sitios donde se conserva vegetación arbórea y arbustiva, especialmente en la zona de vida de bosque húmedo pre montano.

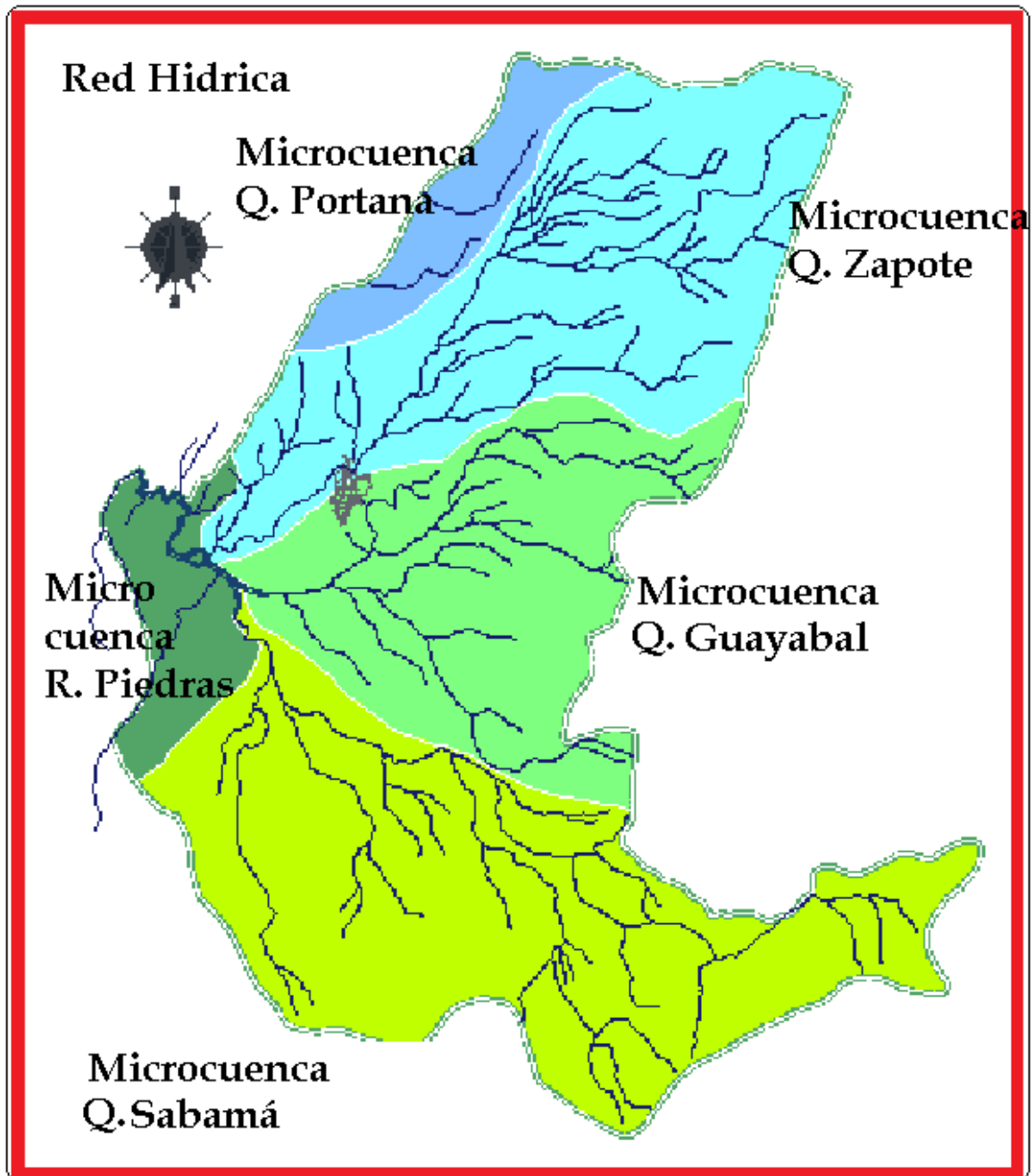
### **7.5.3. RECURSO HIDRICO**

El municipio de Briceño cuenta con gran cantidad de represamientos naturales los cuales poseen una alta capacidad de almacenamiento hídrico y dan origen a numerosos afluentes que durante su recorrido irrigan la zona y hacen parte de las sub-cuencas de las Quebradas Sabamá, Guayabal y Zapote, que van a drenar al Río Piedras, principal corriente del municipio.

Se presentan crecidas de poca duración que favorecen los procesos de socavamiento tanto en el lecho como en las riberas de las quebradas, en muchos casos originando desprendimientos grandes de material, el cual es arrastrado aguas abajo por la corriente.



Mapa de microcuencas hídricas





---

#### 7.5.4. GESTIÓN DEL RIESGO

El municipio no cuenta con un estudio detallado de amenazas y vulnerabilidad para la determinación del riesgo.

No existe un inventario total de viviendas en zonas de riesgos, se han identificado por parte del CLOPAD 50 viviendas afectadas por la ola invernal en el último año, desconociéndose el estado real del resto de viviendas especialmente en la zona rural.

A través de los años la erosión es marcada, para lo cual se tendrá que intervenir con reforestación y cambio a buenas prácticas de cultivo que controle la erosión.

En el municipio se cuenta con el CLOPAD, esta creado el cuerpo de bomberos voluntarios con una persona encargada, la dotación actual es básica e insuficiente para atender cualquier evento que se presente, se requiere mayor capacitación tanto al CLOPAD como a líderes comunitarios en gestión del riesgo así como la actualización y ajuste del PLEC del municipio y acompañamiento para la elaboración de los planes comunitarios de contingencia en cada una de las veredas, sedes educativas y entidades presentes en el municipio de Briceño.

Producto de la deforestación en la zona fría las fuentes de agua, en tiempo de verano se comienza a vislumbrar limitaciones en la disponibilidad de agua para acueductos y la actividad agropecuaria, y en épocas lluviosas las crecidas causan grandes socavaciones en las riveras de las quebradas, arrastre de cobertura vegetal y daño a la infraestructura económica, vial y de habitabilidad.

#### **Las principales amenazas identificadas en el municipio son:**

**Deslizamientos:** Este fenómeno es muy común y se observa en las márgenes de todas las quebradas afectando la infraestructura vial y de vivienda rural-

**Amenaza por Inundación.** Se presenta en el área urbana del municipio, causado por el sobre flujo de agua de la quebrada Zapote.

**Incendios forestales:** se presentan en épocas de verano, auxiliadas por prácticas agropecuarias inadecuadas principalmente en la vereda Betania, yopos y Tarpeya

#### 7.5.4.1. ZONIFICACION DE AMENAZAS

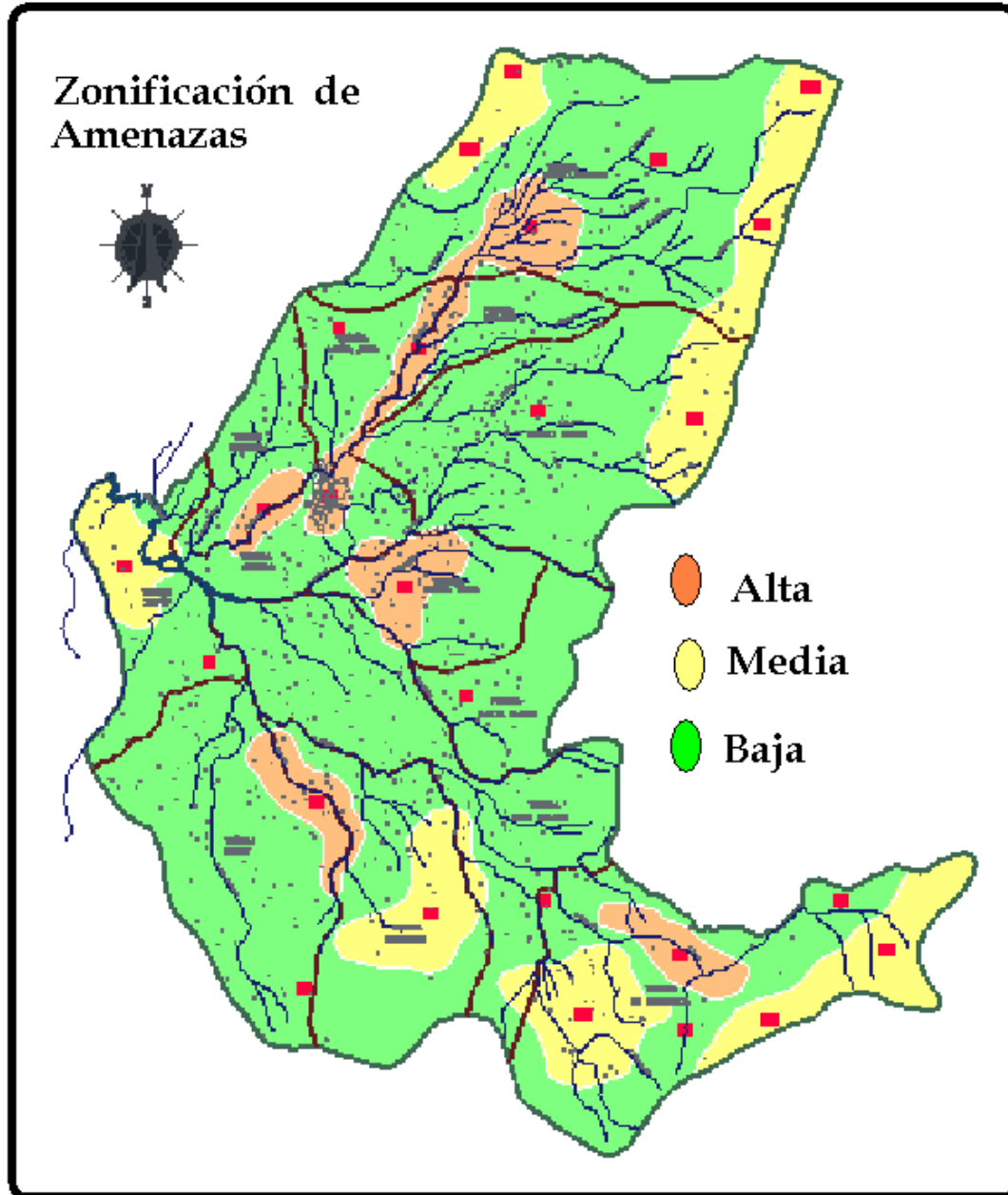
**Amenaza Alta (Aa):** En estos sectores los fenómenos de deslizamientos en todas las veredas, e inundaciones como en el casco urbano, con mayor frecuencia y son acentuados en épocas de invierno.

**Amenaza Media (Am):** Zonas con pendientes mayores al 25%, con un uso inadecuado del suelo. Se puede apreciar en las veredas: Diamante, Pablo Blanco y Tarpeya.



**Amenaza Baja (Ab):** La mayor parte del Municipio se encuentra dentro de este rango. No se presentan problemas de inestabilidad o inundaciones, pero por el tipo de material, la acción antrópica y el efecto de los agentes erosivos pueden ser susceptibles de ella.

Mapa: Zonificación de amenazas





---

### 7.5.5. CAMBIO CLIMATICO

El territorio del municipio de Briceño es muy susceptible a los cambios climáticos especialmente a la prolongación de las temporadas de lluvias o los periodos secos mayores a un mes.

### 7.5.6. DESARROLLO SOSTENIBLE

Los programas y proyectos prioritarios en materia ambiental son los siguientes:

- **Manejo y conservación del Recurso Hídrico** Para controlar y regular la calidad y la cantidad de recurso hídrico mediante el manejo técnico y legal de las corrientes abastecedoras de acueductos municipales y veredales, el municipio cuenta con ocho (8) predios: PANAMA ubicado en la vereda Valera de Chiquinquirá, SAN LUIS, BUENOS AIRES, SAN ANTONIO, SAN AGUSTIN, ubicados en la vereda Tabor, LA FLORIDA, en la vereda Campo Grande, LA BELLEZA y EL RECUERDO En la vereda Centro
- **Conservación de páramos y subpáramos.** Se desea controlar la disminución de la cantidad de agua en la región y frenar la ampliación de la frontera agrícola.
- **Educación Ambiental.** Es prioritario concientizar a la población sobre la importancia de manejar racional y sosteniblemente los recursos naturales. el municipio creo el PRAEs pero no está operando, se debe articular con los estamentos gubernamentales y no gubernamentales en pro de la conservación del ambiente, implementando los proyectos de educación ambiental con participación ciudadana.
- **Control y Vigilancia Ambiental.** De acuerdo artículo 65 numerales 6 y 7 de la ley 99/93 y su decretos reglamentariosy como primera autoridad de policía, cumplirá con las funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.

- **Atención problemática residuos líquidos y sólidos.** El municipio debe reconsiderar y ajustar el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, por cuanto las



---

tendencias a la regionalización enmarcada en la viabilidad administrativa y financiera de los rellenos sanitarios, y los costos actuales de traslado hasta el relleno de Tunja son elevados, realizar la clausura de las celda sanitaria local, Empezar acciones de gestión y control de vertimiento de líquidos municipales e industriales al igual que los sólidos, de igual manera está adoptado el comparendo ambiental, falta socializarlo y aplicarlo.

- **Desarrollo de agroturismo, ecoturismo y parques.** La diversidad de flora, fauna y condiciones de clima, paisajes naturales y actividades agropecuarias generan al municipio un gran potencial para la realización de actividades agroecológicas, agro turísticas y de parques ecológicos aun por promover en procura de mejorar los ingresos económicos de los pobladores dentro de una política de desarrollo amigable con la naturaleza.

#### **7.6. EJE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El municipio de Briceño, forma parte de la división político administrativa del departamento de Boyacá, como municipio o ente territorial debidamente reconocido, goza de la autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones.

De conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000 y que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, el municipio de Briceño se clasifica como un municipio de Sexta Categoría.

En cuanto a procesos de planificación presenta una gran debilidad ya que no cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones a futuro con base a sus estadísticas. Estas falencias que presenta la administración al interior afectan las políticas de desarrollo socioeconómico, perdiendo protagonismo como municipio a nivel Departamental y Nacional causando mayor nivel de pobreza a sus habitantes.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2.005, de la Ley 136 de 1994 y Decreto 785 de 2.005, entre otras, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública. La organización administrativa está encaminada a mejorar los sistemas o canales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Los criterios antes mencionados se ven también fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad; programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios; estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información; evaluación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones, capacitaciones y autocontrol





---

organizacional y por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación Ciudadana.

La Estructura Administrativa se encuentra conformada por Dependencias, en las cuales se establece el personal y su orden jerárquico como a continuación se relaciona:

#### **7.6.1. Concejo Municipal.**

Es el órgano colegiado del municipio de Briceño, está compuesto por siete (7) concejales, elegidos por 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, sus funciones están determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994.

#### **7.6.2. Despacho del Alcalde.**

El alcalde es el jefe de la Administración Local y el Representante Legal del Municipio, es elegido por el voto popular para un periodo cuatro años que va del 01 de Enero de 2.012 al 31 de diciembre del 2.015, sin posibilidad de reelección para el período siguiente; tiene el carácter de empleado público municipal, sus funciones están reglamentadas en los artículos 314, 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94, está conformado por las siguientes dependencias: Secretaría Ejecutiva y secretaria de despacho, Inspección de Policía, Secretaria Planeación y Obras y Servicios Públicos Púlicas, un fontanero, Tesorería Municipal con dos funcionarios, La Comisaría de familia cuenta con un solo profesional.

Existen otros cargos que se encuentran por prestación de servicios como son Bibliotecario, instructor de deportes, instructores de danza y música, operadores de maquinaria, asesor jurídico y contador.

#### **7.6.3. Otras instituciones de orden Municipal**

- Personería Municipal
- Empresa Social del Estado Centro de Salud Briceño.

#### **Otras instituciones presentes en el Municipio**

- Corresponsal Banco Agrario
- Registraduría Nacional del estado civil
- Juzgado promiscuo Municipal
- Oficinas Municipales de las EPSS COMFABOY, EMDISALUD Y ECOOPSOS

De acuerdo al diagnóstico comunitario, se evidencia la falta de una adecuada atención a la comunidad generando malestar general, el municipio de Briceño debe implementar estrategias tendientes a mejorar la relación con sus usuarios.



---

#### 7.6.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio de Briceño en la actualidad cuenta con procesos sistematizados de presupuesto y contabilidad, (SISMAN), facturación y cobro del predial (Predios Milenium), programa de SISBEN NET, software para administración de bases de datos del Régimen Subsidiado (LAURA SYSTEM), también se encuentra organizado el Banco de Programas y proyectos de inversión municipal, con metodología MGA., todas las oficinas en cada una de las dependencias cuenta con equipo de cómputo, con posibilidades de acceso de internet, sin embargo la conectividad es deficiente por falta de disponibilidad técnica, dificultando los procesos de información a los entes de control departamental y nacional y gestión de calidad e información pública.

Se requiere adquirir Software (sistemas operativos, ofimáticos y de diseño gráfico) legalizados para los procesos administrativos; igualmente adquisición de un sistema de internet de banda ancha que permita cumplir con las demandas actuales en procesos tecnológicos.

La Administración municipal de Briceño, cuenta con Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000-2005), el cual requiere ser actualizado dentro de los procesos administrativos, fortalecer las acciones de implementación, auditorias y planes de mejoramiento, comunicación, ambiente de autocontrol, seguimiento y evaluación y al mismo tiempo adoptar el proceso de gestión de calidad.

Evaluar y ajustar las políticas de desarrollo a mediano y largo plazo que permitan el crecimiento local, la expansión y uso del suelo urbano y rural, contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Elaborar estadísticas municipales que permitan en un futuro contar con información real para elaboración de programas y proyectos, e igualmente la toma de decisiones.

Implementación de políticas fiscales que permitan un crecimiento sostenible de los ingresos propios.

Se hace necesario concretar políticas de evaluación y seguimiento municipal, como es el caso de hacer tableros de control a los objetivos, metas y estrategias para saber realmente cómo va la ejecución del plan y políticas adoptados por la administración, ubicar realmente responsables dentro de la administración y la utilización de planes de acción por dependencias que le permita al alcalde saber el que, el quien y el cómo se va en cualquier momento del periodo de gobierno, para hacer correctivos si así se hace necesario o por qué no hacer ajustes a los planes o las políticas.



---

## **7.7. EJE TRANSVERSAL INTEGRACIÓN PARA EL DE DESARROLLO REGIONAL.**

En concordancia con el Plan de desarrollo Nacional “Prosperidad para todos” y el plan de desarrollo Departamental “Boyacá se atreve”, se hace necesario articular programas y proyectos con enfoque regional, que permitan potencializar las fortalezas del municipio, multiplicando los beneficios a través de la inversión mancomunada de recursos, acorde con las políticas de regionalización.

### **7.7.1. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.**

El municipio de Briceño debido a su baja complejidad y tamaño usuarios de los servicios de recolección de basuras, escombros y aseo, no es eficiente, inviable económicamente ocasionando altos costos administrativos y de operación imposibles de ser transferidos a los usuarios, lo cual nos lleva a buscar la integración con los municipios de Tununguá, Pauna, San Pablo de Borbur, Otanche, Caldas y Chiquinquirá, para la localización, construcción y operación de un relleno sanitario regional que cumpla con las exigencias ambientales y normativas.

### **7.7.2. PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO**

El municipio de Briceño cuenta con una planta de sacrificio animal, que no cumple con la totalidad de requerimientos sanitarios, los cuales necesitaría una alta inversión de recursos para subsanarlos, advirtiendo la necesidad de asociarse con los municipios circunvecinos para el establecimiento de una planta o frigorífico apropiado.

### **7.7.3. CONSERVACION DEL RECURSO NATURAL.**

Ante la intervención del ambiente a través de la actividad humana y la presión sobre los recursos naturales es necesario aunar esfuerzos tendientes a preservar lo poco del entorno natural que aún existe, como son humedales, relictos de bosques, nacimientos de agua, flora y fauna, a través de las políticas regionales establecidas por la CORPORBOYACA, en cumplimiento de la Política Nacional Ambiental.

### **7.7.4. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Debido al bajo de número de usuarios de los servicios públicos domiciliarios a cargo del municipio y el alto costo administración, mantenimiento y operación del sistema de acueducto y alcantarillado, sumado a las exigencias estatales, se requiere adoptar un esquema de Administración de Regional, que permita equilibrar los costos y tarifas que redunde en una mejor prestación de servicios en calidad, eficiencia y costo.



---

#### **7.7.5. ADMINISTRACION PÚBLICA:**

Es necesario reactivar la asociación de municipio de la cuenca del río minero, con el propósito de establecer, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo regional dadas las nuevas políticas de inversión e recursos a través de proyectos macroeconómicos como los del fondo nacional de regalías

#### **7.7.6. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

La situación actual del Sistema Nacional de Salud, ha profundizado la crisis en las instituciones de primer nivel de atención, generando un hueco fiscal, por el incremento anual de los gastos administrativos, pasivos pensionales y la disminución progresiva del número usuarios de los servicios de salud, haciendo inviable a futuro la prestación del servicio, requiriéndose adoptar procesos de asociatividad con otras empresas de los municipios vecinos.

#### **7.7.7. HOSPITAL TERCER NIVEL**

El municipio de Briceño hace parte de la provincia de occidente de Boyacá que no tienen acceso a la salud de tercer nivel cerca a su domicilio incrementando los costos de atención debido a transportes y otros gastos, pudiendo ser atendidos en un centro hospitalario de tercer nivel con una capacidad para atender a una población de más de 200.000 Habitantes de las provincias de occidente de Boyacá norte de Cundinamarca y sur de Santander.

#### **7.7.8. APOYO PERSONAL INTERDISCIPLINARIO COMISARIA DE FAMILIA.**

Acorde a las políticas de racionalización del gasto, el reducido tamaño del municipio de Briceño y los ingresos corrientes de libre destinación, más el incremento anual de los gastos administrativos, y el perfil profesional requerido estas dependencias, y el bajo número de eventos reportados es indispensable establecer convenios interadministrativos que permitan optimizar los recursos y contar con el equipo multidisciplinario requerido para el cumplimiento eficaz de las funciones establecidas por la normatividad vigente.

#### **7.7.9. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS- INFRAESTRUCTURA VIAL**

En cumplimiento de las funciones de desarrollo local y regional, en un esfuerzo mancomunado de inversión de recursos para la construcción de obras de impacto regional como la pavimentación de la vía principal de acceso a los municipios de Briceño, Tununguá, Albania y veredas del municipio de Pauna y obras de arte en sitios limítrofes que permitan el desarrollo económico de la población a cada uno de los lados intermunicipales, optimización del uso del banco de maquinaria de los municipios, elaboración y presentación de proyectos comunes en procura de generar progreso y arraigo social disminuyendo los índices de migración.



## 8. ASPECTOS FINANCIEROS

Para determinar el índice de desempeño fiscal, enmarcado dentro de ordenamiento legal dispuesto por la Ley 617 del año 2000, los siguientes son los resultados obtenidos en el análisis realizado por el DNP para las vigencias 2008, 2009 y 2010, 2011 se toman los indicadores que a continuación se relacionan.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
La capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento	$(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la Ley 617 de 2000
Respaldo de la Deuda	$(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Importancia de los recursos propios	$(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Dependencia de las Transferencias	$(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100.$	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.
Magnitud de la Inversión	$(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$	Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total
Capacidad de Ahorro	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$	Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es un indicador de solvencia financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos

Fuente: DNP 2011.



### 8.1. Comportamiento Fiscal del Municipio

El comportamiento fiscal del municipio se analiza tomando como base que los indicadores cercanos al 100% refleja un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2008 a nivel nacional	Posición 2008 a nivel departal.
2008	33.26	0	84.52	4.99	84.95	59.91	67.70	250	26
2009	51.05	0	88.47	6.01	85.23	42.59	59.19	555	67
2010	55.19	0	90.50	28.94	86.44	41.08	62.59	750	75

En Briceño por ser un Municipio de categoría sexta, los gastos de funcionamiento no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, el 80%.

El manejo de los recursos destinados a los gastos de funcionamiento muestran que el municipio ha aumentado los gastos para el pago de funcionarios durante los últimos tres años pasando de 394 a 513 millones, muy cerca al límite establecido por la Ley 617 de 2.001.

En cuanto al comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación correspondiente a recursos propios se ve reflejado en un aumento del 68.33% en el recaudo durante las últimas tres vigencias objeto del análisis, con tendencia a la aumento en el recaudo en el 2010.

Respecto al nivel de endeudamiento se observa que el municipio no ha adquirido ninguna deuda asegurando una buena estructura para el manejo de sus finanzas.

En cuanto a las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestra una entidad territorial con alta dependencia de los recursos que le asigne la Nación pues su porcentaje en el 2.010 fue del 90.50% lo que significa que de cada 100 pesos que recibió en dicha vigencia por diferentes conceptos 90.50 PESOS correspondieron a transferencias del SGP.



Del análisis anterior se concluye que los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios se encuentran en un estimativo que no supera los dos dígitos; la capacidad de recaudo por concepto de impuestos municipales viene en aumento año tras año; ayudando notablemente con los gastos de funcionamiento, los cuales se han venido incrementando en las 3 últimas vigencias; no se presenta endeudamiento y la dependencia de las transferencias está dada en un alto grado.

El indicador de desempeño fiscal de acuerdo con los rangos de calificación dado por Planeación Nacional es del 62.59% catalogado como medio; lo cual lo ubica en el puesto 750 entre 1.098 municipios calificados y en el puesto 75 según el ranking departamental entre 123 municipios.

Basado en estos resultados la administración municipal espera adelantar acciones tendientes para mejorar el índice de desempeño fiscal a partir del año 2012, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación requiere de análisis al interior de las finanzas tendientes a re establecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Con las anteriores acciones se pretende mejorar el flujo de ingresos al igual que mejorar la calificación en el ranking nacional y departamental.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

- \_ Reducir los gastos de funcionamiento del 55.19% al 50% al final del periodo.
- \_ Mantener el nivel de endeudamiento del 0% hasta el final del periodo.
- \_ Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios del 28.94% al 30% al final de periodo.
- \_ Aumentar la capacidad de ahorro del 62.59% al 65% al final del periodo.
- \_ Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto 750 a estar entre los 300 primeros puestos.

## **8.2. Estructural fiscal**

La Estructura Fiscal está conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales definen la capacidad económica y operativa de la Administración Pública.



### 8.2.1. Los Ingresos

Corresponde a esta categoría, los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

#### 8.2.1.1. Recursos Propios

Corresponde a los ingresos (tributarios y no tributarios). Estos representan el 28.94% de los ingresos corrientes, con tendencia inestable.

##### 8.2.1.1.1. Ingresos tributarios MILLONES DE PESOS

Tributarios 2008	INC 2009	INC 2010	INC 2011
Predial unificado	42	52	55
Industria y comercio	12	13	18
Degüello de Ganado menor	0	0	0
Otros	129	151	166

Fuente: Ejecución Presupuestal - SICEP del Municipio

#### INC = INCREMENTO

Los recaudos de mayor importancia lo constituyen el Predial Unificado y el impuesto de Industria y Comercio; el crecimiento mostrado por estas dos rentas durante los últimos tres años reflejan unas finanzas vienen en aumento pero que se pueden mejorar requiriendo de ajustes y acciones que permitan recuperar la estabilidad financiera del municipio en cuanto tiene que ver a sus ingresos tributarios.

El impuesto predial unificado ganó capacidad de recaudo en los últimos tres años en (76.36%) de crecimiento; mientras que industria y comercio en los últimos tres años muestra un crecimiento de (66.66%), esta situación repercute directamente sobre la calidad de vida de sus habitantes por cuanto genera un mejor nivel de inversión para disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas de la población.

#### 8.2.1.1.2. Ingresos no tributarios

##### No Tributarios MILLONES DE PESOS

No Tributarios 2008	INC 2009	INC 2010	INC 2011
Transferencias	552	617	488
Otros ingresos no tributarios	26	2	48

Fuente: SICEP del Municipio





Los ingresos no tributarios se componen por trasferencias de distintas fuentes que recibe la administración y los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

**8.2.1.1.3. Participación y transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación Transferencias**

**Fuente: Ejecución presupuestal –SICEP**

Las Transferencias por concepto de diferentes fuentes muestra un decrecimiento en la vigencia 2.008 con respecto al 2.009 de (-30.8%), y en el 2.010 con respecto al 2.011 muestra una decrecimiento en un (21.2%) Forman parte de este grupo, los recursos procedentes del Sistema General de Participaciones, SGP de forzosa inversión, SGP de Libre destinación y los aportes del departamento, entidades descentralizadas del orden nacional y departamental.

**Participación y transferencias SGP 2.012**

	Incremento		5%	5%	5%
FUENTE	2011	2012	2013	2014	2015
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.134.732	2.422.741	2.543.878	2.671.072	2.804.626
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	10.290	9.731	10.218	10.729	11.265
SGP EDUCACION	85.114	111.779	117.368	123.237	129.399
Mejoramiento de la calidad de la educación	62.741	67.891	71.286	74.850	78.593
Calidad matricula oficial Sisben I y II	22.373	43.888	46.082	48.386	50.805
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	224.435	225.541	236.818	248.659	261.092
PROPOSITO GENERAL	1.408.591	1.680.725	1.764.761	1.852.999	1.945.649
SGP LIBRE DESTINACION (FUNCIONAMIENTOS)	550.890	792.515	832.141	873.748	917.435



TO O INVERSION)					
Compensación en recreación y deporte	70.854	47.263	49.626	52.107	54.713
Compensación en cultura	53.140.732	35.447	37.219	39.080	41.035
OTROS SECTORES LEY 715/2002	733.706.454	805.498	845.773	888.062	932.465
SALUD	406.301.310	394.963	414.711	435.447	457.219
ASEGURAMIENT O	388.522.039	376.173	394.982	414.731	435.468
SALUDPUBLICA	17.779.271	18.790	19.729	20.715	21.751
TOTALSGP		2.422.741	2.543.878	2.671.072	2.804.626
TOTALSGP		-			10.442.319
INVERSIONCONR P	136.000	142.800	149.940	157.437	165.308
TOTALRECURSO S		2.565.541	2.693.818	2.828.509	2.969.935
TOTAL					11.057.805

**Fuente: Ejecución presupuestal 2011, Documento CONPES 146,147,148/ 2012.**

Estos recursos corresponden a los asignados por la nación mediante documentos CONPES 147, por lo cual fue asignado el presupuesto para la vigencia 2.012; los recursos girados al FONPET suman \$3.200 millones de pesos, recursos que se manejan a través de cuenta directa establecida por el ministerio de hacienda por lo tanto no ingresan al presupuesto del municipio. Actualmente el municipio ya ha cubierto la previsión para el pago de pasivos pensionales y cuenta con un ahorro, permitiendo mayores ingresos para inversión.

### **8.2.2. Gastos corrientes y de funcionamiento**

Los Gastos de Funcionamiento incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina aportes parafiscales.

Estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal como lo son Concejo, Personería, Despacho de Alcalde y Tesorería.

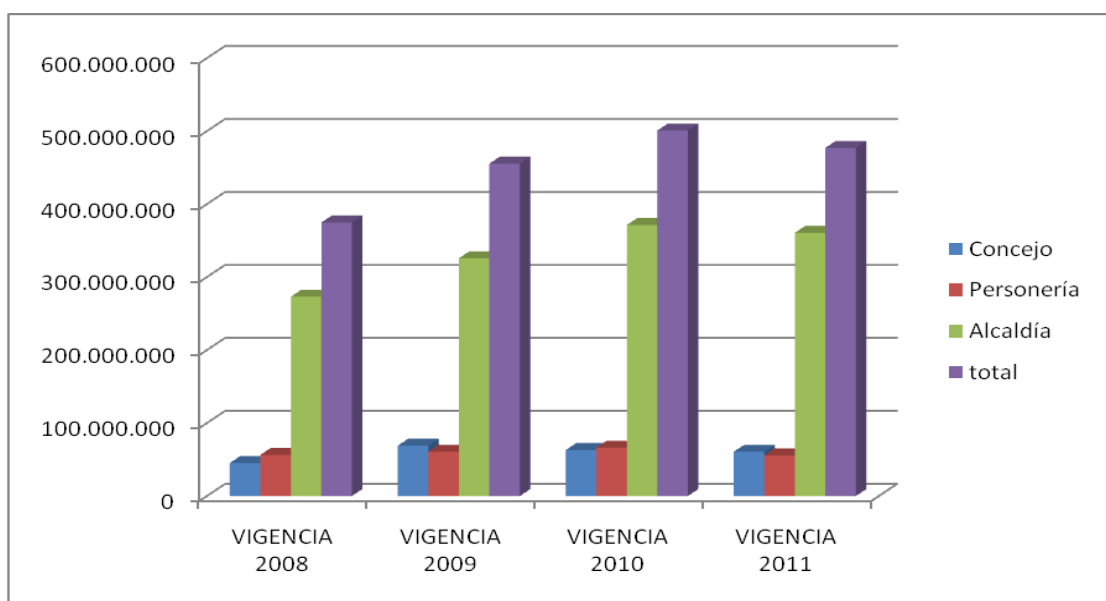


### 8.2.2.1. Gastos Funcionamiento (PESOS)

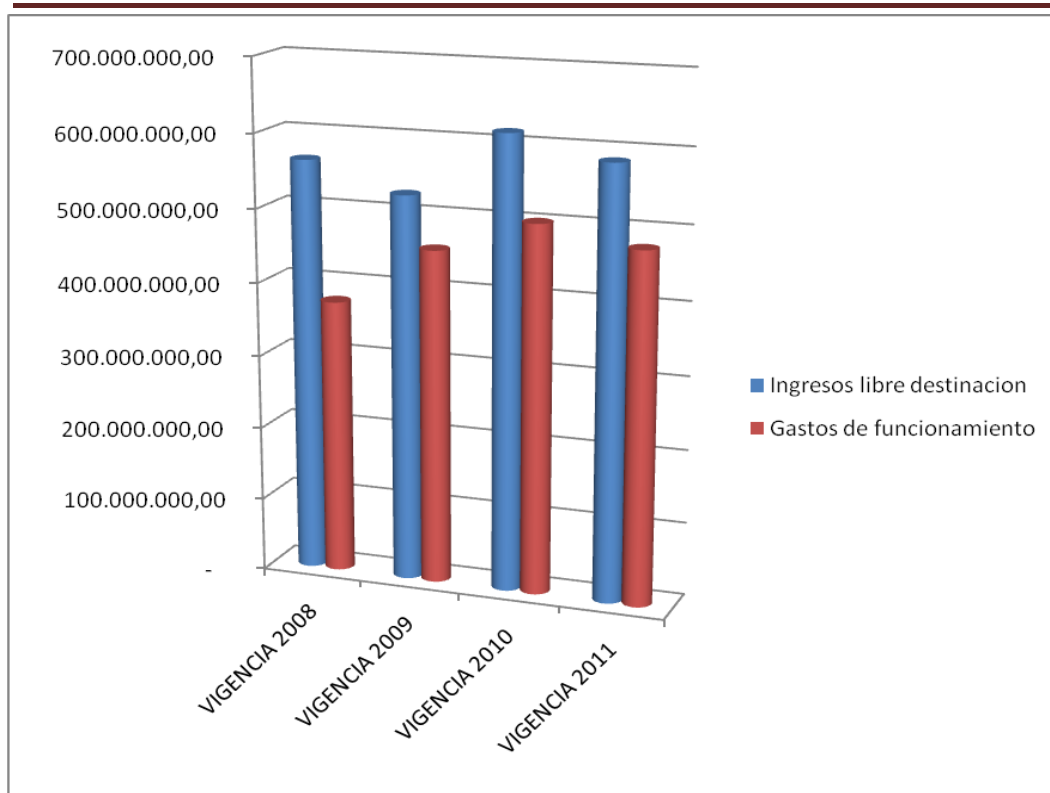
Dependencia	2008	2009	2010	2011
Concejo	45.291.400	69.032.976	63.028.921	60.684.025
Personería	56.398.338	60.688.486	66.304.778	55.700.723
Alcaldía	273.159.816	325.779.935	371.466.343	360.635.928

Fuente: Ejecución presupuestal – SICEP

#### Gastos de funcionamiento por dependencia



En la gráfica se evidencia un incremento del gasto en funcionamiento entre los años 2008-2009 del 22% y entre 2009-2010 del 10% y entre los años 2010-2011 se presenta una disminución del gasto correspondiente al 5%



#### **INC = INCREMENTO PORCENTUAL**

Los gastos de funcionamiento de la administración municipal muestran un incremento pero se encuentran por debajo del límite de gasto de libre destinación según ordenado en la Ley 617 de 2.000 y Ley 819 de 2.003, en donde se establece que la eficiencia fiscal de un municipio se obtiene de manejar unos gastos de funcionamiento menores y alejados del (80%) y unos ingresos corrientes correspondientes a recursos propios creciendo porcentualmente año a año.

#### **8.2.2.2. INVERSIÓN SOCIAL**

Debido al bajo margen de ingresos por concepto de recursos propios la inversión social depende en un alto porcentaje de los recursos girados por la nación mediante SGP; la situación presentada por el recaudo correspondiente a recursos propios le da menos posibilidad al municipio de recibir recursos provenientes del SGP por concepto de eficiencia fiscal y administrativa recursos que son destinados a libre inversión para mitigarlas necesidades más sentidas de la comunidad.



### 8.3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Este instrumento sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente; en él se pueden observar los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. Refleja el costo total de los programas, metas y proyectos contemplados en este plan de acuerdo a lo estipulado en coherencia con el plan plurianual de inversiones.

El MFMP, es un instrumento referencial de planificación financiera a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas del municipio, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (Superávit /).

### 8.4. DIAGNOSTICO FINANCIERO

#### 8.4.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO BRICEÑO (MILLONES DE PESOS)

PLURIANUALIDAD	2012	2013	2014	2015
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2780</b>	<b>2863</b>	<b>2949</b>	<b>3038</b>
2. GASTOS CORRIENTES	490	505	520	536
2.1. FUNCIONAMIENTO	490	505	520	536
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	275	283	292	301
2.1.2. GASTOS GENERALES	136	140	144	149
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	79	82	84	87
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>308</b>	<b>317</b>	<b>327</b>	<b>337</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1285</b>	<b>1324</b>	<b>1364</b>	<b>1405</b>
4.1. REGALÍAS	0	0	0	0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1189	1224	1261	1299
4.3. COFINANCIACION	0	0	0	0
4.4. OTROS	97	100	103	106
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2290</b>	<b>2358</b>	<b>2429</b>	<b>2502</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2261	2329	2399	2470
5.1.1.2. OTROS	29	30	31	32
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>-696</b>	<b>-717</b>	<b>-739</b>	<b>-761</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>696</b>	<b>717</b>	<b>739</b>	<b>761</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	0	0	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	0	0	0
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	696	717	739	761
SALDO DE DEUDA				
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015
1. CREDITO	0	0	0	0
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	898	925	953	981
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	2982	3071	3163	3258
GASTOS TOTALES	2780	2863	2949	3038
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	202	208	214	221

### 8.5. METAS SUPERÁVIT PRIMARIO

De acuerdo con la ley 819 de 2.003, es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolso de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:

**MFMP**

**Fuente:** tesorería Municipal

#### 8.5.1. Metas de deuda Pública y análisis de sostenibilidad

El municipio no cuenta con créditos vigentes.

#### 8.5.2. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS: LINEAS FISCALES: COBRO COACTIVO:

Se requiere de tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, de sensibilización a contribuyentes sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca sanear la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.



---

### **8.5.3. ESTATUTO DE RENTAS:**

Se requiere ACTUALIZAR el código de rentas del municipio que permita incrementar los ingresos propios mediante el cobro de tributos por otras actividades no gravadas.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de las diferentes veredas y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos.

Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

### **8.5.4. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS:**

El costo fiscal reflejado por el municipio como

#### **8.5.4.1. RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES**

Son los que se vencen dentro de la misma vigencia fiscal en la que hace el análisis. A Diciembre 31 de 2.011 el municipio tiene pasivos exigibles así Miles de Pesos.

#### **8.5.4.2. DEUDA PUBLICA**

(Fuente: MFMP.) La deuda pública, como ya se especifico anteriormente se encuentra en cero (0) y como fue propuesto por el Candidato a la Alcaldía y ahora primera autoridad del Municipio, Señor Edgar Parra, en la medida de las posibilidades no se recurrirá al uso de este recurso financiero, sin embargo, previo estudio económico y fiscal y para un proyecto de trascendencia se pensara en el endeudamiento razonable y justo para el Municipio, el cual será cancelado dentro de la presente administración.



---

## CAPITULO III

### 9. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Define que hacer para lograr el objetivo general; su finalidad es alcanzar y o mantener la visión y objetivos fijados en el presente plan, utilizando de la mejor manera los medios y los recursos con los cuales cuenta el municipio.

El planteamiento estratégico consiste en definir medios de acciones y recursos para el logro de los objetivos, considerando para ello las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas; se materializa a través de programas metas y proyectos. Este planteamiento se da con base en los lineamientos diseñados por planeación nacional, en las competencias dadas por la ley y en las orientaciones en materia presupuestal determinadas por el ministerio de hacienda y crédito público.

El plan de Desarrollo “**Briceño Campo para todos 2.012 – 2.015**” esta soportado en una estructura coherente que va de una parte general a una particular, comprendida por Ejes, sectores, programas y metas. Cada sector involucrado cuenta con objetivos sectoriales cuya finalidad es cumplir con lo propuesto en el objetivo general y específicos del plan; estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del mismo.

#### 9.1. VISION

Al cumplir el bicentenario de la independencia de Colombia año, 2019, el municipio de Briceño se convertirá, de acuerdo a su ubicación estratégica dentro de la provincia de Occidente del Departamento de Boyacá, en un centro agropecuario; dado su desarrollo frutícola creciente, y al aprovechar su paisaje fértil se proyectara de la mejor manera su vocación agro-turística, motivando el crecimiento integral de la calidad de vida de sus habitantes de cero a siempre.

#### 9.2. OBJETIVOS

##### 9.2.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades a todos los habitantes del municipio de Briceño en igualdad de condiciones aprovechando al máximo los recursos agroecológicos disponibles y sus potencialidades para el desarrollo económico local, superando desequilibrios sociales existentes propiciando acceso con calidad y equidad a los servicios públicos sociales.





---

De igual forma promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal mediante el fortalecimiento de la plataforma de las comunicaciones y el uso de las tecnologías existentes; el desarrollo se pretende medir mediante el ordenamiento de uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad del ambiente, asegurando la eficacia y eficiencia de la gestión a través de fortalecimiento a la administración pública dado en un manejo transparente con participación de la comunidad con miras a mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

### **9.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Estrechar mediante una sociedad igualitaria y solidaria las brechas sociales mediante el aumento de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, mejorando los indicadores de salud pública, mejorando la calidad de educación básica, media y superior; disminuyéndolos niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado reducción de asentamiento precarios y disposición de desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que con lleve a una convivencia pacífica.
2. Consolidar una sociedad de ciudadanos libres y responsables mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de metas que busquen aumentar la actitud positiva de la ciudadanía con respecto a la ley y las normas de convivencia, para mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana; garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
3. Como la actividad económica de Briceño es el sector agropecuario y con potencial de agroturismo este gobierno buscara el mantenimiento de las vías terciarias, a cargo del Municipio, para que los agricultores y ganaderos puedan sacar sus productos a los mercados regionales y la comunidad en general pueda transitar con facilidad.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

### **9.3. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO**

El presente plan de desarrollo está estructurado en Ejes y sectores; cada sector cuenta con una meta de resultado orientada a desarrollar el objetivo del mismo; igualmente cuenta con los programas establecidos por las competencias dadas en la ley que apuntan a su desarrollo mediante el cumplimiento de metas de producto.



---

### 9.3.1. EJE SOCIAL

**Objetivo General:** Generar una política pública que garantice sostenibilidad y crecimiento de coberturas en los diferentes sectores para garantizar mejor bienestar y calidad de vida a los habitantes del municipio en cuanto a alimentación escolar, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, vivienda, centros de reclusión, atención a grupos vulnerables y justicia; lo que genera una mejor expectativa de vida, para disminuir los niveles de pobreza.

#### 9.3.1.1. SECTOR SALUD

##### 9.3.1.1.1. ASEGURAMIENTO

**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio de salud a los habitantes del Municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la constitución Nacional y la Ley; que busca beneficiar a la población con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>ASEGURAMIENTO O REGIMEN SUBSIDIADO MANTENIMIENTO DE COBERTURA</b>	Administración directa mediante convenios con EPS-S	Sostener la afiliación al régimen subsidiado al 99% de las personas que tiene el derecho a recibir este subsidio (nivel 1 y 2 del SISBEN, certificación DNP). (Meta Ley 1098/06)	No. de afiliados al régimen subsidiado / número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN (Se descuentan los afiliados al R. Contributivo de los niveles 1 y 2 del SISBEN).	99%



---

### 9.3.1.1.2. SALUD PULICA

**Objetivo:** Promover la salud de la comunidad mediante programas de promoción y prevención de la salud y detección temprana de la enfermedad.

#### 9.3.1.1.2.1. MORTALIDAD INFANTIL

**META:**

Mantener la mortalidad en cero en la primera infancia.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
MORTALIDAD INFANTIL	Convenios	Cero mortalidad en menores de 5 años	No. de niños menores de 5 años muertos / Total de niños menores de 5 años existentes en el municipio	0
		cero mortalidad en menores de 1 año	No. de niños menores de 1 año muertos / Total de niños menores de 1 año existentes en el municipio	0

#### 9.3.1.1.2.2. PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION

**META**

Fortalecer el programa regular de vacunación en 100% de sus componentes (adquisición de insumos y biológicos, cumplimiento de la norma técnica, sistema de información)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

10  
8

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
PAI	EJECUCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE IMNUNIZACIONES	Alcanzar una cobertura de vacunación (PAI) para menores o iguales a 5 años en el 95% ( Meta Ley 1098/06)	No. de niños menores de 5 años vacunados con todos los biológicos / Total niños menores de 5 años.	80.7%
		Alcanzar una cobertura de vacunación (PAI) para menores o iguales a 1 año en el 95%. (Meta Ley 1098/06) Promediando todos los biológicos.	No. de niños menores de 1 año vacunados con todos los biológicos / Total niños menores de 1 año	61.57%
	Campañas directas con la secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Alcanzar una cobertura del 95% en niños menores o iguales a un año con esquema completo (triple viral) anualmente. (Meta Ley 1098/06)	% de niños menores o iguales a un año, vacunados con esquema completo.	63%
	Campañas directas con la secretaria de	Alcanzar una cobertura del 95% niños menores o	% de niños menores o iguales a 5 años vacunados	80%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

10  
9

	salud departamental y la E.S.E.	iguales a cinco años con esquema completo anualmente  (Meta Ley 1098/06)	con esquema completo	
	Campañas directas con la secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 4 jornadas de vacunación anualmente en diferentes programas tendientes a promover la promoción y la prevención de la enfermedad en los habitantes del municipio.  (Meta Ley 1098/06)	No. de jornadas de vacunación realizadas anualmente en diferentes programas tendientes a promover la promoción y la prevención de la enfermedad de salud.	0

**9.3.1.1.2.3. PROGRAMA AIEPI**

**META**

Implementación de la estrategia AIEPI en sus componentes clínico y comunitario en un 75%

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
AIEPI	Convenios Inter.	Realizar 4 talleres de	Número de talleres de	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
 0

	Administrativos con la ese municipal	capacitación a padres de familia para mejorar las habilidades en el acompañamiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños anualmente. (Meta Ley 1098/06)	capacitación.	
	Mediante Convenios Inter. Administrativo con la ESE del municipio Para erradicar enfermedades y respiratorias,	Realizar 8 talleres de capacitación anualmente sobre hábitos de alimentación, higiene, disminución de factores de riesgo a padres de familia, líderes comunitarios y comunidad en general mediante la técnica de multiplicadores de enseñanza.	No de talleres de capacitación realizados	0
	Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Mediante el programa IAMI, beneficiar al 100% de madres gestantes en el municipio anualmente; para lograr amamantar al recién nacido con leche materna hasta los 6 meses. (Meta Ley	No. de madres gestantes beneficiadas mediante el programa IAMI anualmente./No de gestantes totales en el municipio.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
 1

		1098/06)		
	Dar continuidad estrategia instituciones amigas de la mujer y de la infancia (IAMI) en la ESE centro de Salud	El 100% de las instituciones prestadoras de salud tengan Implementada la estrategia IAMI en la ESE centro de Salud	% de IPS con estrategia IAMI implementada	100%
	Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Garantizar la atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia “con el programa AIEPI”, al 100% de niños menores de 5 años. (Meta Ley 1098/06)	No. de niños menores de 5 años con atención integral en enfermedades prevalentes de la infancia “programa AIEPI” anualmente	0
	Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental, la E.S.E. y la registraduría.	Realizar 2 campañas anualmente para identificar y registrar el 100% de la población de cero años en adelante mediante el Registro Civil en el municipio de Briceño. (Meta Ley 1098/06)	No. de campañas realizadas.	0



---

#### 9.3.1.1.2.4. PROGRAMA SALUD SEXUAL

##### META

Implementación de un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual y reproductiva para l@s adolescentes.

Prevenir la mortalidad por cáncer de cuello uterino y la prevalencia de infecciones de VIH y ETS.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
<b>SALUD SEXUAL</b>	Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 8 actividades durante el cuatrienio relacionadas con la Implementación de la Política de salud sexual y reproductiva mediante capacitaciones y conferencias a Alumnos, Padres de Familia y población en general conformando un proceso de sensibilización ciudadana. (Meta Ley 1098/06)	No de actividades relacionadas con la implementación de la política de salud sexual y reproductiva mediante capacitaciones y conferencias a alumnos Padres de Familia y población en general conformando un proceso de sensibilización ciudadana.	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
 3

	Administración directa, Ministerio de Protección Social y Secretaría de Salud departamental.	Realizar 2 campañas anualmente a la población del municipio, para prevenir el VIH-SIDA y ETS. (Meta Ley 1098/06)	No de campañas realizadas anualmente para prevenir el VIH-SIDA y ETS.	0
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 2 charlas anualmente dirigidas a niños menores de 12 años sobre educación sexual y humana. (Meta Ley 1098/06)	No. de charlas sobre educación y sexualidad humana anualmente.	0
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Implementar 2 talleres por año dirigidos a padres de familia en temas de educación sexual sobre abuso y explotación sexual de la niñez. (Meta Ley 1098/06)	No. Capacitados anualmente en educación sexual dirigida a padres de familia sobre abuso y explotación sexual en la niñez.	0
	Convenios	Cumplir con la meta nacional menor al 7 por mil, la tasa de mortalidad	No. de mujeres que mueren por cáncer de cuello uterino / Total de mujeres existentes	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
 4

		por cáncer de cuello uterino	en el municipio.	
	Convenios	Cero por ciento la prevalencia de infección por VIH en población (Meta Ley 1098/06)	No. de habitantes infectados con el VIH / Total habitantes del municipio	0
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Implementar 4 talleres para Jóvenes en edad reproductiva (15 a 49) años en temas de planificación familiar. (Meta Ley 1098/06)	No. de talleres realizados	0
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Implementar una campaña anual de detección de cáncer de cuello uterino	No. de campañas implementadas	0
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la	Cumplir con la meta nacional menor al 7 por mil, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello	No. de mujeres que mueren por cáncer de cuello uterino / Total de mujeres existentes en el municipio.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
 5

	E.S.E.	uterino.		
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Cero por ciento la prevalencia de infección por VIH en población. (Meta Ley 1098/06)	No. de habitantes infectados con el VIH / Total habitantes del municipio	0
	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 8 actividades de capacitación durante cuatrienio, para implementar la política de salud sexual y reproductiva, dirigida a alumnos, padres de familia y población en general	No. de actividades de capacitación realizadas.	0

**9.3.1.1.2.5. PROGRAMA SALUD ORAL**

**META**

Seguimiento a la aplicación de la norma técnica de salud bucal en el 100% de la IPS y Aseguradoras del Municipio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
6

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
<b>SALUD ORAL</b>	Administración directa, convenio con la ESE.	Realizar anualmente 2 brigadas de salud para escolares en higiene oral anualmente.	No. de brigadas de salud oral dirigida a escolares.	0

**9.3.1.1.2.6. PROGRAMA SALUD MENTAL**

**META**

Implementar las rutas de atención para la Violencia Intrafamiliar VIF en el 15%

Implementar en las IPS de la red pública y privada la utilización de protocolos y la adopción de la estrategia de Atención primaria en Salud Mental en un 15%

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
<b>SALUD MENTAL</b>	Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Sensibilizar mediante ayuda de un profesional en salud mental a 100 padres de familia en técnicas de resolución de conflictos familiares anualmente. (Meta Ley 1098/06)	No. de padres de familia sensibilizados anualmente mediante la ayuda de un profesional en salud mental en técnicas de resolución de conflictos familiares.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
7

Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 2 capacitaciones por año para evitar el suicidio (Meta Ley 1098/06)	No. de capacitaciones realizadas	0
Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 2 talleres por año en políticas de convivencia pacífica y buen trato intrafamiliar para conformar redes de buen trato y convertirse en multiplicadores de la política (Meta Ley 1098/06).	No. de talleres realizados	0
Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 1 campaña al año a los habitantes del municipio en salud mental. (Meta Ley 1098/06)	No de campañas en salud mental realizadas a los habitantes en el municipio por año.	0
Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la	Realizar 2 campañas por año en temas de salud mental tendientes a mejorar las condiciones de	No. de campañas por año en temas de salud mental tendientes a mejorar las condiciones de vida realizadas	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
8

	E.S.E.	vida de los habitantes del municipio. (Meta Ley 1098/06)	en el municipio.	
--	--------	--	------------------	--

**9.3.1.1.2.7. PROGRAMA NUTRICION**

**META**

Realizar diagnostico nutricional a menor de cinco años, escolares y gestantes e intervención en el 80%.

Lograr el cumplimiento del 40% en el desarrollo de estrategias de promoción de la alimentación saludable en los servicios de salud, comedores y restaurantes públicos.

<b>PROGRAMA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA_DE_BA SE</b>
<b>NUTRICION</b>	Convenios administración , IPS	Realizar 2 capacitaciones anualmente al personal docente y padres de familia sobre el índice de desnutrición y crear estrategias para disminuirla. (Meta Ley 1098/06)	No. de capacitaciones realizadas anualmente al personal docente y padres de familia, con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear estrategias para disminuirla.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

11  
 9

	<p>Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.</p>	<p>Realizar 1 campaña anual de desparasitación para la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias en la población de Nivel I y II del SISBEN.</p>	<p>No de campañas realizadas de desparasitación para la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias de población del nivel I y II del SISBEN.</p>	<p>0</p>
	<p>Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.</p>	<p>Realizar control de crecimiento y desarrollo a 100% de niños menores de 5 años anualmente. (Meta Ley 1098/06)</p>	<p>No. de niños menores de 5 años a los que se les realiza control de crecimiento y desarrollo.</p>	<p>0</p>
	<p>Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.</p>	<p>Vincular al 100% de niños y niñas en estado de desnutrición a programa de control (Meta Ley 1098/06)</p>	<p>% de niños y niñas vinculado programa de control</p>	<p>0</p>
	<p>Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.</p>	<p>Mediante el programa maternidad segura, brindar atención al 100% de mujeres anualmente durante el periodo de gestación parto y</p>	<p>% de mujeres atendidas anualmente durante el periodo de gestación, parto y posparto, mediante el programa maternidad segura.</p>	<p>0</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

12  
0

		posparto. (Meta Ley 1098/06)		
--	--	---------------------------------	--	--

**9.3.1.1.2.8. ENFERMEDADES CRONICAS**

**META**

Implementación de la estrategia tratamiento acortado supervisado DOTS/TAS para el manejo de los pacientes con TBC en el 100% de las IPS.

Implementación del plan estratégico para aliviar la carga en lepra

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
<b>ENFERMEDADES CRONICAS</b>	Convenios Inter. Administrativos secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 4 campañas anuales de búsqueda activa e identificación de enfermedades de alto riesgo.	No. de campañas de búsqueda activa e identificación de enfermedades de alto riesgo.	0





---

#### 9.3.1.1.2.9. CONTROL DE VECTORES

##### META

Plan de fortalecimiento de la Vigilancia en salud pública implementado en un 100%

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
<b>CONTROL DE VECTORES</b>	Convenios Inter. Administrativos, secretaria de salud departamental y la E.S.E.	Realizar 2 jornada por año, de recolección de inservibles y control de vectores.	No de jornadas de recolección de inservibles y control de vectores.	0

#### 9.3.1.1.2.10. SALUD AMBIENTAL

##### META

Plan de fortalecimiento de la Vigilancia en salud pública implementado en un 100%

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
<b>SALUD AMBIENTAL</b>	Administración directa, secretaría de salud departamental, ese municipal	Realizar 4 actividades anuales en vigilancia en salud ambiental tendientes a erradicar las condiciones	No. de actividades en vigilancia tendientes a erradicar las condiciones de riesgo de la enfermedad.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

12  
2

		de riesgo de la enfermedad, mediante (verificación licencias sanitarias, planta de beneficio municipal, manipulación de alimentos, pruebas de Agua para consumo humano, Vacunación canina, otras competencias).		
--	--	---	--	--

### 9.3.1.2. SECTOR EDUCACION

**Objetivo:** Ejercer las competencias relacionadas con la prestación del servicio público en educación en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural garantizando el mantenimiento de la cobertura, ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

**Meta de Resultado:** El municipio cuenta con 641 niños y jóvenes en edad escolar de los cuales 634 se encuentran vinculados al sector educativo lo que representa una cobertura en el sector del 98.9%; se pretende durante el presente cuatrienio alcanzar la cobertura al 100% .

#### **Metas - Indicadores de Resultado Línea Base: Meta Cuatrienio**

Alcanzar cobertura de Educación preescolar, básica y media en un 100%



---

**Indicador:** Número de niños matriculados en la institución educativa / el número de niños en edad escolar del municipio.

**Meta de Resultado:** El municipio en el 2011 contó con 634 niños y jóvenes matriculados en sistema educativo oficial de los cuales 23 no terminaron el año escolar equivalente al 3.6% de deserción escolar; se pretende durante el presente cuatrienio disminuir la deserción en un 2%.

Disminuir la Tasa de deserción anual

**Indicador:** Número de niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial / Total niños y Jóvenes que terminan el año escolar.

**Indicador:** Número de Habitantes de (15 a 24 años) que no saben leer ni escribir / Total Jóvenes de (15 a 24 años en el municipio).

#### 9.3.1.2.1. PROGRAMA MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
<b>MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA:</b>	Administración directa	Alcanzar la cobertura de Educación preescolar, básica y media al 100%  (Meta Ley 1098/06)	Número de niños matriculados en la institución educativa / el número de niños en edad escolar del municipio.	98.9%
	Administración directa	Garantizar la gratuidad de la matrícula educativa al	No. de Niños y jóvenes en edad escolar de estrato I y II	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

12  
4

		100% de niños y jóvenes en edad escolar de estrato I y II del SISBEN, vinculados al sistema educativo. (Meta Ley 1098/06).	del SISBEN con programa de gratuidad / total de Niños y jóvenes en edad escolar de estrato I y II del SISBEN matriculados.	
	Gestionar ante la gobernación de Boyacá los recursos necesarios, familias en acción y facilitar las aulas.	Facilitar e incentivar el acceso y permanencia de 80 personas mayores de 15 años al sistema de educación para adultos.	No. de personas mayores de 15 años vinculados al sistema de educación para adultos.	80

**9.3.1.2.2. PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR:**

**Objetivo:** Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los niños y jóvenes en edad escolar de los estratos sociales menos favorecidos del municipio, mediante la provisión de alimentos ricos en nutrientes, con el apoyo y participación de un nutricionista y personal experto en salud, que garantizará un mejor desarrollo y bienestar de los infantes beneficiados.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>ALIMENTACION ESCOLAR (COBERTURA)</b>	Administración directa, convenio Gobernación e ICBF	Mantener anualmente a 100% de niños y Jóvenes con complemento nutricional (Refrigerio Reforzado) (Meta Ley 98/06)	No. de niños y jóvenes atendidos con almuerzo / No. Niños y jóvenes matriculados en sistema educativo oficial.	100%



#### 9.3.1.2.3. PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

**Objetivo:** Destinar los recursos necesarios para garantizar el transporte de estudiantes de los estratos más pobres ubicados en situaciones geográficas que lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
TRANSPORTE ESCOLAR  (COBERTURA)	Convenio y cofinanciación	Sostener 6 rutas transporte escolar para niños niñas y jóvenes estudiantes en el municipio (Meta ley 1098/2006)	No. Rutas de transporte escolar.	6
	Convenio y cofinanciación	Gestionar la adquisición de un vehículo para transporte escolar.	Vehículo adquirido	0

#### 9.3.1.2.4. CONECTIVIDAD

**Objetivo:** Gestionar los recursos necesarios para garantizar que 341 niños, niñas y jóvenes de la población estudiantil del municipio tengan acceso al conocimiento y capacitación en el manejo de Internet.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
CONECTIVIDAD	Administración	Establecer 2 aulas de	No. De aulas de	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

12  
6

<b>(CALIDAD)</b>	directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	informática con acceso a internet para niños, niñas y jóvenes durante el cuatrienio-	informática con acceso a internet	
	Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Reponer 30 equipos de cómputo de las diferentes sedes educativas del municipio durante el periodo de gobierno.	No. Equipos de cómputo repuestos.	0
	Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Punto vive digital	No. de puntos instalados	0
	Administración directa, convenios, Ministerio de Comunicaciones y Gobernación	Conexión Internet móvil Sedes Educativas	No. de sedes con internet móvil instalados	0

**9.3.1.2.5. PROGRAMA DOTACION MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS, EQUIPOSAUDIOVISUALES (Incluye mantenimiento de equipos)**

**Objetivo:** Dotar de las herramientas necesarias a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño con el propósito de mejorar la calidad educativa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015"

12  
7

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>DOTACION MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO, TEXTOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES (Incluye mantenimiento de equipos) (CALIDAD)</b>	Administración directa	Suministrar 1 dotación de material didáctico por año a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño.	No. de dotaciones suministradas por año de material didáctico a la Institución Educativa Técnica Manuel Briceño.	0
	Administración directa	Suministrar 1 dotación anual de material didáctico a los hogares comunitarios de Bienestar Familiar	No. de dotaciones suministradas.	0

**9.3.1.2.6. PROGRAMA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**Objetivo:** Garantizar el buen funcionamiento de los establecimientos educativos mediante con servicios públicos eficientes y óptimos.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONESED</b>	Administración directa, rectores establecimientos educativos	Garantizar el funcionamiento y pago de 48 meses de servicios públicos de las Institución	No. de meses cancelados por concepto de servicios públicos de la institución educativa.	0



<b>UCATIVAS (CALIDAD)</b>		Educativa del Municipio.		
-------------------------------	--	--------------------------	--	--

### 9.3.1.2.7. PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**Objetivo:** Mantener en buen estado la infraestructura física de las sedes educativas para brindar condiciones adecuadas en la transmisión del conocimiento.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
<b>MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (CALIDAD)</b>	Administración directa.	Realizar 1 mantenimiento durante el cuatrienio, a la infraestructura de 16 sedes educativas	No. De sedes educativas con un mantenimiento de la infraestructura en el cuatrienio	0
	Administración directa.	Reubicar una sede educativa en zona de riesgo durante el cuatrienio.	No. de sedes educativa en zona de riesgo reubicadas durante el cuatrienio.	0
	Administración directa.	Construir 1 aula educativa en la institución educativa Técnica Manuel Briceño sede urbana.	No. aulas educativas construidas en la institución educativa Técnica Manuel Briceño sede urbana.	0





---

#### 9.3.1.2.8. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

**Objetivo:** Gestionar planta de personal especializada.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Gestión Administración	Consecución de un docente con experiencia en niños especiales.	Docente laborando	0
	Gestión Administración	Consecución de un Psico-orientador	Docente laborando	0
	Gestión Administración	Crear el premio “Compartir al Maestro Briceñense”.	Premio creado	0
	Convenios	Gestionar 8 becas durante el cuatrienio para alumnos de escasos recursos económicos	No. Becas gestionadas	0

#### 9.3.1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

**Objetivo:** Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto y alcantarillado a todas las viviendas ubicadas en el sector urbano del Municipio garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.



---

### 9.3.1.3.1. PROGRAMA EN ACUEDUCTO MANTENIMIENTO DE COBERTURA

**Objetivo:** Garantizar la conexión domiciliaría al servicio de acueducto en el municipio.

**Meta de Resultado:** Garantizar el servicio de agua potable al 100 % de las viviendas en el sector urbano y aumentar la cobertura agua potable al 70% en el sector rural

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
<b>EN ACUEDUCTO MANTENIMIENTO DE COBERTURA</b>	Administración - directa	Garantizar el servicio de agua potable al 100 % de las viviendas en el sector urbano (Meta Ley1098/06)	(No. de viviendas con el servicio de agua potable/No. De viviendas totales urbanas)x100	100%
	Administración directa.	Garantizar el funcionamiento de la unidad de servicios públicos, para la prestación del servicio a la comunidad durante 48 meses del periodo de gobierno.	No. de meses en que se garantiza el funcionamiento de la unidad de servicios públicos para la prestación del servicio a la comunidad durante el periodo de gobierno.	0
	Convenio	Gestionar recursos para la construcción de acueductos veredales ante el Fondo Nacional de Regalías y otras entidades, compre de las siguientes etapas: Aprobación 30%, Financiación 40% y Ejecución 30%	% de avance en la gestión	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

13  
 1

	Administración directa	Realizar el diagnóstico técnico a 4 acueductos rurales en el cuatrienio	Numero de acueductos rurales con diagnóstico técnico	0
	Contratación directa, convenio Gobernación	Aumentar el servicio de agua potable a 30 nuevas viviendas en el sector rural (Meta Ley1098/06)	(No. de familias rurales con el servicio de agua potable/No. De familias totales rurales)x100	20

**9.3.1.3.2. PROGRAMA CALIDAD DEL SERVICIO**

**Objetivo:** Mediante la construcción de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
<b>PROGRAMA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DEL AGUA</b>	Administración - directa.	Realizar 4 dotaciones en el cuatrienio de materiales químicos potabilización del agua para consumo humano durante el periodo de gobierno.	No. de dotaciones de materiales químicos realizados para potabilización del agua para consumo humano en el municipio durante el periodo de gobierno.	0
	Administración	Realizar 24 mantenimientos	No. de mantenimientos	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
“BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

13  
2

	directa	en el cuatrienio a la red del acueducto urbano (lavado y desinfección de tanques, planta de tratamiento, red de conducción y distribución)	realizados a la red de acueducto urbano.	
	Administración directa	Realizar como mínimo 12 análisis fisicoquímicos al agua de consumo humano anualmente.	No. de análisis fisicoquímicos realizados al agua potable para el consumo humano en el municipio anualmente.	0
	Administración - directa.	Realizar 4 dotaciones en el cuatrienio de materiales químicos potabilización del agua para consumo humano durante el periodo de gobierno.	No. de dotaciones de materiales químicos realizados para potabilización del agua para consumo humano en el municipio durante el periodo de gobierno.	0

**9.3.1.3.3. PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**Objetivo:** Mediante la construcción de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

13  
 3

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
<b>PROGRAMA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DEL AGUA</b>	Administración directa, gestión organismos departamentales y nacionales.	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto rural a 300 viviendas en el sector durante el cuatrienio. (Meta Ley 1098/06)	No. de viviendas del sector rural a los que se les garantiza el servicio de acueducto durante el cuatrienio.	220
	Administración directa	Optimizar durante el periodo de gobierno 4 acueductos rurales	Numero de acueductos rurales optimizados y en funcionamiento	0
	Administración directa, gestión organismos departamentales y nacionales.	Construcción y Reposición de 1000 metros lineales de red de conducción y distribución del acueducto (urbano) en el municipio.	No. de metros de red de acueducto (urbano) repuestos en el municipio.	0
	Contratación directa, convenio gobernación	Puesta en funcionamiento de 4 plantas de potabilización de agua de los acueductos rurales.	No de Plantas de potabilización de agua en funcionamiento	0
	Gestión nivel nacional, departamental, municipal,	Gestionar recursos para la ejecución de los Planes maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Briceño alcanzar un 10%	Planes con gestión de recursos	0



	directa	de ejecución		
--	---------	--------------	--	--

**9.3.1.3.4. PROGRAMA SERVICIO DE ASEO**

**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio de aseo en el área urbana del municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
<b>PROGRAMA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DEL AGUA</b>	Gestión nivel nacional, departamental, municipal, directa	Implementar 1 proyecto recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio, para garantizar la salud pública de 2000 habitantes del municipio durante el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06)	No. de proyectos implementados.	550

**9.3.1.3.5. PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO RURAL Y ALCANTARILLADO.**

**Objetivo:** Mantener la salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento básico y buen funcionamiento del alcantarillado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

13  
 5

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Administración directa	Mantener el buen funcionamiento el servicio de alcantarillado para 142 viviendas anualmente. (Meta Ley 1098/06)	No. de viviendas con servicio de alcantarillado	142
	Administración directa	Realizar 4 mantenimientos y reparaciones 1 por año a red de alcantarillado sanitario y pluvial existente en el municipio.	No. de mantenimientos realizados a la red de alcantarillado existente en el municipio.	0

**9.3.1.3.6. PROGRAMA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO**

**Objetivo:** Proteger las fuentes hídricas que surte de agua a los acueductos del municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
	Contratación directa	Mejorar y proteger 2 Has de terreno ubicadas en la fuentes que surte de agua al municipio	No. Háts mejorados y protegidos del área ubicada en donde se encuentran localizados los tanques de almacenamiento de agua que surte al municipio.	0



---

#### 9.3.1.4. SECTOR DEPORTE

**Objetivo:** Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio mayores de 5 años.

##### 9.3.1.4.1. PROGRAMA INVERSIÓN EN FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**Objetivo:** Apoyar la práctica del deporte y el libre esparcimiento de la población mayor a 5 años en el municipio para mantener una población con expectativas de vida saludable y una juventud alejada de la droga.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
ORGANIZACION ES DEPORTIVAS	Administración directa	Legalizar la Junta Municipal de Deportes	Junta deportes Legalizada	0
FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	Administración directa	Formular el plan Municipal sectorial de Deportes	Plan Municipal de Deportes formulado	0
	Administración directa - gestión empresa privada	Apoyar e incentivar la participación en 16 eventos deportivos institucionalizados (Inter escolares, campeonato, ciclopaseo, municipal de	No. Participaciones en eventos deportivos institucionalizados (Inter escolares, inter colegiados y juegos campesinos, juegos de la Paz.)	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

13  
7

		fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros inter colegiados, juegos de paz y juegos campesinos) durante el cuatrienio		
	Involucrar a las fuerzas vivas del municipio, como Policía Nacional, Profesores y Estudiantes del Colegio Técnico Manuel Briceño, Comercio y comunidad en general.	Organizar y patrocinar 16 campeonatos durante el cuatrienio en las diferentes disciplinas con la participación de las fuerzas vivas del municipio; (campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros) con el objeto de integrar a la comunidad.	No de campeonatos en las diferentes disciplinas organizados y patrocinados en el municipio.	0
	Junta municipal de deportes, Apoyo directo administración municipal.	Mediante la conformación de la escuela de formación deportiva capacitar e instruir a 45 niños, niñas y jóvenes deportistas menores de 18 años anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo. (Meta Ley 1098/06)	No. de niños., niñas y jóvenes deportistas capacitados.	0
	Apoyo directo Administración y	Patrocinar anualmente la participación en 2	No. de encuentros deportivos en diferentes regiones del país	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

13  
8

	comunidad.	encuentros deportivos en diferentes regiones del país con el objeto de promocionar y estimular deportistas del nuestro municipio.	patrocinados.	
	Apoyo directo Administración y comunidad.	Realizar durante el periodo de gobierno 8 encuentros recreativos para niños y niñas de cero a cinco años, y niños niñas y adolescentes en edad escolar de 6 a 17 años (Meta Ley 1098/06)	No. encuentros recreativos para niños y niñas de cero a cinco años, y niños niñas y adolescentes en edad escolar de 6 a 17 años	0
	Apoyo directo Administración y comunidad	Realizar 8 eventos de actividad física masiva para la población urbana y rural (aeróbicos en espacios abiertos)	Numero de eventos en actividad física realizados.	0
	Convenio, Apoyo directo Administración y comunidad	Gestionar la implementación de un gimnasio.	Gimnasio gestionado	0



---

#### 9.3.1.4.2. PROGRAMA CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

**Objetivo:** Construir reparar y mantener en buen estado los escenarios deportivos del municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>CONSTRUCCION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>	Contratación directa, convenios con la comunidad	Realizar mantenimiento y adecuación anualmente a 2 de los escenarios deportivos existentes en el municipio.	No. de escenarios deportivos existentes en el municipio mantenidos y reparados.	0
	Convenios con la comunidad - Contratación directa	Terminar el Polideportivo Municipal	Polideportivo terminado	0
<b>DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS</b>	Contratación directa	Realizar 4 dotaciones de implementos para la práctica del deporte durante el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas	0

#### 9.3.1.5. SECTOR CULTURA

#### PROGRAMA FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES

**Objetivo:** Fomentar el acceso la innovación la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información e investigación, comunicación y formación de expresiones multiculturales del Municipio.



### 9.3.1.5.1. PROGRAMA ORGANIZACION PARA LA CULTURA

**Objetivo:** Estimular y promocionar la creación de actividades artísticas y culturales, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
<b>ORGANIZACIÓN PARA LA CULTURA</b>	Administración directa, convenios interinstitucionales	Activar el Consejo Territorial de Cultura	Consejo Territorial de Cultura activado y funcionando	0
	Administración directa	Realizar el plan Municipal sectorial de Cultura	Plan Municipal de Cultura Elaborado	0
	Administración directa	Fortalecer el funcionamiento de la casa de la cultura	Casa de la casa en funcionamiento.	0
<b>FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES</b>	Administración directa, convenios interinstitucionales.	Organizar y realizar 12 festividades dirigidos a la comunidad rural y urbana del municipio. (diferentes festividades) durante la presente administración	No. de festividades realizadas al año que integre a la comunidad rural y urbana del municipio.	0
	Administración directa Comunidad	Mediante el plan cultural de municipio, realizar formación a	No. de niños, niñas y jóvenes formados	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

14  
 1

		45 niños, niñas y jóvenes anualmente con el fin de promocionar las tradiciones culturales. (Meta 1098)	anualmente mediante el plan cultural del municipio, con el fin de promocionar las tradiciones culturales.	
	Administración directa Comunidad	Establecer programas para Incentivar expresiones y aptitudes en artes plásticas, artesanales, literatura y teatro	No. de programas establecidos	0
	Administración directa Comunidad	Conformar la banda latina del municipio integrando la escuela de música y la institución educativa	Bandas latina conformada	0
	Administración directa Comunidad	Institucionalizar el festival del retorno para conmemorar el día de la creación del municipio	Festival del retorno institucionalizado	0

**9.3.1.5.2. PROGRAMA DOTACION ARTISTICA Y CULTURAL**

**Objetivo:** Gestionar recursos para la dotación de la casa de la cultura e incentivar la formación cultural

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
<b>DOTACION</b>	Administración directa	Gestionar recursos para la dotación anual de nuevos instrumentos musicales. mobiliario, vestuario típico	No dotaciones con instrumentos musicales realizadas	<b>0</b>



---

### 9.3.1.5.3. PROGRAMA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL

**Objetivo:** Gestionar la construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de los escenarios culturales para la formación cultural

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL</b>	Contratación directa	Realizar la adecuación a 120 m2 de la planta física de la sede casa de la cultura del municipio.	No de metros cuadrados adecuados.	0
	Contratación directa, Convenios	Gestionar recursos para el establecimiento de un museo Paleontológico, arqueológico y geológico.	No museo arqueológico y geológico gestionado y funcionando	0

### 9.3.1.6. SECTOR VIVIENDA:

**Objetivo:** Promover y apoyar programas o proyectos de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social rescatando la dignidad de la familia mediante la focalización de los grupos más vulnerables del Municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>VIVIENDA DIGNA</b>	Administración directa	Gestionar recursos para la construcción de 20	No de viviendas de interés social gestionadas en el	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

14  
 3

	convenios, gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	viviendas de interés social en el perímetro urbano	perímetro urbano.	
	Administración directa convenios, gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Gestionar recursos para la reubicación de 50 viviendas ubicadas en zona riesgo	No de viviendas para reubicar a las familias en zona riesgo gestionadas	0
	Administración directa convenios, gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Construir 50 unidades sanitarias mediante cofinanciación.	No. de unidades sanitarias construidas	490
	Administración directa convenios, Gobernación ONG, Min Ambiente y Vivienda	Realizar el mejoramiento a 100 viviendas de la zona urbana -rural.	No de mejoramiento de vivienda.	0



### 9.3.1.7. INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION

#### 9.3.1.7.1. PROGRAMA DE ATENCION Y REPRACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

**Objetivo:** Brindar espacios y condiciones de vida digna a habitantes que lleguen al municipio en condición de desplazados para garantizar sus mínimos derechos vitales al igual que la protección por los derechos humanos.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
ATENCION Y REPRACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Administración Municipal, acción social de la Presidencia de la republica	Gestionar la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado (Desplazados, desmovilizados, abusados sexualmente, despojados) con ayuda humanitaria, atención y asistencia	No. de victimas con atención No. de víctimas y No. de victimas reparación No. de víctimas y No. de victimas asistencia/ No. de victimas No. de víctimas identificadas.	100%
	Administración directa.	Actualizar el PIU	PIU actualizado	0
	Administración directa.	Activar el comité de justicia transicional (ley1448) para atención de población victimas del desplazamientos desmovilizadas, o desvinculadas del conflicto armado.	Activación del comité de justicia	





### 9.3.1.7.2. SECTOR GRUPOS VULNERABLES

**Objetivo:** Establecer programas de apoyo integral a los grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos desplazados o madres cabeza de hogar, familias en acción, familias red unidos.

### 9.3.1.7.3. PROGRAMA ATENCION Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR

**Objetivo:** Capacitar en diferentes áreas a las madres cabeza de familia para hacerlas competitivas frente a la economía local y Departamental.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
APOYO A MADRES CABEZA DE FAMILIA	Convenios interinstitucionales	Capacitar en diferentes artes y procesos agroindustriales por año a 30 madres cabeza de familia y fomentar su agremiación.	No. de madres cabeza de familia capacitadas por año en diferentes artes y procesos agroindustriales y agremiadas.	0
		Apoyar a 30 madres cabeza de familia con proyectos productivos (Agropecuarios y agroindustriales)	No de madres cabeza de familia beneficiadas	0



---

#### 9.3.1.7.4. PROGRAMA DE ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR

**Objetivo:** Garantizar la calidad de vida del adulto mayor en el municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	Convenios interinstitucionales	Gestionar el aumento de cobertura para el programa de apoyo monetario estatal	No. de adultos con apoyo monetario	171
	Funcionamiento de hogar de paso	Garantizar la atención de 12 adultos mayores desamparados en el hogar de paso	No. de adultos con apoyo institucional	12
	Capacitación en manualidades	Crear un taller de capacitación artesanal para la población de la tercera edad	Taller de capacitación creado para la tercera edad	0

#### 9.3.1.7.5. PROGRAMA DE ATENCION PARA POBLACION DISCAPACITADA

**Objetivo:** Garantizar a la población discapacitada formación en los diferentes campos de acción a desempeñarse dentro del mercado laboral.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

14  
7

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
PERSONAS EN DISCAPACIDAD	Convenios interinstitucionales.	Brindar capacitación en diferentes artes a 12 personas en condiciones especiales de vulnerabilidad.	No. de capacitaciones realizadas.	0
	Convenios interinstitucionales	Entregar anualmente 1 subsidio a 50 personas en condiciones especiales de vulnerabilidad	No. subsidios entregados	0

9.3.1.7.6. PROBREZA EXTREMA (RED UNIDOS)

**Objetivo:** Gestionar la oferta institucional de programas y proyectos de atención a la población en pobreza extrema

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
RED UNIDOS	Pobreza Extrema (Red Unidos)	Convenios interinstitucionales	Elaborar e implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza	Plan Local para la Superación de la Pobreza implementado



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

14  
 8

	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Identificación	Campañas de identificación en coordinación con la Registraduría Nacional del estado Civil, SISBEN y Distrito Militar	Disminuir al 10% la falta de documentos válidos de identificación en las familias priorizadas en esta dimensión	No. familias priorizadas con identificadas valida /No. de familias incluidas en la dimensión
	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Educación y capacitación	Aumentar la cobertura escolar, e ingreso de población adulta al programa “Yo si puedo” y capacitación para búsqueda de empleo en coordinación con la Secretaria de Educación Departamental y SENA	Disminuir al 15% la inasistencia al sistema educativo y el analfabetismo y sin educación para el trabajo de las familias priorizadas en esta dimensión	No. familias priorizadas con educación y capacitación /No. de familias incluidas en la dimensión
	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión salud	Realizar jornadas de salud en el sector rural y aumento de cobertura del seguridad social en salud en coordinación PST, Oficina de Aseguramiento, Cogestores sociales	Disminuir al 5% las familias priorizadas en esta dimensión que no acceden a los servicios de salud	No. familias priorizadas que acceden a los servicios de salud / No. de familias incluidas en la dimensión



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

14  
 9

	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Nutrición	Capacitación en hábitos saludables en alimentación, lactancia materna y programas de seguridad alimentaria, en coordinación con PST, EPSAGRO, Cogestores sociales.	Disminuir al 35% las familias priorizadas en esta dimensión con hábitos alimenticios inadecuados	No. familias priorizadas con buenos hábitos alimenticios / No. de familias incluidas en la dimensión
	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Habitabilidad	Programa de construcción de vivienda nueva y mejoramiento, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad de la Presidencia de la Republica ONG´s y otros	Disminuir al 30% las familias priorizadas en esta dimensión con condiciones de habitabilidad inadecuados	No. familias priorizadas con buenas condiciones de habitabilidad alimenticios / No. de familias incluidas en la dimensión
	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Dinámica familiar	Programa escuela de padres, red del buen trato, resolución de conflictos familiares en coordinación del PST, Comisaria de Familia, Docentes, Personería Municipal, Consejo de Política Social	Disminuir al 40% las familias priorizadas en esta dimensión que presentan conflictos en la dinámica familiar	No. familias priorizadas en armonía familiar / No. de familias incluidas en la dimensión



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

15  
 0

	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Bancarización y ahorro	Incentivar el ahorro familiar, en coordinación con la banca estatal	Disminuir al 38% las familias priorizadas en esta dimensión que no gozan una cultura de ahorro	No. familias priorizadas con hábitos de ahorro / No. de familias incluidas en la dimensión
	Pobreza Extrema (Red Unidos) –Dimensión Apoyo para garantizar el acceso a la justicia	Divulgación de las políticas de protección ciudadana, seguridad y convivencia pacífica en coordinación con la Personería municipal, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Cogestores Sociales, ESE.	Disminuir al 10% las familias priorizadas en esta dimensión con desconocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos y operación de justicia	No. familias priorizadas con conocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos y operación de justicia / No. de familias incluidas en la dimensión
	Pobreza Extrema (Red Unidos)	Convenios interinstitucionales	Elaborar e implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza	Plan Local para la Superación de la Pobreza implementado



---

**9.3.1.7.7. PROGRAMA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”- “EL NUEVO CIUDADANO BOYACENSE”.**

**Objetivo:** Garantizar a los niños, las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso derecho para que crezcan en seno de la familia la comunidad en un ambiente de felicidad amor y comprensión, con la prevalencia de igualdad, y la dignidad humana sin discriminación alguna.

**9.3.1.7.7.1. PROGRAMA TODOS VIVOS**

**Objetivo:** Proteger la vida de los niños, niñas y adolescentes durante la gestación, el parto, puerperio y primera infancia, prevención de embarazo en adolescentes.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
Todos Vivos	Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto	100% de las gestantes en programas institucionales	% de gestantes en programas institucionales	100%
	Impedir la muerte evitables en menores de 1 año	Cero muertes de niños y niñas menores de 1 año	No. muertes en niños y niñas menores de 1 año	0



	Impedir la muerte evitables en menores de 1 a 4 años	Cero muertes de niños y niñas menores de 1 a 4 años	No. muertes en niños y niñas menores de 1 a 4 años	0
	Impedir las muertes evitables en adolescentes	Cero muertes evitables en adolescentes	No. muertes evitables en adolescentes	0
	Impedir las muertes evitables en niños y niñas de 5 a 12 años	Cero muertes evitables en niños y niñas de 5 a 12 años	No. muertes evitables en niños y niñas de 5 a 12 años	0
	Prevenir embarazo en adolescentes	Disminuir en los embarazos en menores de 16 años	No. de embarazos en menores de 16 años	1

#### 9.3.1.7.2. PROGRAMA TODOS SALUDABLES

**Objetivo:** Garantizar la salubridad de la población infantil, adolescentes del municipio mediante programas de aseguramiento, promoción y prevención de la salud.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
Todos Saludables	Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupo de edad	Disminuir la morbilidad por grupos de edad en niños, niñas y adolescentes	No de casos de morbilidad por grupos de edad en niños, niñas y adolescentes	8





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

15  
 3

	Garantizar que todos tengan todas las vacunas	Lograr en 95 % cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	% cobertura del esquema de vacunación en niños, niñas y adolescentes	72%
	Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental	Aumentar en 90% la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental en niños, niñas y adolescentes	% de salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental en niños, niñas y adolescentes	64%
	Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces	Garantizar el 100% de la cobertura en seguridad social en salud a niños, niñas y adolescentes	% de cobertura en seguridad social en salud a niños, niñas y adolescentes	99%
	Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva	Garantizar el 100% de acceso a los servicios en salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes	% de acceso a los servicios en salud sexual y reproductiva a niños, niñas y adolescentes	100%
	Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico	Lograr en 80% la cobertura de agua apta para el consumo humano y saneamiento ambiental	% de cobertura de agua apta para el consumo humano y saneamiento ambiental	54%



---

#### 9.3.1.7.3. PROGRAMA NINGUNO SIN FAMILIA

**Objetivo:** Garantizar el crecimiento de los niños, niñas, y adolescente en el seno familiar

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BA SE
Ninguno sin familia	Lograr que todos vivan con su familia y no con una que la sustituya	Logar que el 100% de los niños, niñas y adolescentes vivan con sus padres	% de niños, niñas y adolescentes viviendo con sus padres	100%
	Lograr que ninguno permanezca abandonado	Evitar el abandono de niños, niñas y adolescentes	No. de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono	0
	Logar que ninguno viva en la calle, sustituyéndolo a la familia	Garantizar que el 100% de niños, niñas y adolescentes no vivan en la calle	% de niños, niñas y adolescentes que no viven en la calle	100%

#### 9.3.1.7.4. PROGRAMA NINGUNO DESNUTRIDO

**Objetivo:** Implementar el desarrollo de estrategias de promoción de la alimentación saludable en los servicios de salud, comedores y restaurantes públicos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

15  
 5

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
Ninguno desnutrido	Promover la lactancia materna	Aumentar en un 90% la adherencia de gestantes al programa materno infantil	% de adherencia de gestantes a programas materno infantil	86%
	Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de la familia	Atender al 30% de las familias con niños, niñas y adolescentes con programas de seguridad alimentaria	% de familias con niños, niñas y adolescentes atendidos	0%
	Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesiten	Atender al 100% de los niños, niñas y adolescentes que lo requieran con servicios de nutrición complementaria	% de los niños, niñas y adolescentes atendidos	91%
	Realizar monitoreo de peso y talla	Lograr un 80% de asistencia al programa de control de crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes	% de asistencia al programa de control de crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes	100%
	Brindar alimentación escolar en todas las escuelas	Garantizar el 100% la cobertura de alimentación escolar en todas las escuelas	% de cobertura de alimentación escolar en todas las escuelas	100%



### 9.3.1.7.5. PROGRAMA TODOS CON EDUCACIÓN

**Objetivo:** Ejercer las competencias en educación garantizando la ampliación de la cobertura, y el mejoramiento de la calidad educativa. en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
Todos con educación	Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y desarrollo infantil	100% de adherencia de niños y niñas al programa de control de crecimiento y desarrollo	% la adherencia de niños y niñas al programa de control de crecimiento y desarrollo	100%
	Brindar infraestructura protegida y exclusiva y para Brindar infraestructura protegida y exclusiva y para la educación de los menores.	Gestionar proyecto para la construcción del Jardín Infantil Municipal	Proyecto gestionado	0
	Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de los 5 años	Garantizar la cobertura en 100% de los niños y niñas en preescolar	% de niños y niñas en preescolar	100%
	Garantizar la educación primaria para todos	Aumentar la cobertura en 100% de los niños y niñas en educación primaria	% de niños y niñas en educación primaria	98%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

15  
7

	Garantizar que todos tengan buenos resultados en las pruebas saber de 5 grado.	Aumentar 2 puntos el promedio de las pruebas del saber grado 5	promedio de las pruebas del saber grado 5	68
	Garantizar la educación secundaria completa para todos	lograr la cobertura en 95% de los adolescentes en educación secundaria	% de adolescentes en educación secundaria	98%
	Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años	Disminuir al 2% la deserción escolar	% la deserción escolar	3,6%
	Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria	Gestionar ante la secretaria de educación y el SENA una educación para el trabajo y complementaria	Gestionar realizada	0
	Promover que todos tengan buenos resultados en prueba Saber de 9 grado y en el ICFES	Aumentar 4 puntos el promedio de las pruebas del saber grado 9	promedio de las pruebas del saber grado 9	62

**9.3.1.7.7.6. PROGRAMA TODOS JUGANDO**

**Objetivo:** Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la recreación, práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio mayores de 5 años.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

15  
8

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_D E_BASE
Todos jugando	Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen	Garantizar el mantenimiento al 50% de la infraestructura deportiva y recreativa	% de infraestructura deportiva y recreativa	0%
	Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 a 12 años	construcción de 3 parques infantiles	No. de parques infantiles construidos	0
	Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios	Garantizar el mantenimiento al 50% de la infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	% de infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	0%
	Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes	Garantizar el mantenimiento al 50% de la infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	% de infraestructura deportiva y recreativa en los colegios	0%
	Brindar programas de recreación y actividad física especializados	Garantizar el funcionamiento de una escuela de formación deportiva	Escuela de formación deportiva funcionando	1



**9.3.1.7.7.7. PROGRAMA TODOS CAPACES DE MANEJAR SU AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD**

**Objetivo:** Implementar un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual para adolescentes, promover la cultura ciudadana en los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
Todos capaces de manejar su afectos, las emociones y la sexualidad	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos	Garantizar el 80% de la participación de niños y niñas en actividades lúdicas	% de participación de niños y niñas en actividades lúdicas	30%
	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas	Garantizar el 80% de la participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	% de participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	30%
	Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas	Garantizar el 80% de la participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	% de participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	30%



	Garantizar acceso a la educación para la sexualidad	Garantizar en el 100% de las instituciones educativas la clases de sexualidad	% de instituciones educativas la clases de sexualidad	100%
	Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes	Garantizar el 80% de la participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	% de participación de niños y niñas en actividades recreativas, deportivas y culturales	30%
	Garantizar acceso a la educación para la sexualidad	Garantizar en el 100% de las instituciones educativas la clases de sexualidad	% de instituciones educativas la clases de sexualidad	100%
	Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes	Garantizar la adherencia del 100% de los padres y madres adolescentes a grupos de apoyo	% de padres y madres adolescentes a grupos de apoyo	0

**9.3.1.7.7.8. PROGRAMA TODOS REGISTRADOS**

**Objetivo:** Fomentar la identificación adecuada de los niños niñas y adolescentes

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
----------	------------	------	-----------	---------------





Todos registrados	Registrar a todos en el momento de su nacimiento	Gestionar ante la registraduría el registro del 100% de los niños y niñas recién nacidos en el centro de salud	% de los niños y niñas recién nacidos registrados	100%
	Logar que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad)	Gestionar ante la registraduría la actualización del documento de identidad en niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes en 95%	Gestión realizada	90%

**9.3.1.7.7.9. PROGRAMA TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES**

**Objetivo:** Garantizar espacios de participación social de los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
Todos participando en los espacios sociales	Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial	Promover en el 100% de la familias del municipio una formación ciudadana de sus hijos menores de 4 años	% de familias del municipio una formación ciudadana de sus hijos menores de 4 años	0
	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5 grado	Promover en el 100% de las escuelas una formación en competencias ciudadanas	% de escuelas una formación en competencias	0%



			ciudadanas	
	Interacción colegio comunidad	Promover una interacción entre la comunidad y el 100% de las Escuelas en formación ciudadana	% de las Escuelas en formación ciudadana interactuando con la comunidad	0%
	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9 grado	Promover en el 100% de las sedes educativas una formación en competencias ciudadanas	% sedes educativas con formación en competencias ciudadanas	0%
	Interacción colegio comunidad	Promover una interacción entre la comunidad y el 80% de Sedes educativas en formación ciudadana	% de sedes educativas en formación ciudadana	0%
	Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros	Promover espacios de participación de los NNA en el gobierno municipal.	No. de Niños, niñas y adolescentes participando en el gobierno municipal (MCPS, Concejo Municipal).	0

**9.3.1.7.7.10. PROGRAMA NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO**



**Objetivo:** Garantizar los derechos fundamentales, a los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
Ninguno sometido a maltrato o abuso	Prevenir y controlar el maltrato	cero maltrato en niños, niñas y adolescentes	No. de niños, niñas y adolescentes con maltrato	1
	Evitar y controlar los abusos de poder	Cero abuso de poder en niños, niñas y adolescentes	No. de niños, niñas y adolescentes maltratados	1
	Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual	Disminuir en 100% el abuso y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes	% de abuso y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes	0%
	Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y al desplazamiento forzado	Garantizar al 100% de los niños, niñas y adolescentes la restitución de sus derechos	% de niños, niñas y adolescentes con restitución de sus derechos	100%

**9.3.1.7.7.11. PROGRAMA NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL**

**Objetivo:** Erradicar el trabajo infantil y Garantizar los derechos a una formación educativa

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
----------	------------	------	-----------	---------------



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

16  
4

Ninguno en una actividad perjudicial	Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial	Disminuir en 100% el trabajo perjudicial en niños, niñas y adolescentes	% de trabajo perjudicial en niños, niñas y adolescentes	0%
	Lograr que ninguno se a explotado económicamente	Disminuir en 100% la explotación económica de los niño, niñas y adolescentes	% de explotación económica de los niño, niñas y adolescentes	0%

**9.3.1.7.8. SECTOR JUSTICIA**

**Objetivo:** Garantizar la seguridad convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA”</b>	Convenios ICBF, Recursos SGP, Departamento – Administración directa	Realizar 2 eventos de sensibilización para fomentar la convivencia la paz y el buen trato a los de los habitantes del municipio (Meta Ley 1098/06).	Número de eventos de sensibilización realizados.	0
	Administración directa	Garantizar la contratación permanencia y actuación del comisario de Familia, e Inspector de Policía durante 48 meses que dura	No. de meses garantizados con la contratación.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

16  
 5

		el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06)		
	Administración directa, inversión fondo ley 1106 de 2006	Realizar 4 dotaciones una por año en diferentes elementos de apoyo a las fuerzas pública.(Policía, CTI y Ejercito)	No. de dotaciones realizadas.	0
	Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Realizar 1 Capacitación anual a Jóvenes y Adolescentes y comunidad en general sobre normas de comportamiento ciudadano con el fin de evitar infringir la Ley. (Meta Ley 1098/06)	No. de capacitaciones realizadas.	0
	Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Apoyar anualmente el funcionamiento de los centros de atención al menor infractor (La Casa del menor Marco Fidel Suarez, CESP, (Meta Ley 1098/06)	Número de apoyos para funcionamiento de los centros de atención al menor.	0



### 9.3.2. EJE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

**Objetivo General:** Promover el desarrollo municipal y regional mediante el impulso de procesos promisorios de producción agropecuaria y la integración comunitaria a través de la asesoría y asistencia técnica para la implementación de procesos de planificación agrícola, gestión de créditos, encadenamientos productivos, seguimiento en el sector agropecuario y la promoción del desarrollo agro turístico

#### 9.3.2.1. SECTOR AGROPECUARIO

##### 9.3.2.1.1. ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

**Objetivo:** Garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores rurales, mediante encadenamientos productivos de líneas base.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE _BASE
ASISTENCIA TECNICA	Apoyo directo al campesino, convenios interinstitucionales,	Formular los planes generales de asistencia técnica agropecuaria por encadenamientos productivos (PGAT) para implementar 4 líneas base.	Numero de planes formulado-	0
	Administración Directa, convenio comunidad	Fomentar la certificación de un vivero de propagación vegetal.	Vivero certificado	
	Administración directa	Prestar anualmente el servicio de asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores	Número de años con prestación se >ATDR	0



		del municipio de Briceño durante el cuatrienio		
--	--	--	--	--

### 9.3.2.1.2. FOMENTO DE CULTIVOS PROMISORIOS

**Objetivo:** Fomentar y apoyar el establecimiento de cultivos promisorios a pequeños y medianos productores.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
<b>FOMENTO CULTIVOS PROMISORIOS</b>	convenios interinstitucionales	Establecer 150 hectáreas de frutales en predios de pequeños y medianos propietarios en el sector rural durante el periodo de gobierno. (guayaba, mora, cítricos, guanábana, pitahaya, otros)	No hectáreas establecidas	0
	Administración Directa, convenio comunidad	gestionar el establecimiento de 10 hectáreas de bosque comercial	No hectáreas establecidas	
	Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Adquirir dos (2) moto azada (motocultor) y ponerlo al servicio de los pequeños y medianos productores de mora del municipio.	No. De moto azada (motocultor adquiridos y puestas al servicio de los pequeños y medianos productores de mora del municipio.	0



		Gestionar el estudio y Construcción de un (1) micro-distrito de riego en el sector rural del municipio.	No de sistemas de riego gestionados construidos en el sector rural del municipio.	0
--	--	---	---	---

#### 9.3.2.1.3. FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS

**Objetivo:** Promover mecanismos de asociación y alianza de pequeños y medianos productores.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>FOMENTO CADENAS PRODUCTIVAS</b>	Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Gestionar la construcción de 1 planta procesadora de frutas.	No. de plantas procesadoras de frutas gestionada y construida.	0
	Convenios interinstitucionales	Gestionar e implementar un trapiche comunitario.	No. de trapiches gestionados e implementados.	0
	Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Fortalecer la cadena productivas el municipio	cadena productivas fortalecida-	

#### 9.3.2.1.4. MEJORAMIENTO GENÉTICO





**Objetivo:** Fomentar el mejoramiento genético de razas de ganado bovino.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>MEJORAMIENTO GENETICO</b>	Administración directa	Implementar 1 programa de mejoramiento genético bovino	Programa de mejoramiento genético implementado	

#### 9.3.2.2. TURISMO

**Objetivo:** Fomentar el empleo a través de proyectos turísticos.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>TURISMO, PAISAJISMO Y ECOTURISMO</b>	Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Realizar un inventario del potencial turístico del municipio	Inventario realizado	0
	Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Implementar proyectos turísticos y eco turístico	No. de proyectos implementados	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
0

	Administración directa, Convenios interinstitucionales – empresa privada – comunidad.	Gestionar la construcción de infraestructura turística	No. construcciones turísticas construidas	1
--	---	---	--	---

**9.3.2.3. PROGRAMA APOYO EMPRESARIAL**

**Objetivo:** Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.</b>	Convenios interinstitucionales	Incentivar mediante la cofinanciación la creación de 1 microempresa.	No. de microempresas creadas durante el cuatrienio.	0
	Convenios interinstitucionales	Estructurar y activar 4 microempresas existentes	No. microempresas reactivadas y funcionando	0

**9.3.3. EJE INFRAESTRUCTURA**

**9.3.3.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

**Objetivo:** Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.



### 9.3.3.2. PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

**Objetivo:** Mantener la infraestructura del servicio de alumbrado eléctrico a los habitantes del municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA</b>	Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Realizar cuatro mantenimientos al sistema de alumbrado público de la cabecera municipal, durante el periodo de gobierno.	No de mantenimientos realizados al sistema de alumbrado público.	0
	Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Ampliar el servicio de alumbrado público en el sector urbano	No. puntos de alumbrado público	125
	Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Gestionar el mantenimiento de las redes de media y baja tensión eléctrica del área rural y urbana ante la empresa prestadora		0
	Convenios con La Empresa de Energía de Boyacá.	Mediante gestión aumentar en 5% La cobertura de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica rural para	No. de viviendas con conexión al servicio de energía eléctrica / Total viviendas rurales en el	85%



		pasar del 85% al 90%.	municipio	
--	--	-----------------------	-----------	--

### 9.3.3.3. INFRAESTRUCTURA PRA EL TRANSPORTE:

**Objetivo General:** Mejorar la infraestructura vial para generar la integración municipal y regional así como el libre flujo de sus productos a los mercados local, regional departamental y nacional mediante la intervención en la malla de vías buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de las habitantes del municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, DE LA RED VIAL	Gestión INVIAS, Departamento – Municipio, convenio comunidad.	Realizar Construcción y mantenimiento de 10 obras de arte por año en las vías rurales terciarias del municipio.	No. de obras de arte construidas y mantenidas en las vías rurales terciarias del municipio.	0
	Convenios, INVIAS, gobernación, administración directa	Realizar el mantenimiento del 80% de la malla de vías terciarias.	%de la malla vial del municipio con mantenimiento rutinario anual.	50%
	Gestión INVIAS, Departamento – Municipio.	Construir 3 puentes colgantes peatonales en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas durante el periodo de	Numero de puentes peatonales construidos en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
 3

		gobierno		
	Gestión INVIAS, Departamento – Municipio. Comunidad	Realizar Construcción y mantenimiento de 100 metros CUBICOS de muros de contención sobre la quebrada zapote para proteger la erosión y posibles catástrofes a la población en el casco urbano durante el cuatrienio.	No. de metros de muro de contención construidos y mantenidos para proteger la erosión y posibles catástrofes a la población en el casco urbano durante el cuatrienio.	0
	Gestión nacional y departamental, Convenio administración municipal, comunidad.	Construir 2 puentes vehiculares en el área rural del municipio, para facilitar el acceso de la comunidad entre veredas y casco urbano durante el periodo de gobierno	Número de puentes vehiculares construidos en el área rural del municipio, para facilitar el acceso a la comunidad entre veredas y casco urbano durante el periodo de gobierno.	0
	Convenios comunidad, gestión administración municipal	Construcción de 200 metros lineales de pavimentación con adoquín en el casco urbano del municipio.	No. de metros de pavimentación con adoquín construidos en el casco urbano del municipio.	0
	Convenios con la comunidad – administración municipal.	Realizar la ampliación a 10 kilómetros de caminos veredales en nuestro municipio.	No. de kilómetros de caminos veredales con ampliación.	0
		Realizar mantenimiento a 4 puentes colgantes existentes	No. de puentes con mantenimiento	0
<b>SEÑALIZACION VIAL</b>	Convenios con la comunidad –	Señalización y mantenimiento anual	Número de puntos estratégicos del municipio	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
4

	administración municipal.	sobre normas de tránsito de 12 puntos estratégicos del municipio.	señalizados y mantenidos anualmente sobre con normas de tránsito en puntos estratégicos.	
--	---------------------------	---	--	--

**9.3.3.4. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

**Objetivo:** Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar, construir la infraestructura del edificio de la alcaldía las plazas públicas, la planta de beneficio municipal, la plaza de mercado la piscina municipal, el centro de atención al anciano y los demás bienes de uso público de propiedad del municipio de Briceño.

**9.3.3.4.1. PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**Objetivo:** Garantizar óptimas condiciones a la estructura física de propiedad del municipio, para brindar un mejor servicio a sus habitantes, al igual que zonas para la recreación y esparcimiento.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Gestión con la comunidad - Administración directa	Construir tres (3) parques infantiles para la recreación y esparcimiento de los niños.  (Meta Ley 1098)	No. de parques infantiles construidos.	0
	Gestión ante el gobierno	Efectuar un mantenimiento	No. de mantenimientos	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
 5

departamental – Administración Municipal.	–	anual a las instalaciones de la piscina municipal	efectuados	
Contratación directa – gestión ante el departamento.	– el	Realizar un mantenimiento anual al parque municipal	No. de mantenimientos realizados	0
Contratación directa – gestión ante el departamento.	–	Efectuar un mantenimiento anual al centro de atención al anciano	No. de mantenimientos efectuados	0
Contratación directa – gestión departamental y nacional.	–	Realizar un mejoramiento a la planta de sacrificio de ganado para consumo humano en el municipio para cumplir con los lineamientos expresados en la Ley.	No. de mejoramientos realizados.	0
Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales	–	Realizar 1 mantenimiento a las instalaciones de la sede de la casa de la cultura durante el cuatrienio	No de mantenimientos realizados.	0
Gestión administración municipal - Contratación	–	Realizar dos (2) mantenimientos a la plaza de mercado	No de mantenimientos realizados.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
6

	directa.	municipal durante el cuatrienio		
	Convenio	Realizar 1 adecuación a las instalaciones de la morgue municipal.	No de adecuaciones realizadas.	0
	Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales	Gestionar la remodelación del parque principal	Gestión realizada	0
	Gestión, convenios	Gestionar proyecto para la construcción de la sede del comando de policía	Proyecto gestionado	0
	Gestión, convenios	Gestionar proyecto para la construcción del Jardín Infantil Municipal	Proyecto gestionado	0
	Administración directa, gestión ante la Gobernación y Entes nacionales	Realizar 2 mantenimientos por año a la Maquinaria pesada y Vehículos de movilización del fondo de maquinaria del municipio.	No. de mantenimientos realizados	0
	gestión, administración,	Adquirir 1 vehículo (Vibro-	No. de vehículos	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
7

	convenio gobernación	compactador) para el fondo de maquinaria municipal	adquiridos	
	Administración directa	Realizar 4 mantenimientos (uno por año), a las instalaciones del palacio municipal.	No de mantenimientos realizados.	0
	Administración directa	Realizar 1 mantenimientos a las instalaciones del Biblioteca municipal.	No de mantenimientos realizados.	0
<b>DOTACIONES</b>	Gestión directa, administración	Realizar una dotación al centro de paso geriátrico	No. de dotaciones realizadas	0
	Gestión directa, administración	Realizar 4 dotación de mobiliario para el palacio municipal durante el cuatrienio	No. de dotaciones realizadas.	0
	Gestión directa, administración	Realizar 2 dotación para la Biblioteca municipal durante el cuatrienio	No. de dotaciones realizadas.	0

**9.3.4. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



**Objetivo:** Adecuar la estructura administrativa, tecnológica y de talento humano para mejorar la gestión municipal y el desarrollo eficiente de sus competencias.

#### 9.3.4.1. DESARROLLO COMUNITARIO

**Objetivo:** Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

##### 9.3.4.1.1. PROGRAMA DE ELECCION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

**Objetivo:** Exaltar los principios de la democracia en la población para garantizar fiscalización y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
PARTICIPACION COMUNITARIA	Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal.	Realizar 1 capacitación por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria, y funciones que debe cumplir el líder comunitario.	No. de capacitaciones realizadas.	0
	Convenios interadministrativos,	Realizar cuatro (4) foros comunales en las veredas	No. de foros comunales	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

17  
 9

	participación directa de la comunidad, Administración municipal.	del municipio, y sector urbano, tendientes a abrir espacios de participación ciudadana en la rendición de informe de gestión y estado de cumplimiento a las metas propuestas en el plan de desarrollo durante el periodo de gobierno.	realizados	
	Convenios interadministrativos, participación directa de la comunidad, Administración municipal	Apoyar la conformación de 15 veedurías ciudadanas, con el objeto de facilitar su tarea de control sobre la inversión de los recursos públicos.	No. de veedurías conformadas con apoyo	0

**9.3.4.2. SISTEMAS DE INFORMACION**

**Objetivo:** Mantener actualizados los sistemas de información municipal, comunicación y gobierno en línea

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
ACTUALIZACION SISTEMAS DE	Administración directa.	Realizar 2 depuración anuales de las bases datos del SISBEN y	No. de depuraciones realizadas.	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

18  
 0

INFORMACION		Régimen Subsidiado (Meta Ley 1098/06)		
	Administración directa	Actualización del software para la administración de la SISBEN Y BD del Régimen Subsidiado	No. de actualizaciones realizadas.	0
	Administración directa, convenio Ministerio de comunicaciones	Mantener actualizada la página web del municipio en coordinación con el gobierno en línea	No. de actualizaciones realizadas.	
ACTUALIZACION FISCAL Y FINANCIERA	Administración directa	Realizar 1 actualización del software al año para facturación y cobro del impuesto predial unificado.	No. de actualizaciones realizadas	0
	Administración directa	Realizar 1 actualización al año del software contable y presupuestal.	No. de actualizaciones realizadas	0
	Administración directa	Realizar la actualización anual de la base de datos de los contribuyentes del impuesto Industria y Comercio.	No. de actualizaciones a la base del impuesto de industria y comercio	0

**9.3.4.3. FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.**

**Objetivo:** Fortalecer los procesos administrativos fiscales y financieros del municipio para mejorar el recaudo de impuestos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

18  
 1

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA DE BASE
<b>FORTALECIMIENTO FISCAL Y FINANCIERO</b>	Convenios interadministrativos DANE - Administración directa.	Consolidar 12 herramientas de gestión municipal como son (Planta de cargos, estatuto Orgánico de presupuesto, Estatuto Tributario municipal, Automatización proceso de contratación, Automatización del recaudo, automatización tesorería presupuesto, Contabilidad, control interno, Banco de programas y proyectos, SISBEN, estratificación, Tablas de retención documental).	No. de herramientas consolidada en gestión municipal para realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero.	0
	Administración directa	Crear estrategias de sensibilización a los contribuyentes de impuesto predial para que 1.770 contribuyentes de este impuesto se pongan al día con el fisco municipal.	No. de estrategias de sensibilización creadas	500



#### 9.3.4.4. PROGRAMA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

**Objetivo:** Fortalecer los procesos de desarrollo en el municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA</b>	Convenios interadministrativos DANE - Administración directa.	Realizar el estudio de actualización de la estratificación socioeconómica urbana.	No. de estudios de estratificación socio económica.	0

#### 9.3.4.5. PROGRAMA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE E.O.T:

**Objetivo:** Realizar el estudio de actualización y ajuste, concertación, aprobación y adopción del E.O.T. para contar en el municipio con un instrumento concreto que refleje de manera clara, coordinada y consistente las política económicas, sociales y ambientales que serán adoptadas por el gobierno municipal a mediano y largo plazo.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BASE
<b>ORDENAMIENTO O TERRITORIAL</b>	Administración directa – Gestión Organismos departamentales y	Elaborar el estudio de actualización y ajuste, concertación, aprobación y	Un estudio de actualización y ajuste, concertación, aprobación	0



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

18  
 3

	nacionales.	adopción del E.O.T	y adopción del E.O.T	
	Convenio Universidades	Gestionar mediante convenio un consultorio jurídico de apoyo para la legalización de predios.	Convenio realizado	0

### 9.3.5. EJE AMBIENTAL

**Objetivo:** Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional. CORPOBOYACA y entidades integrantes del sistema nacional ambiental SINA, ONGs, otros.

#### 9.3.5.1. PROGRAMA CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**Objetivo:** Garantizar la protección de cuencas y nacimientos de agua a través de la reforestación y conservación de especies nativas en el municipio.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_B ASE
<b>CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIE</b>	Convenio administración municipal, comunidad.	Adquirir 4 hectáreas en zonas de interés para la protección y conservación del recurso hídrico.	Número de hectáreas adquiridas para protección y conservación del recurso hídrico.	<b>67</b>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

18  
4

NTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE				
	Convenios Interadministrativos – Comunidad.	Reforestar 4 hectáreas CON ESPECIES NATIVAS (aliso, roble, sauce, guadua, entre otros). en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales, que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que surten de agua al municipio.	No de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión para la constitución de reservas naturales que garanticen la conservación de las cuencas hidrográficas que surten de agua al municipio.	<b>26</b>
	Convenios interinstitucionales	Capacitar a 100 jóvenes estudiantes durante el periodo de gobierno sobre políticas del Ambiente, con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio. (Meta Ley 1098/06)	No. de Jóvenes estudiantes capacitados en políticas del Medio Ambiente con el propósito de generar líderes ambientales en el municipio durante el periodo de gobierno.	<b>0</b>
	Convenios interinstitucionales	Gestionar la aprobación, financiación y ejecución del proyecto denominado	Porcentaje avance en la gestión para la aprobación, financiación y ejecución del	<b>0</b>





		<p><b>“RESTAURACION HIDROLOGICA CUENCAS DE LAS QUEBRADAS: ZAPOTE, LA MOYA, LA TIGRA, GUAYABAL, NEGRA Y SABAMA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUE PROTECTOR EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA”, ante el fondo nacional de regalías:</b> que consta de las siguientes etapas: aprobación (30%); financiación (40%); ejecución (30%).</p>	<p>proyecto denominado <b>“RESTAURACION HIDROLOGICA CUENCAS DE LAS QUEBRADAS: ZAPOTE, LA MOYA, LA TIGRA, GUAYABAL, NEGRA Y SABAMA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUE PROTECTOR EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACA”, ante el fondo nacional de regalías</b></p>	
	<p>Convenios interinstitucionales</p>	<p>Realizar la caracterización de la fauna y flora del municipio</p>	<p>Caracterización realizada</p>	<p><b>0</b></p>

**9.3.5.2. SECTOR GESTIÓN DE RIESGO**

**Objetivo:** Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de familias detectados en estas zonas



**Metas de resultado**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA_DE_BASE</b>
Gestión de Riesgo	<b>Administración directa y Gestión de recursos ante CLOPAD, CREPAD, DGR para reubicación de familias</b>	Reubicación de familias en zona de riesgo para evitar la pérdida de vidas humanas por eventualidades presentadas en posibles desastres	Número de familias en zonas de posibles eventualidades de catástrofe identificadas reubicadas	<b>0</b>
	<b>Administración directa, convenios,</b>	Rehabilitación y obras mitigación de la infraestructura municipal afectadas por eventuales desastres	Numero de infraestructuras con obras de rehabilitación y o mitigación	<b>0</b>

**9.3.5.3. PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS**

**Objetivo:** Garantizar el funcionamiento del servicio de bomberos y la disponibilidad equipos en el municipio de Briceño para cubrir cualquier eventualidad que se presente durante el periodo de gobierno.

<b>PROGRAMA</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA_DE_BASE</b>
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Convenios interadministrativo, administración	Garantizar el funcionamiento del cuerpo de bomberos durante 48 meses de	No. de meses del periodo de gobierno en los que se garantiza el funcionamiento del	<b>0</b>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

18  
7

	directa	gobierno.	cuerpo de bomberos voluntario para la atención de cualquier emergencia.	
	Administración directa.	Actualizar el comité de atención y prevención de desastres en el municipio (CLOPAD), y garantizar su funcionamiento durante 48 meses de periodo del alcalde.	No. de meses en que se garantiza el comité de atención y prevención de desastres CLOPAD.	0
	Realizar campañas vinculando a la comunidad en forma solidaria para la atención de desastres, especialmente los ocasionados por el deslizamientos	Ejecutar 1 taller de capacitación anual a líderes ciudadanos en prevención y atención de desastres, elaboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres.	No. de líderes ciudadanos capacitados en temas relacionados con prevención y atención de desastres para saber actuar ante una eventual tragedia.	0
	Administración Directa, Convenios, con Tgi, Cruz Roja,	Realizar 4 dotaciones al cuerpo de bomberos durante el cuatrienio	Numero de dotaciones realizadas	0



---

	ONGs, Embajadas			
--	-----------------	--	--	--

**9.3.5.4. PROGRAMA MONITOREO, EVALUACION Y ZONIFICACION DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACION.**

**Objetivo:** Prevenir posibles desastres naturales mediante monitoreo y evaluación de zonas propensas a este tipo de eventualidades.

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
	Administración directa, funcionamiento del CLOPAD	Realizar 6 visitas anuales de monitoreo a zonas de riesgo para la evaluación, seguimiento y cambio de estado de alarmas	No visitas de monitoreo anuales para la evaluación, seguimiento, cambio de estado de alarmas a zonas de riesgo.	0
		Realizar el inventario, mapeo de amenazas y ubicación de posibles zonas de riesgo.	No. de inventario y mapeo de amenazas con zonas de riesgo del municipio	0

**9.3.6. EJE TRANSVERSAL REGIONALIZACION**

**Objetivo:** Lograr mediante la cooperación y convenio interadministrativos la gestión de proyectos de impacto regional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
 “BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

18  
9

PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	LINEA_DE_BAS E
<b>INTEGRACION REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Formalizar convenio para conformar un equipo interdisciplinario para la protección de los derechos de la familia.	Convenio formalizado	<b>0</b>
	Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Gestionar la pavimentación de 2 Kms, de la vía Piedra Gorda – Briceño	No. Kms de pavimentación gestionado	<b>1</b>
	Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Formalizar un convenio para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios	Convenio formalizado	<b>0</b>
	Administración directa, convenios, gestión con ONG,	Conformar el laboratorio de Paz del occidente	Laboratorio conformado	<b>0</b>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"BRICEÑO CAMPO PARA TODOS 2012-2015

19  
0

Embajadas y municipios circunvecinos				
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Formalizar un convenio para la complementación del fondo de maquinaria	Convenio formalizado		<b>0</b>
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Gestionar la cooperación internacional para disminuir las condiciones de pobreza	No. de convenios realizados		<b>0</b>
Administración directa, convenios, gestión con ONG, Embajadas y municipios circunvecinos	Integrar la Asociación de municipios de Occidente Boyacense	Inscripción legalizada		<b>0</b>



---

## **10. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que al presente plan de desarrollo se le haga seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, y estarán coordinadas por el Secretario de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

### **10.1. SEGUIMIENTO:**

Mediante este componente se pretende obtener información sobre progreso del Eje, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

### **10.2. EVALUACION:**

Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear un Eje, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

### **10.3. PROCESOS DE AUTOEVALUACION:**

Se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan. Cuando los responsables de las acciones son los mismos actores se logran mejores resultados, que es lo que se trata de lograr en el presente capítulo para que mediante el proceso de auto evaluación, la administración municipal representada en sus propios funcionarios evalúe la consecución de las metas expuestas en su Plan de Desarrollo y sean ellos mismos los responsables por los resultados específicos.

Sin embargo la evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental, será una herramienta importante que nos servirá como parámetro de desempeño y recomendaciones sobre la observación de elementos que posiblemente la administración no haya tenido en cuenta o contengan juicios subjetivos. En el sistema de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

\_ Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.\_ Definición precisa de los objetivos,



---

y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances tanto en términos de resultado como de producto.

\_ Programación y definición previa del uso y acceso de los indicadores y resultados de la evaluación.

\_ Establecer la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.

\_ Disponibilidad de información y recursos disponibles

\_ Compromisos de las autoridades y responsabilidades legales

#### **10.4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACION**

Las políticas de evaluación y seguimiento municipal, incluye la realización de tablas guía de control a los objetivos, metas y estrategias los responsables dentro de la administración y la utilización de planes de acción por dependencias que le permita al alcalde saber el avance del plan, tomar acciones correctivas o ajustes al plan de desarrollo municipal.

Las labores de evaluación de resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos prioritarios del gobierno municipal a través de la Evaluación de Resultados de la Gestión Pública - Su desempeño procura orientar la gestión pública hacia el logro de los resultados en torno a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que permita:

Disponer de elementos de juicio adecuados para tomar mejores decisiones relacionadas con la asignación de recursos, rediseño y ejecución de políticas y programas del municipio.

Mejorar la asignación y utilización de los recursos públicos bajo principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia

Estimar el impacto de las políticas y programas del municipio sobre la población beneficiaria.

Estimular mejoras continuas en eficiencia y eficacia de la gestión pública

Rendir cuentas a la ciudadanía para activar su participación y control social, hacer más transparente la gestión de la administración municipal y estimular gestiones más efectivas.

Mediante el seguimiento a resultados, se verificar el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios establecidos por el municipio, para hacer realidad los lineamientos del Plan Desarrollo municipal.

Posteriormente se podrá disponer al público y sectores interesados los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar a la administración municipal, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.





---

El objetivo del municipio es obtener los mayores niveles de bienes y servicios, -productos y resultados – que redunden en una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio. Los componentes que se tendrán en cuenta en el presente Plan son 4 (EFICACIA, EFICIENCIA, GESTION Y ENTORNO Y REQUISITOS LEGALES).

Mediante el componente de EFICACIA, se mide el desempeño de la entidad para cumplir con las metas propuestas en el presente plan de desarrollo. Entre mayor sea el grado de cumplimiento en las metas trazadas, mayor es el nivel de eficacia obtenido. Mediante el componente de

EFICIENCIA, se pretende alcanzar mayores niveles de producto - bienes o servicios sociales - con un óptimo aprovechamiento de los recursos o insumos disponibles, relacionan los resultados alcanzados. Existirá ineficiencia en la gestión, si es posible aumentar la producción con los recursos utilizados o si es posible reducir su uso para obtener el mismo nivel de producto.

En el presente sistema de evaluación se tendrá en cuenta los factores externos e internos que afectan la ejecución del plan. En tal sentido se tendrá en cuenta el componente de GESTIÓN Y ENTORNO, el cual busca determinar los factores de índole institucional, financiero, político y de gestión sectorial que tienen mayor incidencia en los resultados obtenidos de las evaluaciones de eficacia y eficiencia.

Finalmente el esquema contará con un componente de evaluación del CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, cuyo objeto es determinar el grado de cumplimiento de las competencias del municipio, establecidas en las leyes en el marco de la descentralización.

En resumen, el esquema de evaluación del desempeño de la gestión integral contiene mediciones de eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

#### **10.5. RENDICION DE CUENTAS**

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo 2012-2015



---

## Anexo 2

### **11. POLITICAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (DIC/ 2000)**

Como una herramienta básica el conjunto de políticas y estrategias de gestión del E.O.T. son la base para la planeación del desarrollo municipal en organización armónica del territorio municipal y su proyección de desarrollo a nivel regional.

Las estrategias son el direccionamiento y la concreción de las diferentes políticas de ordenamiento en eventos más específicos y cuantificables como lo son los diferentes programas y proyectos de desarrollo a nivel sectorial. Constituyen, las políticas y las estrategias de ordenamiento, una fuente que dinamiza el proceso y permite hacer los ajustes requeridos en el tiempo, logrando el cumplimiento de metas.

#### **11.1. POLÍTICA DE MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**

Esta política busca la potenciación del medio natural (Medio de Sustentación natural), su aprovechamiento racional y un desarrollo social y económico sostenido, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Briceño.

##### **11.1.1. ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

Se refiere a la puesta en marcha de un programa de extensión para el uso racional de los recursos naturales y garantizar la preservación de los mismos. Esta estrategia incluye:

- **El Programa de protección y preservación de los recursos naturales:**
- Proyecto de restricciones de uso de los recursos naturales
- Proyecto de adquisición de predios en áreas de protección ambiental
- Proyecto de promoción de reservas naturales de la sociedad civil
- Proyecto de control y manejo de la oferta hídrica
- Proyecto para la conformación y fortalecimiento del cabildo verde de BRICEÑO.
- Proyecto para la creación de estímulos a las inversiones en la conservación y recuperación de áreas de interés estratégico
- Proyecto para la creación de multas y desestímulos por el uso inadecuado de los recursos naturales no renovables y labores de afectación



---

### 11.1.2. ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Desarrollo de acciones concretas para la corrección del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, procurando la restauración de los ecosistemas deteriorados. Esta estrategia incluye:

**- Programa de protección y restauración de ecosistemas estratégicos:**

- Proyecto de reforestación en las rondas y nacimientos de las principales microcuencas del municipio.
- Realización de obras de geotecnia en áreas de alto riesgo de inestabilidad geológica
- Proyecto de producción de material agroforestal (viveros)
- Establecimiento de bosques protectores
- Recuperación paisajística
- Proyecto de diseño, aplicación y control de planes de manejo minero.

**- Programa de Manejo de suelos:**

- Proyecto de bancos dendroenergéticos (Bosques productores de leña)
- Proyecto de fortalecimiento de sistemas agroforestales (Cultivo de Café y bosque)
- Proyecto de sistemas silvopastoriles (Ganadería en bosque sucesional)
- Proyecto de huertos frutícolas (Cítricos, Papaya, Mora, Tomate de árbol)
- Proyecto de transferencia tecnológica para el manejo adecuado de suelos agrícolas y pecuarios. (Agricultura de mínima labranza)

### 11.1.3. ESTRATEGIA DE EXTENSION SOCIAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

Esta estrategia pretende a través de la educación de la población civil, el uso adecuado de los recursos naturales renovables y no renovables, procurando un desarrollo económico sostenido y de proyección regional. Incluye los siguientes programas:

**- Programa de educación ambiental para la restauración y el desarrollo**

- Jornadas ecológicas escolares
- Talleres de formación ambiental al cuerpo docente
- Seminarios de legislación y gestión ambiental al cuerpo docente y autoridades administrativas municipales
- Proyecto de apoyo a las cátedras ambientales en básica primaria y básica secundaria
- Proyecto aprovechamiento del tiempo libre en la población escolar activa
- Proyecto acciones educativas ambientales en los establecimientos escolares
- Proyecto de conservación y mejoramiento del Hábitat existente.



---

## 11.2. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIAL, ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Esta política es de carácter global, y busca atender el tejido social en todos sus aspectos, procurando una formación cultural y personal para la aplicación de nuevas tecnologías para la producción y de esta manera lograr un crecimiento económico sustentable sobre la base de un uso racional del medio natural. El desarrollo de esta política implica el apoyo y la concurrencia de todos los sectores sociales, políticos y económicos de Briceño, del Departamento y la Nación.

### 11.2.1. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

Esta estrategia persigue una asistencia social en salud y de educación y prevención al 100% de la población de Briceño, dado que, en la medida en que se le proporcione a las diferentes comunidades las garantías sanitarias para su desarrollo humano, se tendrá una mejor calidad de vida. Se contemplan los siguientes programas:

#### - Programa de salud ambiental

- Proyecto de tratamiento de aguas residuales.
- Proyecto de manejo integral de residuos sólidos Urbanos.
- Proyecto para el fomento de la cultura del agua.
- Creación y puesta en marcha de la empresa de servicios públicos.
- Mejoramiento de la calidad del agua para el consumo en el sector rural.
- Proyecto de extensión y educación en higiene domiciliaria en el casco urbano y el sector rural.
- Ampliación de la cobertura del servicio asistencial de salud y prevención.
- Atención a la tercera edad.

#### - Programa de Salud y Seguridad Social

- Adecuación y dotación de dispensarios en las veredas más alejadas del área urbana del Municipio.
- Ampliación de la infraestructura, adecuación y dotación del centro de salud municipal. (Herramientas, equipos, infraestructura física e incinerador para tratar los desechos)
- Descentralización del sector de la salud (ESE).
- Ampliación de la cobertura de los beneficiarios al régimen de salud a través del SISBEN.
- Realización continua de brigadas de salud a las diferentes veredas del Municipio incentivando y capacitando a la comunidad.
- Promoción de campañas de salubridad, la cual, relaciona el saneamiento básico existente en el Municipio, sus alcances y limitaciones.

#### - Programa de Saneamiento Básico y Promoción de la Salud

- Mejoramiento del sistema de Acueducto Urbano. Para el proyecto de mejoramiento del acueducto urbano (ampliación de la planta de tratamiento, instalación y puesta en marcha de los medidores, implantación de tarifas para el cobro de este servicio de



- 
- acuerdo a la ley 142 de 1994). Plan Maestro de acueducto y alcantarillado.
  - Construcción y adecuación de acueductos Rurales.
  - Dotación de unidades sanitarias a la población rural para la disposición de excretas.
  - Promoción del uso de biodigestores en el área rural para el tratamiento de desechos y la producción de gas domiciliario.
  - Montaje del sistema de gas domiciliario en a cabecera municipal.
  - Adecuación del matadero municipal.
  - Construcción de baños públicos.
  - Adecuación de la Plaza de mercado.
  - Proyecto para el Embellecimiento y manejo Ambiental del Cementerio Municipal.
  - Construcción de la Plaza de ferias Municipal. (Compra del lote, realización de estudios y construcción)

### **11.2.2. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR EDUCATIVO – CULTURAL**

Se pretende fortalecer el sistema educativo municipal, a través del desarrollo de acciones directas e indirectas, como la formación permanente del cuerpo docente y la población en general, al igual que lograr el mejoramiento de la infraestructura física y los equipamientos del sector. Los programas son:

- **Programa de Formación de Nuevos líderes para el desarrollo.**
  - Capacitación integral y cursos de extensión a la sociedad civil.
  - Capacitación a líderes comunitarios.
  - Escuela de formación política y económica para el desarrollo de Briceño.
  - Proyecto de capacitación y promoción de la participación ciudadana a través de las veedurías ciudadanas
  - Creación y dotación de la casa de la cultura.
- **Programa de promoción y fortalecimiento de grupos asociativos autogestionarios**
  - Proyecto de capacitación organizacional y administrativa
  - Proyecto de profesionalización de grupos asociativos de economía solidaria
  - Proyecto de fomento a la creación y fortalecimiento de las empresas de economía solidaria
  - Proyecto de fomento y apoyo al manejo adecuado de los recursos naturales
- **Programa de fortalecimiento y equipamiento de los centros educativos**
  - Proyecto para el fortalecimiento de la granja del colegio Manuel Briceño
  - Proyecto de dotación con material didáctico, lúdico y bibliotecas a los diferentes centros escolares de básica primaria y secundaria en el casco urbano y las veredas.
  - Proyecto para el equipamiento de los centros educativos con equipos de sistematización.
  - Creación de un centro tecnológico de apoyo al sector educativo.
  - Dotación y mantenimiento de la biblioteca municipal.
  - Talleres de formación y actualización del cuerpo docente
  - Fortalecimiento de los procesos de educación no formal y formal.



- 
- Ampliación del servicio de preescolar.
  - **Programa de mejoramiento de la infraestructura física:**
    - Proyecto para la adecuación física del Colegio Manuel Briceño. (Demolición y construcción de la nueva planta física)
    - Mantenimiento de la planta física de los jardines infantiles.
    - Mantenimiento de la planta física de las escuelas veredales y urbanas.
    - Reubicación y construcción de escuelas rurales ubicadas en zonas de riesgo.
  - **Programa de educación no formal:**
    - Proyecto de realización de un convenio SENA-UMATA-UPTC, para adelantar estudios técnicos y capacitación tecnológica agropecuaria, agroindustrial y ambiental.
    - Capacitación y sensibilización de la comunidad en el componente ambiental.
    - Proyecto para la inclusión y fortalecimiento de la educación ambiental dentro del P.E.I. de las escuelas y colegios del municipio.
  - **Programa para la recreación y el deporte:**
    - Construcción de campos y parques deportivos en el sector rural y urbano.
    - Creación de la escuela de formación deportiva.
    - Desarrollo de eventos de aprovechamiento del tiempo libre.
    - Creación y dotación del gimnasio municipal.
    - Reubicación de la piscina municipal
    - Embellecimiento y seguridad de espacios públicos y recreativos.

### 11.2.3. ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA

Una de las prioridades sociales es la de proporcionar a la comunidad en general la oportunidad de acceder a una vivienda digna ya que, en la actualidad, la población vive en condiciones infrahumanas. Por tanto se plantea esta estrategia como el apoyo para el desarrollo del sector.

#### - Programa de desarrollo de Vivienda Urbana y Rural

Para la realización de este programa se llevará a cabo los siguientes proyectos:

- Proyecto de financiación de soluciones de vivienda urbana de interés social.
- Proyecto de Mejoramiento de vivienda rural.
- Proyecto de creación de un fondo y comité para la Prevención, atención de emergencias y desastres.
- Proyecto de reubicación de viviendas en áreas de riesgo natural.



---

#### 11.2.4. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL

La estrategia para el desarrollo del sistema vial municipal busca el mejoramiento de la malla vial urbana y rural actual y la apertura de nuevas arterias viales que se requieren y son necesarias para el desarrollo social y económico de la localidad.

Esta contempla los siguientes programas:

- *Programa de mejoramiento de la infraestructura vial de las áreas urbanas, suburbanas y rurales*

- Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de las vías veredales y urbanas existentes.
- Pavimentación de la totalidad de las vías urbanas.
- Construcción de puentes sobre el ramal carretable Briceño, sector Piedra Gorda.
- Realización de estudios de factibilidad y construcción de las vías alternas veredales.
- Realización de estudios de factibilidad y mejoramiento de las vías vecinales.
- Apertura de nuevas vías veredales locales.
- Realizar el mantenimiento y obras de arte sobre las diferentes vías rurales del municipio. (Palo Blanco, Diamante, Moray, Minachal, Tabor, campo Grande, Yopos, Tarpeya)
- Mantenimiento y pavimentación de la vía sector la Peña, vía Tabor-Varela-Chiquinquirá)
- Rectificación ramal vial Minachal-Pedregal.
- Apertura ramal carretable Buenavista-Betania-Tabor.
- Apertura y construcción vía Cementerio sector mata de Guinea-Cañal.
- Adecuación de puentes y pontones en la totalidad de las vías veredales.
- Proyecto de apertura y construcción de la vía Pedregal- Diamante.
  
- **Programa de transporte público:**
- Adquisición de transporte escolar municipal.
- Proyecto para la creación y puesta en marcha de la empresa de transporte público intermunicipal.

#### 11.2.5. ESTRATEGIA PARA LA ELECTRIFICACION MUNICIPAL

La presente estrategia busca el cubrimiento total del sistema de electrificación municipal y el mejoramiento de la calidad del servicio, dado que en la actualidad una parte importante de la municipalidad carece de este servicio y en los sectores que lo hay su servicio es irregular. Se contempla el programa:

- **Programa de electrificación municipal:**

- Proyecto de cobertura total de la red de electrificación en todas las veredas del municipio de Briceño.
- Construcción de la subestación eléctrica para independizar el servicio al municipio de



---

Briceño.

- Proyecto para la remodelación de la red eléctrica urbana y rural.
- Adecuación del sistema de alumbrado público urbano.

#### **11.2.6. ESTRATEGIA PARA POTENCIAR EL SECTOR PRODUCTIVO DE BRICEÑO**

El fortalecimiento organizativo autogestionario y tecnológico de los grupos productivos y de género en el municipio, permite la transferencia de procesos económicos de punta, con los cual se logra la apertura de nuevos canales de comercialización y mercado y la definición de sistemas de producción eficientes.

##### **- Programa de desarrollo tecnológico y fortalecimiento institucional:**

- Proyecto para el estudio de factibilidad y creación de un centro de acopio de productos agropecuarios.
- Proyecto de investigación de mercados agropecuarios, agroindustrial, piscícola y minero
- Proyecto de exploración de recursos mineros
- Proyecto de investigación de la variedad faunística y factibilidad económica de los zoo criaderos.
- Creación del centro experimental piloto regional para el fomento de la investigación agropecuaria, agroindustrial y ambiental

##### **- Programa de capacitación y asistencia técnica**

- Proyecto de capacitación y Nivelación Tecnológica de la UMATA.
- Creación del Fondo Rotatorio para el financiamiento de la UMATA, dándole vida jurídica, técnica y operativa.
- Adquisición de maquinaria agrícola y apoyo al sector.
- Apoyo al sector artesanal y pequeña industria en el municipio.

##### **- Programa para el desarrollo de la mujer de Briceño**

- Capacitación pecuaria, agroindustrial y comercialización
- Promoción y fortalecimiento microempresarial
- Proyecto de capacitación y asistencia técnica a la mujer campesina

#### **11.2.7. ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Es prioritario el desarrollo de programas de fortalecimiento administrativo y operacional de las diferentes dependencias de la administración municipal, iniciando un proceso de nivelación y de excelencia que estimula el desarrollo social y cultural de la sociedad civil. Este proceso permite la creación de verdaderos espacios de participación ciudadana en las diferentes actividades que tengan que ver con el desarrollo del municipio.

##### **- Programa para la modernización de la gestión municipal**

- Proyecto de capacitación a funcionarios públicos en gestión pública administrativa.





- 
- Proyecto de reestructuración administrativa de acuerdo a la eficiencia del desempeño y vocación de servicio.
  - Promoción de una empresa de economía mixta para la prestación de servicios.
  
  - **Programa de fortalecimiento institucional**
  - Proyecto para la realización de la estratificación socioeconómica rural.
  - Revisión y actualización del SISBEN Municipal.
  - Proyecto para el mejoramiento de ingresos municipales
  - Proyecto de creación del banco de proyectos municipal.
  - Formación y actualización catastral en el Municipio.
  
  - **Programa para el desarrollo del sistema de comunicaciones:**
  - Implementación del sistema de comunicación urbano y rural, mediante la telefonía rural.
  - Implementación del sistema de televisión por cable.
  - Implementación del internet.
  - Creación de la emisora local en coordinación con la Parroquia.-
  - Ampliación de la telefonía urbana



---

Anexo 3

12. MAPA DE DIAGNÓSTICO VEREDAL



---

Anexo 4

13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES